BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 28 de Mayo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.818

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Chubut, Gobernación. — Nombrando personal para esa Gobernación

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930.

61. — Vistas las propuestas formuladas por la Gobernación de Chubut,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase el siguiente personal para la Gobernación del Chubut: Secretario de la Gobernación, al señor Eduardo Francisco Costas; Jefe de Policía, al Comisario de Policía de Formosa, señor Pablo Ariza; capitán-Jefe de Gendarmería, al Comisario de Policía del Chubut, señor Hirám Ruiz; en su lugar al Subcomisario de Policía del mismo Territorio, señor Eusebio V. Ocampos; Subcomisarios de Policía, a los Oficiales de Policía señores Augusto Siccardi, Arturo López Verde y Carlos Petrelli y señor Carlos Portaluppi; Oficiales de Policía, a los señores Arquímedes Ponce de León, Dionisio Suárez, Antonio Alba y Juan F. Ventura.

Art. 2.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese y archívese.

IRIGOYEN.
Elpidio González.

Higiene, Departamento. — Nombrando Preparador y Conservador de Drogas de la Sección Lepra, a don J. Lacouture.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930.

54. — Vista la propuesta formulada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Preparador y Conservador de Drogas para la Sección Lepra, en carácter extraordinario, al farmacéutico, don Juan Lacouture, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará a los fondos asignados por la Ley N.° 11.410.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
Elpidio González.

Ministerio del Interior. — Nombrando Mayordomo de la Presidencia de la Nación, a don M. Soria.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1930.

62. —

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Mayordomo de la Presidencia de la Nación al Ordenanza, señor Miguel Soria, con antigüedad al 1.° de Enero del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
Elpidio González.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito Legal Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Octubre de 1929 de acuerdo con las Leyes N.° 7092 y 9510.

Octubre 1.° — 47.301. — Favorita del Rey. Marcha. José M. Cordoñer. Manuscrito.

Octubre 1.° — 47.302. — Progreso. Año X. N.° 113. Buenos Aires.

Octubre 1.° — 47.303. — Melodía de Broadway. Foxtrot. Ernesto Baratucci. Buenos Aires.

Octubre 1.° — 47.304. — Cielo Azul. Tango canción. Letra de A. Lavieri. Música de Alejandro Scarpino. Buenos Aires.

Octubre 1.° — 47.305. — Diseños para un sistema de señales para ganado. Diseñors y memoria descriptiva. Guillermo Argerich. Escrita a máquina.

Octubre 1.° — 47.306. — Leonor. Vals sentimental. Vicente Chidichimo. Manuscrito.

Octubre 1.° — 47.307. — Colección Mauzan N.° 229. L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 1.° — 47.308. — Colección Mauzan N.° 230. L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 1.° — 47.309. — Fundamentos del arte de vender. 1 parte. Buenos Aires.

Octubre 1.° — 47.310. — Madre de América. Himno a España. Letra de R. Albareda Roca. Música de Pedro Jerschansky. Manuscrito.

Octubre 1.° — 47.311. — El Cachetazo. Tango. Versos de Alfredo Navarrine. Música de Juan C. Casaretto. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.312. — Los Comuneros de París. Ramón de Cala. Buenos Aires 1929.

Octubre 2. — 47.313. — Mapa Escolar de la provincia de La Rioja, Pedro Cantos. Buenos Aires, 1930.

Octubre 2. — 47.314. — Jazmín del país. Cuentos infantiles. Olga Adeler. Buenos Aires 1929.

Octubre 2. — 47.315. — Sueño de primavera. Vals Boston. Letra del Poeta Nester. Música de Enrique Tresserras. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.316. — Mujer sensual. Tango canción. Letra del Poeta Nester. Música de Enrique Tressemas. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.317. — Contribución al estudio de la Ley Federal de Carreteras. Buenos Aires, 1929.

Octubre 2. — 47.318. — Galpones y Tinglados. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.319. — La Cortijera. Paso doble. Letra de A. Rubio Penades. Música de Héctor V. Rivas. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.320. — Odalisca. Foxtrot oriental. Letra de A. Timarni. Música de Antonio Polito. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.321. — Trigueñita. Zamba para piano y canto. Letra de César Mariño. Música de A. C. Peressini. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.322. — El amor es como el ave. Se va pero vuelve al nido. Tango canción. Letra de A. Capone. Música de L. Bernstein. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.323. — Por que llora señor. Gran tango canción. Letra de J. Groynart. Música de Guillermo M. Lértora. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.324. — Mujercita caprichosa. Tango canción. Letra de M. G. Fernández. Música de Benjamín Musci. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.325. — La Valery. Foxtrot. Letra de Manuel Romero y Bayón Herrera. Música de Hans Diernhammer. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.326. — Colombina. Tango canción. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.327. — Pilcha vieja. Tango milonga. Letra de Angel Marino. Música de Nicolsá Blois. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.328. — Soñando. Vals. Letra de Luis Rubistein. Música de Alberto B. Cima. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.329. — Orillas del Plata. Vals criollo sentimental. Música de Juan Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.330. — Del Pasado. Tango. Letra de Eduardo Braña. Música de J. F. Pérez Roselli. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.331. — Bacanazo. — Tango canción. Letra de V. Planella. Música de J. Tempestad. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.332. — Sol Radiante. Paso doble. Letra y música de Principe Cubano. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.333. — Como todas. Vals para piano. Letra de Trelles. Música de Cherif. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.334. — Misa de Once. Tango canción. Letra de Tagini. Música de Guichaudut. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.335. — P'al Cambalache. Tango milonga para piano y canto. Letra de Mario Castro. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.336. — Malos quereres. Paso doble para piano. José Barreiro. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.337. — Mireya. Vals para piano y canto. Letra de Máximo Orsi. Música de Luis D'Abraccio. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.338. — Lamento gaucho. Tango canción. Natalio Ynk. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.339. — Arco Iris. Revista. Música de Ernesto Mucci. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.340. — Oriente. Danza oriental. Ernesto Mucci. Buenos Aires.

Octubre 2. — 47.341. — La Industria Forestal Argentina. A. Cassagne Serres. Buenos Aires, 1929.

Octubre 2. — 47.342. — Pobre de mí. Zamba. Letra y música de Armando Acquarone. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.343. — Milango gaucha. Música de Miguel Cafre. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.344. — Mi primera cana. Letra y música de Miguel Cafre. Manuscrita.

Octubre 2. — 47.345. — Los Colores del prisma. Domingo Sasso. Buenos Aires 1929.

Octubre 2. — 47.346. — Que haces, donde vas. Tango. Letra de A. A. Maltron. Música de C. Alberto Oliva. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.347. — Baile y Danzas. Revista Terpsicoriana, Anglo-francesa. Año 1 N.° 1. Buenos Aires 1929.

Octubre 2. — 47.348. — Diseños para un sistema de marcas para ganado. Sergio Pujol. Escrito a máquina.

Octubre 2. — 47.349. — Noche de Luna. Gran tango romanza. José De Caro. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.350. — Guía Social de Lanús. Publicación mensual. Año 1 N.° 3.

Octubre 2. — 47.351. — El Misterio de la Flor Azteca. José López Morales y Leopoldo Gasso. Escrito a máquina.

Octubre 2. — 47.352. — Fuego del Hogar. Poesías. R. G. Valdez López de Miró. Buenos Aires 1929.

Octubre 2. — 47.353. — Bota e potro. Ranchera. A. y E. Avella. Manuscrito.

Octubre 2. — 47.354. — La Revolución Cristiana. Meditaciones laicas. Julio Navarro Monzó. Buenos Aires 1929.

Octubre 3. — 47.355. — Ña Nati. Ranchera. Francisco Moral. Manuscrito.

Octubre 3. — 47.356. —Papillons pour et piano. Op. 2 N.° 2. Poesie de María L. Biedma. Irma Williams. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.357. — Berceuse pour chant et piano. Op. 2. N.° 3. Poesie de María Isabel Biedma. Música de Irma Williams. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.358. — Zamba para canto y piano. Op. 3 N.° 1. Poesías anónimas. Irma Williams. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.359. — Chichirinella. Tarantella. Antonio Bonavena. Manuscrito.

Octubre 3. — 47.360. — Letra de Besos Ardientes. José Muradas. Escrito a máquina.

Octubre 3. — 47.361. — Torta Frita. Ranchera. Carlos Falcón Bravo Manuscrito.

Octubre 3. — 47.362. — Tipo de clase. Tango para piano. Letra de Germná Díaz. Música de Santos Aschieri. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.363. — Revista de Arquitectura. Año XV, N.° 116. Buenos Aires 1929.

Octubre 3. — 47.364. — Danza maligna. Tango. Letra de Carlos Raúl Attweil, que firma Claudio Frollo, Fernando Randle. Manuscrita.

Octubre 3. — 47.365. — Lucía Miranda. Hugo Wast. Buenos Aires 1929.

Octubre 3. — 47.366. — Cocles. Tango. Letra y música de Francisco Lozano. Buenos Aires 1929.

Octubre 3. — 47.367. — Enciclopedia escolar. Tomo 11. Grados 4.° 5.° y 6.° Biblioteca Billiken. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.368. — Añoranzas. Matilde Vélaz Palacios. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.369. — Chang, el detective mas joven del mundo. 2.° vol. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.370. — La Rezongona. Ranchera. Donato Galante. Manuscrito.

Octubre 3. — 47.371. — La Locomoción Moderna. Año 1.° N.° 1. Luis Carlini. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.372. — Revista del Centro de Arquitectos Constructores. Año III. N.° 28. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.373. — Parque Japonés. Paso doble. Adolfo Iglesias. Manuscrito.

Octubre 3. — 47.374.—Colombo ochinn Colon vaja. Mario Cappello. Escrito a máquina.

Octubre 3. — 47.375. — Mamita perdón. Tango. Letra y música de Julio Villamonte. Manuscrito.

Octubre 3. — 47.376. — Historia de un escarabajo. Serie 1 N.° 1. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.377. — El Tesoro de la roca. Serie 1 N.° 3. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.378. — La Princesa Gata Gris. Serie 1 N.° 5. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.379. — El Corderito. Serie 1 N.° 6. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.380. — El Premio a la modestia. Serie 1 N.° 8. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.381. — Historia de los Huevos de Pascua. Serie 1 N.° 9. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.382. — El Ave Canora. Serie 1 N.° 10. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.383. — El Islote de Rocas. Serie 1 N.° 11. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.384. — La Gallina Maravillosa. Serie 1 N.° 12. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.385. — La Gratitud. Serie 1. N.° 15. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.386. — Lauchoncito. Serie 1 N.° 20. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.387. — Flor de Loto. Serie 1 N.° 26. Buenos Aires.

Octubre 3. — 47.388. — Billar. Revista mensual. Año V. N.° 54 y 55. Buenos Aires.

Octubre 4. — 47.389. — Calla la orquesta. Letra y música de Pedro Sánchez. Manuscrito.

Octubre 4. — 47.390. — Oh. Emilia Vals canción. Pedro Sánchez. Manuscrito.

Octubre 4. — 47.391. — Revista Willys Overland N.° 19 al 38. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.392. — La Llorona. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 4. — 47.393. — Rosas y sus opositores. Prólogo de B. Mitre. José Roca Indarte. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.394. — Que salga el burro. Paso doble. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 4. — 47.395. — Recuerdos de mi madre. Tango. Manuscrito.

Octubre 4. — 47.396. — Colibri. Año IX. N.° 19 y 20. Buenos Aires.

Octubre 4. — 47.397. — Amplificación de audio frecuencia. Primera edición. F. L. Repetto. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.398. — Mentiras edificantes. Meteoro. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.399. — Corazones. (Cuentos). Antonio Ruben Ferrari. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.400. — El Hermano ausente. María Alicia Domínguez. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.401. — Primaveral. Alberto M. Etkin. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.402. — La Rueca. (Poesías). María Alicia Domínguez. Buenos Aires.

Octubre 4. — 47.403. — Nuestra vida y las leyes que la rigen. Anastacio Vila. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.404. — Bajo los naranjales. Angel Navea. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.405. — El Ritmo de una vida. Manuel Quintero. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.406. — Valor de la fotografía en los documentos de identidad. Celestino Ortube. La Plata 1927.

Octubre 4. — 47.407. — Lilita. Gran Vals sentimental. Letra de Lito Bayardo. Música de Adolfo Stibelman. Buenos Aires.

Octubre 4. — 47.408. — La Justicia de Instrucción y la ley positiva. Con un Prólogo del doctor Ricardo Victorica. Artemio Moreno. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.409. — El uxoricidio por adulterio. Prólogo de Luis Jiménez de Azua. José Peco. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47410. — Almanaque Mensual del Hogar. Octubre 1929. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.411. — En tus brazos. Tango canción. Letra de Amadeo T. Carbone. Música de Mario Di Massimo. Manuscrito.

Octubre 4. — 47.412. — Pesadillas. Relato de la Semana de Enero. Pedro Wald. Buenos Aires, 1929.

Octubre 4. — 47.413. — Hojas. Semblanzas de mi ambiente. Pedro Wald. Buenos Aires 1929.

Octubre 4. — 47.414. — No puede ser. Canción de "The Vampiresas Jazz". Letra de de P[illegible] y Amadori. T. Teres. Buenos Aires.

Octubre 4. — 47.415. — El Bagual. Tango. Domingo Petillo (hijo), Manuscrito.

Octubre 4. — 47.416. — Milonguera. Triste. Tango. Domingo Petillo (hijo), Manuscrito.

Octubre 4. — 47.417. — Destinos. Novela. Julio Fingerit. Buenos Aires.

Octubre 5. — 47.418. — Irigoyen solo. Gran tango para piano. Irusta Fugazot Demare. Buenos Aires.

Octubre 5. — 47.419. — Petaquita. Tango canción. Letra de Francisco Girado. Música de E. Alvarez Muller. Buenos Aires.

Octubre 5. — 47.420. — Un Recuerdo. Tango canción. Letra de Aramndo J. Tagini. Música de A. Giuliani y H. Cinolio. 2.ª edición. Buenos Aires.

Octubre 5. — 47.421. — Colibrí. Gran tango canción. Letra de Jorge Curi. Música de Vicente Sassano. Buenos Aires.

Octubre 5. — 47.422. — Canto de amor. Tango canción. Letra de Richard Russo. Música de A. Ferrari. Buenos Aires.

Octubre 5. — 47.423. — Habeas Corpus. Caso del Gobernador Orfila. Eduardo A. García. Buenos Aires, 1929.

Octubre 5. — 47.424. — Cuento de Aor. Tango para piano. Juan Bozzano. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.425. — La Esperanza. Chacarera para piano. Pascual Carabillo. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.426. — Cariñosamente. Vals criollo para piano. Vicente Sipulla. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.427. — La Coqueta. Polca tangueada. Vicente Sipulla. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.428. — Faros y Señales marítimas. Parte III. Río Paraná Paraguay y Uruguay. Buenos Aires 1929.

Octubre 5. — 47.429. — Faros y Señales marítimas. Parte 1. Río de la Plata. Buenos Aires 1929.

Octubre 5. — 47.430. — Pollerita de percal. Polca. Saverio De Rosa. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.431. — Flor y Truco. Ranchera. Saverio De Rosa. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.432. — El Pájaro Azul. Año 1. N.° 15, 16, 18, 19, 20, 22. Buenos Aires 1929.

Octubre 5. — 47.433. — Andes del Sol. Aspectos de Bolivia y del Perú. Justo G. Dessein Merlo. Buenos Aires 1929.

Octubre 5. — 47.434. — Al pasar de las horas. Vals de Emilio Fernandez. Manuscrito.

Octubre 5. — 47.435. — Rubiecita. Tango para piano por Luis D'Abroccio. Manuscrito.

Octubre 7. — 47.436. — La Orientalita. Tango para piano por Luis D'Abroccio. Manuscrito.

Octubre 7. — 47.437. — El Vértigo. Tango para piano por Luis D'Abroccio. Manuscrito.

Octubre 7. — 47.438. — Tinieblas. Tango para piano por Luis D'Abroccio.

Octubre 7. — 47.439. — De Moda. Tango para piano. Luis D'Abroccio. Manuscrito.

Octubre 7. — 47.440. — Teutonia. Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Buenos Aires, 1929.

Octubre 7. — 47.441. — Deja correr la bola. Tango canción. Vicente Belvedere. Manuscr.

Octubre 7. — 47.442. — De puerta en puerta. Tango canción. Vicente Belvedere. Manuscr.

Octubre 7. — 47.443. — Esther. Sección documentos. Tomo 1. N.° VII. Serie IV. Novela. Miguel Cané. Buenos Aires, 1929.

Octubre 7. — 47.444. — Quiero en tu rancho soñar. Ranchera. Letra y música de Jerónimo Graditto. Manuscr.

Octubre 7. — 47.445. — Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Vol. CLIV. Entregas I a VI. Buenos Aires, 1929.

Octubre 7. — 47.446. — Nosotros. Nos. 243 y 244. Buenos Aires, 1929.

Octubre 7. — 47.447. — Te prefiero como antes. Tango canción. Domingo Yannicelli. Manuscr.

Octubre 7. — 47.448. — Cabecita loca. Tango. Domingo Yannicelli. Manuscrito.

Octubre 7. — 47.449. — Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. Publicaciones Nos. 45, 47, 48, 49, 50, 51. 52, 53 y 54. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.450. — Album de rancheras. N.° 1. Vieja carreta, N.° 2 Adios, adios. N.° 3 La Negra Flora. N.° 4 Fiesta criolla. Francisco Caso. manuscrito.

Octubre 7. — 47.451. — Diseños para un sistema de marcas para ganado. Catalino Luque. Manuscr. y diseño.

Octubre 7. — 47.452. — Babi Babi. Foxtrot. Cayetano Rubini. Manuscr.

Octubre 7. — 47.453. — Muchachita de mi ensueño. Tango canción. Letra de José C. Barros. Música de Carlos E. Sánchez. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.454. — La Divina Dama. The divine lady. Vals americano. Letra de Carlos A. Sánchez y F. R. Sariez. Transcripción para piano por Manlio Francia. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.455. — La femme plus jolie. Shimmy chanson. Parole de José C. Barros. Musique de Carlos A. Sánchez. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.456. — Cuando canta Faraón. Oriental shimmy. Carlos A. Sánchez. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.457. — Amor Pagano. (Pagan love). Vals. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 7. — 47.458. — Medallita de los pobres. (Virgencita de Pompeya). Tango. Letra de Enrique P. Maroni. Música de F. Scolati Almeyda. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.459. — Por no llorar. Vals. Letra de A. Laviere. Música de Fortuña y Vassalotti. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.460. — Huerfanitos de la vida. Tango. Letra de González Puludi. Música de Luis Martino. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.461. — Nena mía. Vals. Letra de Carlos A. Giuria. Música de Mauricio Berner. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.462. — Gato Mandria. Tango. Letra de José Fernández. Música de Angel Baima. Manuscr.

Octubre 7. — 47.463. — La Santa de las Rosas. Escultura fotografía. Carlos A. Zinny. Fotografía.

Octubre 7. — 47.464. — Mujercita. Tango. Julio González. Manuscr.

Octubre 7. — 47.465. — Mi churrasca. Tango milonga. Música de Nicolás T. Padula. Manuscrita.

Octubre 7. — 47.466. — El Murciélago. L. R. Villegas. Manuscrita.

Octubre 7. — 47.467. — El Cronista Fonográfico. Año 1. Nos. 8 y 9. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.468. — Colegiala. Tango canción para piano y orquesta. Letra de Francisco Policastro. Mariano F. Donato. Buenos Aires.

Octubre 7. — 47.469. — De mi flor un gajo. Ranchera para piano. Germán J. de la O. Manuscrita.

Octubre 7. — 47.470. — Caprichosa. Tango romanza. Angel Rodríguez. Manuscrita.

Octubre 7. — 47.471. — Noches de dolor. Tango canción. Angel Rodríguez. Manuscrita.

Octubre 7. — 47.472. — Me abandonas. Estilo. Letra y música de Lito Bayardo. Manuscrita.

Octubre 8. — 47.473. — Mañanitas. Zamba. Letra de Lito Bayardo. Música de Jesús Ochoa. Manucrista.

Octubre 8. — 47.474. — Te ví anoche. Tango canción. Letra de Angel Marino. Música de Teodoro C. De Bonis. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.475. — Cruz Mandinga. Tango. Letra de Nicolás A. Teimani. Música de Ernesto de la Cruz. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.476. — Porqu llores mujer. Gran vals canción. Letra y música de Alberto L. de Franco. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.477. — Sonasta hermano. Tango canción. Letra de José León Música de Julio R. Suárez. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.478. — Susana. Shimmy canción. Letra de A. Gutiérrez del Barrio. Música de Emilio Sarno. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.479. — Vieja Daga. Tango. Letra de Eduardo E. Méndez. Música de G. Cavazza y J. H. Molli. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.480. — De Raza Mora. Paso doble. Letra de Hugo Masoni. Música de Manuel Morales. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.481. — Perdonala Señor! Tango para piano. Letra de Alfredo Peluta. Música de P. Simoni Alfaro y A. Bertolini. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.482. — Canillita. Tango canción. Letra de Eneas Riú. Música de Carlos Pibernat. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.483. — No me digas nada! ((Gitanillo). Letra de Celestino Fernández. Música de Juan M. Velich y Francisco Brancatti. Buenos Aires.

Octubre 8. — 47.484. — Mi querer tiene una pena. Jota canción. Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José López Ares. Manuscr.

Octubre 8. — 47.485. — El día que me quieras. Tango. Raúl Brujis. Manuscr.

Octubre 8. — 47.486. — Letra para el vals "El unitario de San Miguel". Manuel Martino. Escr. a máquina.

Octubre 8. — 47.487. — Barriecito... Adiós. Letra de Francisco Lepera. Música de R. A. Palacio. Manuscr.

Octubre 8. — 47.488. — Tristeza Andaluza. Paso doble. Letra de F. Lepera. Música de R. A. Palacio. Manuscr.

Octubre 8. — 47.489. — Oígame doctor. Música de Blanca Tritany. Manuscrita.

Octubre 9. — 47.490. — Radiología y Fisioterapia. M. Machlin y D. Taylor Gorostiaga. Buenos Aires, 1929.

Octubre 9. — 47.491. — La Canción del Boyero. Zamba. Letra de Francisco Brancatti. Música de Roberto P. Corvalho. Manuscrita.

Octubre 9. — 47.492. — El comercio exterior Argentino en 1927 y 1928. Boletín N.° 205. Buenos Aires, 1929.

Octubre 9. — 47.493. — Stella. Vals lento. Música y letra de Carmelo J. Plú. Manuscrita.

Octubre 9. — 47.494. — Historia de las Intervenciones Federales en las provincias. Luis H. Sammariva. Buenos Aires, 1929.

Octubre 9. — 47.495. — Ña Nati. Ranchera. Francisco Moral. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.496. — Una limosnita por amor de Dios. Tango canción. Letra de Francisco Bastardi. Música de Pedro Vergez. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.497. — Carabelli Stomp. Foxtrot. Miguel del Olmo. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.498. — Nostalgía guaraní. (Ro-jhaejhú). Estilo correntino. Versos de Mayor Secundino Ponce de León. Música de Luis Veron. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.499. — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional. Año 1928. Buenos Aires, 1929.

Octubre 9. — 37.500. — Un autor novel. Comedia en tres actos. Luis F. Pesce. Escr. a máquina.

Octubre 9. — 47.501. — El Barbijo. Tango. Letra de J. Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.502. — Prisionero. Gran tango canción. Letra de García Jiménez. Música de Anselmo A. Aieta. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.503. — Puro Humo. Tango para piano. J. E. Nervo. Buenos Aires.

Octubre 9. — 47.504. — El Pendantif. Tango. Letra de Claudio Frollo. Música de Fernando Randle. Manuscrita.

Octubre 9. — 47.505. — Serenata Gaucha. Tango. F. Padula y J. Ríoz. Manuscr.

Octubre 10. — 47.506. — Pureza. Tango de salón. Roberto J. Campos. Buenos Aires.

Octubre 10. — 47.507. — Under the Southern Cross. (Bajo la Cruz del Sud). Foxtrot. A. Savia y C. Ormezzano. Manuscr.

Octubre 10. — 47.508. — Negligee. Vicente Secarretta. Manuscr.

Octubre 10. — 47.509. — Letras de las Zambas: Del Arroyo San Borombón, Engañadora, San Vicentino. Horacio F. Cárdenas Raynelli. Escr. a máquina.

Octubre 10. — 47.510. — Esta era la movediza. Ranchera. Música de Francisco Lauro. — Manuscr.

Octubre 10. — 47.511. — Por esa mujer de... Carnaval. Tango. F. Lauro. Manuscr.

Octubre 10. — 47.512. — Nápoles en Buenos Aires. Polka napolitana. F. Lauro. Manuscr.

Octubre 10. — 47.513. — No la puedo olvidar. Tango. F. Lauro. Manuscr.

Octubre 10. — 47.514. — La Gobernación González. 1925-1929. Tomos IV, V, VI. Publicación oficial. Corrientes.

Octubre 10. — 47.515 — Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Segundo tomo. Años 1826 - 1830. Publicación oficial. Corrientes.

Octubre 10. — 47.516. — Análisis Estadístico y Económico de algunas series bancarias y afines. 1901 - 1927. Primera parte. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.517. — Chiquilla. Paso doble. Mortimer Bellaubi. Manuscr.

Octubre 10. — 47.518. — Nunca podré olvidarte. Vals. Luis Angel Barbieri. Manuscr.

Octubre 10. — 47.519. — Cuando sepa que le quiero. Foxtrot. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 10. — 47.520. — Tango. Foxtrot. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 10. — 47.521. — Isabella. Foxtrot. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 10. — 47.522 — Luna Triste. (Dark moon). Foxtrot. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 10. — 47.523. — Dedos de mujer. Lady Fingers, Foxtrot. J. Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 10. — 47.524. — Baile en las sombras. Dancing sahos. Foxtrot. J. Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 10. — 47.525. — Siempre te amaré. Vals. Angel La Mattina. Manuscr.

Octubre 10. — 47.526. — Fotografía de un original de affiche luminoso. Luis C. Salvo. Fotografía.

Octubre 10. — 47.527. — Conviene decir. Félix R. Escobio. Buenos Aires, 1929

Octubre 10. — 47.528. — Código de Comercio comentado. Tomo VI. Derecho Marítimo. 3ra. edición. Carlos Malagarriga. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.529. — Código de Comercio comentado. 3ra. edición. Tomo VIII. Derecho Marítimo. 111. Carlos Malagarriga. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.530. — Pa que contarte...! Tango canción. "Melodía de amor". Vals criollo con variación. Letra de Manuel A. Meaños. Música de Salvador Grupillo. Buenos Aires.

Octubre 10. — 47.531. — Como siempre. Tango para piano. José D. Pécora. Manuscr.

Octubre 10. — 47.532. — Por que lloras? Tango para piano. José D. Pécora. Manuscr.

Octubre 10. — 47.533. — Pica Flor. Tango. José D. Pécora. Manuscr.

Octubre 10. — 47.534. — La Armonía. Vals para piano. José D. Pécora. Buenos Aires.

Octubre 10. — 47.535. — El Crack de los crack. Tango turfístico. J. D. Pécora. Buenos Aires.

Octubre 10. — 47.536. — Floreciendo. Tango. José D. Pécora. Manuscr.

Octubre 10. — 47.537. — Los Argentinos. Ilustraciones de Enrique Estrada. Alfonso Durán. Santa Fe.

Octubre 10. — 47.538. — Tipperary. Año II. Nos. 35 al 38. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.539. — El Gráfico. Nos. 531 al 533. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.540. — Billiken. La Revista de los Niños. Año X. Nos. 511 al 515. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.541. — Atlántida. Año XII. Nos. 595 al 598. Buenos Aires, 1929.

Octubre 10. — 47.542. — Para Ti. Año VIII. Nos. 382 al 385. Buenos Aires, 1929.

Octubre 11. — 47.543. — Yo quiero casarme. Tango. Ernesto Donato. Manuscr.

Octubre 11. — 47.544. — Revista de Economía Argentina. Año XII. N.° 135. Tomo XXIII. Buenos Aires, 1929.

Octubre 11. — 47.545. — Páginas Gráficas. Año XVII. N.° 94. Buenos Aires, 1929.

Octubre 11. — 47.546. — Nuestra Tierra. Año XII. N.° 184. Buenos Aires, 1929.

Octubre 11. — 47.547. — Una noche en la milonga. Tango canción. Letra de Nolo López y Fidel Robertassi. Música del Ciancio. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.548. — Revista Willys Whippet. Año IV. Buenos Aires, 1929.

Octubre 11. — 47.549. — Poema de amor. Vals canción. Letra y música de Andrés Gaoos (h.) y J. Schnaider. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.550. — Patria. Año III. N.° 25. Revista mensual. Buenos Aires, 1929.

Octubre 11. — 47.551. — Como un eco. Tango canción. Letra y música de V. Sipulla. Manuscr.

Octubre 11. — 47.552. — Viejo callejón. Tango. Juan A. Pouey. Manuscr.

Octubre 11. — 47.553. — Viva mi tierra. Paso doble. Música de Juan A. Pouey. Manuscr.

Octubre 11. — 47.554. — Lirio Azul. Gran vals para piano. Juan A. Pouey. Manuscr.

Octubre 11. — 47.555. — El camino hacia la predestinación del sexo y génesis de una generación sana. Enrique Beisswenger. Manuscr.

Octubre 11. — 47.556. — Sos un angelito. Foxtrot. Adolfo Iglesias. Manuscr.

Octubre 11. — 47.557. — Carmiña... olé. Paso doble. Adolfo Iglesias. Manuscr.

Octubre 11. — 47.558. — Aquella noche. Tango. Adolfo Iglesias. Manuscr.

Octubre 11. — 47.559. — España. Gran paso doble. Adolfo Iglesias. Manuscr.

Octubre 11. — 47.560. — Atlántico Hotel. Tango. César Donnauro. Manuscr.

Octubre 11. — 47.561. — Estudios y piezas elegidas. 3 curso. Köhler - Longo - Pozzoli - Tarenghi. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.562. — Método para bandoneón. 9.ª edición. A. P. Berto. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.563. — Estudios y piezas elegidas. Primer curso. Köhler - Pozzoli - Rinaldi. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.564. — Ejercicios Técnicos para piano. Tomo II. Gianneo. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.565. — Ejercicios melódicos para piano a cuatro manos. 1er. curso. A. Diabili y otros. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.566. — Rondó. Op. 51. N.° 1. Revisión de Jorge Lalewicz. Beethoven. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.567. — Sonata en si menor para piano. Texto español y francés. Lizt. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.568. — Dos rapsodias para piano. Op. 79. Texto español y francés. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.569. — Argumento y fotos de la película cinematográfica "El Pierrot Fantasma". Traducción de Bernardo Ponce. Escr. a máq. y fotografías.

Octubre 11. — 47.570. — Química analítica y cuantitativa aplicada a química agrícola. P. A. Mazza. Buenos Aires.

Octubre 11. — 47.571. — Amor gaucho. Tango. Letra de Luis M. Pascal. Música de Miguel Angel Iglesias. Manuscr.

Octubre 11. — 47.572. — Sombra. Vals Jana S. y Miguel Strigliano. Manuscr.

Octubre 11. — 47.573. — Tacuarita. Gran tango sentimental. Letra de Juan Milillo. Música de Antonio J. Di Paoli. Buenos Aires.

Octubre 14. — 47.574. — Ché poeta... Perdoname. Tango canción. Enrique A. N. Monaco. Manuscr.

Octubre 14. — 47.575. — Amor Pagano. Vals americano. Edelmiro Garrido. Manuscr.

Octubre 14. — 47.576. — Quisiera decirte... Tango. José Kaplan. Manuscr.

Octubre 14 — 47.577. — Revista Oficial del Centro Comercial de Avellaneda. Año XV. Nos. 197 y 190. Avellaneda.

Octubre 14. — 47.578. — Mapa Histórico de los grandes descubrimientos Geográficos, Conquistas y Colonizaciones desde la segunda mitad del sigio XIII. (Mapa mural). C. I. Caffarena de Grenge. Buenos Aires.

Octubre 14. — 47.579. — De meta y ponga. Tango milonga. José A. Bouturire. Manuscr.

Octubre 14. — 47.580. — Ojos Divinos. Vals americano. Víctor Braña. Manuscr.

Octubre 14. — 47.581. — Since y sau you. (Desde que te ví). Foxtrot americano. José S. Rosino. Manuscr.

Octubre 14. — 47.582. — Traducción del argumento y fotografía de la película cinematográfica "El loco cantor". Epifanio Aramayo. Escr. a máq. y fotografías.

Octubre 14. — 47.583. — Traducción del argumento y fotografías de la película cinematográfica "El Cantor de la Jazz". Epifanio Aramayo. Esc. a máq. y fotografías.

Octubre 14. — 47.584. — Ecos de dolor. Tango canción. Letra de Carlos I. Deamic. Música de Natalio Porcelana. Manuscr.

Octubre 14. — 47.585. — Certamen. Año 1. N.° 1. Buenos Aires.

Octubre 14. — 47.586. — Paso doble criollo. Antonio Lozzi. Manuscr.

Octubre 14. — 47.587. — Silbidos de un vago. V. Pecci y C. J. Romano. Manuscr.

Octubre 14. — 47.588. — Policía Nacional. Año IV. N.° 136. Buenos Aires.

Octubre 14. — 47.589. — Revista Minera. Año I. N.° 3. Buenos Aires.

Octubre 14. — 47.590. — Donde tu dulzura me recuerda y no me olvida. Foxtrot. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 14. — 47.591. — Tierna corazonada. Foxtrot. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 14. — 47.592. — El viejo Jim Crou. Juan Feliú e hijos. Manuscr.

Octubre 14. — 47.593. — Letras para ser musicadas. Eduardo Escaris Méndez. Escr. a máq.

Octubre 14. — 47.594. — Colección Mauzan. N.° 232. — L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 14. — 47.795. — Colección Mauzan. N.° 233. L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 14. — 47.596. — Colección Mauzan. N.° 234. L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 14. — 47.597. — Colección Mauzan. N.° 235. L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 14. — 47.598. — Sin Piedad (Acción humana). Augusto Scarpitti. Buenos Aires 1929

Octubre 14. — 47.599. — El Tempo Argentino. Con un prólogo de Víctor Mercante. Marcos Sastre. Buenos Aires 1929.

Octubre 14. — 47.600. — Apuntaciones sobre el arte de escribir. 3.ª edición. Carmelo M. Bonet. Buenos Aires 1929.

Octubre 14. — 47.601. — Del prado vengo. Letra y música de Alfredo Gobbi (h). Manuscrito.

Octubre 14. — 47.602. — Yo se que vos sabes. Tango canción. Agustín A. Paradedes. Manuscrito.

Octubre 14. — 47.603. — Manual de cría racional para la predestinación del sexo, en animales de pedriguee y en general. Enrique Beisswenger. Escrito a máquina.

Octubre 15. — 47.604. — When ruby sance (Cuando baila Muby). Foztrot. Enrique Guido. Manuscrito.

Octubre 15. — 47.605. — El Estandarte Evangélico. Año XLVIII, N.° 20. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.606. — El Auto Argentino. Año XVIII, N.° 213. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.607. — Revista de Aduana. Año 3, N.° 25. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.608. — La Idea. Año VI, N.° 72. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.609. — Boletín del Colegio de Escribanos de Rosario. Año II. Agosto 1929. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.610. — Revista del Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina. Año XXIII, Nros.85 y 86; 87, 88, 89, 90; 91, 92, 93; 94, y 95; 96 y 97; 98 y 99; 100, 101 y 102. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.611. — Guía Expreso. Año XX. Octubre 1929. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.612. — Revista del Notariado. Tomo XXXI, Año XXXI, N.° 369. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.613. — Crónica Mensual del Departamento Nacional del Trabajo. Año XII, N.° 138. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.614. — Reforma Comercial. Año XXIX, N.° 490. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.615. — Tribuna Geogista. Año VIII, N.° 96. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.615. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año IX, N.° 98 y 99. Rosario.

Octubre 15. — 47.617. — Lago Azul. Gran vals americano. P. Rafaelli. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.618. — Diseños de un sistema de marcas y señales para ganado mayor y menor. Rafael Amundarain Peña. Esc. a máq.

Octubre 15. — 47.619. — Vagancia Infantil. Estudios sociales. Miguel E. Benítez. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.620. — Jeremey el Bolchevik. (Novela). Carátula de Alberto J. Bogani. Margarita E. Arsamasseva. Buenos Aires 1929.

Octubre 15. — 47.621. — No seas mala. Zamba para piano y canto. Letra y música de Ambrosio Río. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.622. — Bacterio terapia láctica y latipan. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.623. — Lactipan y lactoterapia. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.624. — Doctor Hipólito Irigoyen y el ideal americano. Tirso Lorenzo. Buenos Aires 1928.

Octubre 15. — 47.625. — Si no puedes ser mía. (It you cawt have me). Juan Feliu e hijos. Manusc.

Octubre 15. — 47.626. — No puedes creer mis ojos. (You can't believe my eve). Foxtrot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 15. — 47.627. — Piliy pom pomplee. Juan Feliu e hijos. Manusc.

Octubre 15 47.628. — Ofelia te volverá loco. (Ophelia will jool you). Foxtrot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 15. — 47.629. — Coquita. Vals criollo. Oscar S. Cattáneo y Alberto J. Merlo. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.630. — Aires nacionales. Pequeña fantasía argentina para piano y orquesta. Francisco Cavalleni. Buenos Aires.

Octubre 15. — 47.631. — Necesito una mujer. Tango canción. Músico y letra de Ventura E. Fernández. (Juan Carlos Alonso) Monuscrito.

Octubre 16. — 47.632. — Rubio Nu. Polca paraguaya. Arreglo para piano. J. David Gallo. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.633. — Los Ceibos del Paraná. Zamba pantana para piano. Letra y música de Ricardo Araneibia Rodríguez. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.634. — Campo adentro. Canción argentina. Letra de José de la Vega. Música de D. Cauvilla Prim. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.635. — Hacia el amor. Vals hesitatión para piano y canto. Poesía de Ernesto G. Luder. Música de José E. Bertholet.

Octubre 16. — 47.636. — Arrenpentimiento. Tango. Letra de Nemesio Valbuena. Música de José E. Bertholet. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.637. — Al fulgor de tus ojos. Vals para piano. José E. Bertholet. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.638. — Maxwell. Tango milonga. José E. Bertholet. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.639. — Qué manitas para guantes!... Tango criollo. José E. Bertholet. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.640. — Independencia. (Romance hitórico). Natalio Abel Vadell. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.641. — El consumo de cemento portland en la Argentina (Extractado de la Revista Argentina). Carlos García Mata. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.642. — No es pa todos la bota e'potro... Gato. Letra de Isidoro J. Dávila. Música de Adrián Freire. Manuscrito.

Octubre 16. — 47.643. — Letra del tango Fuelle querido. Luis Catalano. Esc. a máq.

Octubre 16. — 47.644. — Qué Coraje! Tango. Tanios Helou. Manuscrito.

Octubre 16. — 47.645. — La Liebre del profesor Muller. Matías Calandrelli. La Plata.

Octubre 16. — 47.646. — Roncador. Tango. Música de D. Plateroti. Manuscrito.

Octubre 16. — 47.647. — Fotografías de originales de affiches luminosos. Luis C. Salva. Fotografías.

Octubre 16. — 47.648. — Hogar Policial. Revista Nacional Ilustrada. Año I, N.° 3. Buenos Aires 1929.

Octubre 16. — 47.649. — La Hija del Beduino. Paso doble. Letra de Erege Delbe. Música de Raúl Moretti. Arreglo fácil de H. Binstok. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.650. — Mi Ñata es la flor del pago. Ranchera. Letra de Miguel Gómez Bao. Música de Víctor Pedro Donato. (Catriel). Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.651. — Pelusita. Tango canción. Letra y música de César Carcavallo. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.652. — Capricho de mujer. Tango. Letra de Roberto F. Torres. Música de Nicolás Tauro. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.653. — Hay que mentir! Foxtrot. Letra de Lito Mas. Música de Nicolás Verma. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.654. — Alfombrita de Flores. José Vigo. Manuscrito.

Octubre 16. — 47.655. — Cuyana me muero por vos. Zamba tonada. Letra y música de Alfredo J. Gobbi. Manuscrito.

Octubre 16. — 47.656. — La Canción Porteña. Año I, N.° I. Bs. Aires 1929.

Octubre 16. — 47.657. — Pilcha bruja. Tango canción. Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Buenos Aires.

Octubre 16. — 47.658. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XVII, número 85 al 87. Buenos Aires.

Octubre 17. — 47.659. — El Zoófilo Argentino. Año XXVI, N.° 142. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.660. — Boletín de Servicio de los Ferrocarriles del Estado. Tomo III, N.° 11. Buenos Aires 1929

Octubre 17. — 47.661. — Riel y Fomento Año. VII, N.° 90. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.662. — La Tribuna Odontológica. Año XIII, Octubre 1929. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.663. — La Industria Lechera. Vol. XI, N.° 123. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.664. — El Monitor de la Educación Común. Año XLIX, número 681. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.665. — Revista de la Sanidad Militar. Año XXVIII. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.666. — El Positivismo. Tomo V. Nos. 1 y 2. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.667. — Tambo y Chacra. Año II. Nos. 37 al 39. Buenos Aires 1929

Octubre 17. — 47668. — Por qué se fué? Tango canción. Seg. edición. Azucena Maizani.

Octubre 17. — 47.669. — Almagro. Tango canción. Letra de A. Timarni. Música de Vicente San Lorenzo. Buenos Aires.

Octubre 17. 47.670. — Robustiano. Gran tango humorístico. Letra de E. D. Cadicamo. Música de F. Bohigas. Buenos Aires.

Octubre 17. — 47671. — Mi Suegra Ranchera. Letra de Nicolás Trimani. Música de Ernesto N. de la Cruz y Julio Guzzo. Buenos Aires.

Octubre 17. — 47.672. — Por qué te vi?... Tango canción. Letra de Antonio Viergol. Música de Jorge Laupie. Buenos Aires.

Octubre 17. — 47.673. — Melodía de amor. Tango. José Janello. Manuscr.

Octubre 17. — 47674. — Cholita. Vals. José Janello. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.675. — Allá por la Rivera. Tango. José Janello. Manuscr.

Octubre 17. — 47.676. — El que ella diga vamos. Foxtrot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 17. 47.677. — Por el camino. Foxtrot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.678. — Ritmo Revolucionario. Foxtrot. Juan Feliu e hjos. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.679. — Cuando la realidad llega a tu camino. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 17. 47.680. — Amor despierto. Foxtrot. Juan Feliu e hijos Manusc.

Octubre 17. — 47.681. — Pa qué centarte. Tango canción. Letra de Manuel Meaños. Melodía de amor. Vals criollo. Letra de Manuel Meaños. Música de Salvador Grupillo. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.682. — La Revista Americana de Bs. As. Año VI. Tomo XXIII. N.° 66. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.683. — "Los versos de la hija de Campari" y "El Hogar de Francis". (Piezas teatrales). Nieves Rosello de Salarich. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.684. — I procedimenti di fabricazione dei vechi maestri Liutai classici. Giovanni Capalbo. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.685. — Mariquiña. Charleston. Ignacio Errani. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.686. — El sentimiento en la vida y en el arte. Artemio Moreno. Buenos Aires 1929.

Octubre 17. — 47.687. — Colección Mauzán. N.° 235. L. A. Mauzán. Fotografía.

Octubre 17. — 47.688. — Porteñas. Paso doble. Juan B. Calabró. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.689. — Emición de un beso. Vals. Ricardo Arancibia Rodríguez. Manuscrito.

Octubre 17. — 47.690. — Sembrando afectos. Vals criollo para guitarra. Carmelo Rizzuti. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.691. — Colección Belloso. Fotografía de un dibujo original para affiche. N.° 1, Horacio Belloso. Fotografía.

Octubre 18. — 47.692. — Colección Belloso. Fotografía de un dibujo original para affiche. N.° 2. Horacio Belloso. Fotografía.

Octubre 18. — 47.693. — Colec. Belloso. Fotog. de un dibujo original para offiche. N.° 3. H. Belloso. Fotografía.

Octubre 18. — 47.694. — Colec. Belloso. Fotog. de un original para affiaffiche. N.° 3. H. Belloso. Fotografía.

Octubre 18. — 47.695. — Poesías de Antonio Lamberti. Carlos M. Coll. Buenos Aires, 1929.

Octubre 18. — 47.696. — Revista del Exhibidor. Año IV. N.° 110. Buenos Aires, 1929.

Octubre 18. — 47.697. — Interés Nacional. Año 11. N.° 15. Bs. As. 1929.

Octubre 18. — 47.698 — Pampa Argentina. Año III. N.° 26. Bs. As. 1929.

Octubre 18. — 47.699. — El Expositor Bautista. Año XXII. N.° 20. Buenos Aires 1929.

Octubre 18. — 47.700. — Argentina Austral, año 1. N.° 4. Buenos Aires 1929.

Octubre 18. — 47.701. — Se fueron esos tiempos. (Cuantas veces hermano. Tango canción milonga. Letra y música de Ignacio Errani. Manuscrito.

Octubre 18. — 47.702. — Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XIII. N.° 25 y 26. Buenos Aires 1929.

Octubre 18. — 47.703. — Revista de Seguros. Año XII. N.° 144. Buenos Aires 1929.

Octubre 18. — 47.704. — El Bien Raíz. Año IX. N.° 88. Bs. As. 1929.

Octubre 18. — 47.705. — Gaceta Algodonera. Año VI. N.° 68. Bs. As. 1929.

Octubre 18. — 47.706. — Acción Femenina. Año VIII. N.° 86. Buenos Aires 1929

Octubre 18. — 47.707. — Archivos Americanos de Medicina. Tomo V. Año V. N.° 4. Buenos Aires, 1929.

Octubre 18. — 47.708. — Revista Económica. Vol. 2. N.° 9. Bs. As. 1929.

Octubre 18. — 47.709. —El Calendario. Revista familiar. Año 2. N.° 19. La Plata.

Octubre 18. — 47.710. — Vida de Jesús. Dictada por el mismo a la Medium Sra. X (la primera parte). Al Medium XX (La segunda parte). Ovidio Rebaudi. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.711. — Radio Escuchas N.° 4. (Comedia breve). J. M. Velich y R. Quiroga. Esc. a máquina.

Octubre 18. — 47.712. — Radio Escucha N.° 3. Comedia breve. J. M. Velich y R. R. Quiroga. Esc. a máquina.

Octubre 18. — 47.713. — Sueño Dorado. Tango. Raúl Villegas. Manuscrito.

Octubre 18. — 47.714. — Rose Marie. Opereta feerie en tres actos. Adaptación francesa de Ramón Otero. Esc. a máquina.

Octubre 18. — 47.715. — Golondrina. Zamba. Adolfo Iglesias. Manuscrito.

Octubre 18. — 47.716. — El loro de doña Juana. Ranchera. Adolfo Iglesias. Manuscrito.

Octubre 18. — 47.717. — Anda y dale. Paseo doble. Letra de Manuel Saavedra. Música de Eusebio S. Giorno.

Octubre 18. — 47.718. — Dulce Maud. Vals canción. Letra de Roberto Duque. Música de Raimundo Marotti. Bs. As.

Octubre 18. — 47.719. — La Cieguita de Boedo. Tango canción. Letra de Luis de Biase. Música de Ernesto Di Cicco. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.720. — Primero Yo. Tango canción. Letra de José Rial. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.721. — Pa qué contarte! Tango canción. Letra de Manuel A. Meaños. Música de Salvador Grupillo. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.722. — Me dejaron en la. Tango canción. Letra de Adolfo Francia. Música de José D. Pecora. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.723. — No te fíes nunca de las rubias. Foxtrot canción. Letra de Lito Mas. Música de Alejandro Schujer. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.724. — Campaneando la vejez. Tango canción. Letra de Eduardo E. Méndez. Música de Rosita Quiroga.

Octubre 18. — 47.725. — Comadre. Tango canción. Música de Juan de Dios Filiberto. Arreglo para guitarra de Julia Puigdengolas. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.726. — Como todas. Vals criollo de Trelles y Cherif. Transcripción para guitarra para tocar por cifras. Tarquino. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.727. — Como todas. Vals criollo de Trelles y Cherif. Transcripción para guitarra. Pedro A. Iparraguirre. Buenos Aires.

Octubre 18. — 47.728. — Mosaico. Herminia C. Brumana. Bs. As. 1929.

Octubre 18. — 47.728. — Mosaico. Herminia C. Brumana. Buenos As. 1929.

Octubre 19. — 47.729. — En la quietud de la noche. Tango canción. Letra y música de Teodoro Colominas. Manuscrito.

Octubre 19. — 47.730. — Por ese camino. Tango canción. Letra de E. Carrera Sotelo. Música de José López Ares. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.731. — Chubasco de cariño. Estilo para canto y Piano. José E. Bertholet. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.732. — El Alba. Estilo para piano y canto. José E. Bertholet. Manuscrito.

Octubre 21. — Canción otoñal. Vals sentimental para piano. José E. Bertholet. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.734. — Revista de Economía Argentina. Año XII. N.° 135. Tomo XXIII. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.735. — Revista Zootécnica. Año XVI. N.° 190. Buenos Aires, 1929.

Octubre 21. — 47.736. — Revista de Aduana. Año III. N.° 26. Bs. As. 1929.

Octubre 21. — 47.737. — Neptunia. Organo informativo. Año X. N.° 99. Bs. Aires 1929.

Octubre 21. — 47.738. — Revista de Medicina Latino Americana. Año XIV. N.° 168. Buenos Aires, 1929.

Octubre 21. — 47.739. — Boletín Oficial Cámara Sindical del Comercio de Abasto. Año XIII. N.° 158. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.740. — Obras Públicas e Industrias. Año XI. Septiembre 1929. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.741. — Revista del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene. Vol. V. N.° 3. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.742. — La Nota Espiritista . Año IV. N.° 37. Lanús, 1929.

Octubre 21. — 47.743. — La Panificación. Año V. N.° LVIII. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.744. — Cosmos. Revista mensual. Año III. N.° 26. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.745. — Revista Telegráfica. Año XVIII. N.° 204. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.746. — Riel y Fomento. Año VIII. N.° 89. Bs. As. 1929.

Octubre 21. — 47.747. — Revista Médico Latino Americano. Año XIV. N.° 167. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.748. — Revista de Filosofía. Año XIV. N.° 2. Bs. As.

Octubre 21. — 47.749. — Ricotona.

Tango. Letra y música de Ramón Coll. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.750. — Como aman los gauchos. Vals criollo. Letra de Eduardo Escaris Méndez. Música de José y Luis Servidio. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.751. — Donde nací. Estilo criollo. Letra de Eduardo Escaris Méndez. Música de José Luis Servidio. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.752. — Mocito Guapo. Tango. Letra de Antonio Bitvechi. Música de S. de Rosas. Bs. As.

Octubre 21. — 47.753. — Claveles reventones. Paso doble. Letra y música de Pedro R. Rafaelli. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.754. — Largala... que va volver. Música de S. A. Blázquez. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.755. — El Navaja. Tango canción. Letra y música de Selvio Guarogna. Buenos Aires. Manuscrito.

Octubre 21. — 474756. — Ida. Foxtrot. B. Teres. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.757. — Rumbiando p'allá. Milonga puntana. Carmencita Iglesias. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.758. — Primoroso. Tango. Carmencita Iglesias. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.759. — Dinastía de los Lencinas. Oscar Maidana Díaz. Bs. As. 1929.

Octubre 21. — 47.760. — Visión. Vals. Andrés Horacio Rodríguez. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.761. — Che Matón. Tango. Letra y música de Ernesto L. Osés. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.762. — Abdicación de Jehova y otras patrañas. Enrique Méndez Calzada. Buenos Aires 1929.

Octubre 21. — 47.763. — Pequeño Código Social. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.764. — Slobodna Hrvatska. (La Croacia Libre). Año 1. Nros. 1 y 2. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.765. — Pobre Gata. Tango cachada. Letra de E. Meliante. L. N. Visca. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.466. — Si tuviera vento... Tango couplet. Letra de E. Cadicamo. Música de Luis N. Visca. Buenos Aires.

Octubre 21. — 47.767. — La Quebrada. Chacarera. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.768. — El Bailecito Jujeño. Bailecito. José P. Dadula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.769. — Ha de llorar algún día. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.770. — La Mataco. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.771. — Doña Micaela. Polca paraguaya. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.772. — El Guaso. Gato. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 4773. — La Churita. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.774. — Doña Dorostiaga. Chacarera. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.775. — La Chaqueña. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.776. — El Gaucho. Gato. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.777. — Doña Petrona. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.778. — La Vieja Mercedes. Chacarera. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.779. — Azahares Tucumanos. Zamba. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.780. — El Criollo. Gato. José L. Padula. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.781. — No seas zonzo! Tango canción. Armando Junquet. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.782. — Malhaya! Estilo. Juan Sarcione. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.783. — Pura bulla. Tango. Juan Nikelson. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.784. — "Grandulón". Tango. Música y letra de Ernesto Di Cicco y Domingo D'Angelo. Manuscrito.

Octubre 21. — 47.785. — Qué haría yo sin ella?... Foxtrot americano. Alfredo R. Coquet.

Octubre 21. — 47.786. — Romántica! Tango. Alfredo R. Coquet. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.787. — Idilio en la selva. Vals campero para piano. Letra de E. Falero. Música de V. R. Carmona. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.788. — Catálogo de la colección de Folklore. 3.ª serie. Tomo 1.° N.° 5. La Rioja. Bs. As. 1929.

Octubre 22. — 47.789. — Las Estaciones. Revista moral. Año 1. N.° 1. Primavera publicación trimestral. S. del Estero 1929.

Octubre 22. — 47.790. — La Cara del negro. Paso doble humorístico. Letra y música de Ramón Cote. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.791. — Toros y Toreros. Paso doble. Ramón Cote. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.792. — La Cabeza de don Ramón. Paso doble, Ramón Cote. Manuscrito.

Octubre 22. — 47793. — Nobleza baturra. Paso doble para piano. Ramón Cote. Manuscrito.

Octubre 22. — 47794 — Los Inocentes de París. (Innocents of París). Traducción en síntesis de la película del epígrafe. F. W. Lange. Esc. a máq.

Octubre 22. — 47795 — Diseño para un sistema de marcas a fuego para ganado mayor. "Universal". Casimiro Francisco Cámpora. Diseños y Esc. a máq.

Octubre 22. — 47.796. — Cuando ves el dulce hogar. (When youre seeing sweetie home). Fox-trot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.797. — Esto es una nota triste. Fox-trot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito 2.

Octubre 22. — 47.798. — Yo voy a ti. Fox-trot. Juan Feliu e hijos Manuscrito.

Octubre 22. — 47.799. — Aléjate. Fox-trot. Juan Feliu e hijos Manuscrito.

Octubre 22. — 47.800. — Cerraré mis ojos. Fox-trot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.801. — Missipí seco. (Missipí drey). Fox-trot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.802. — Por qué te fuiste?. Tonada aire de gato. Letra de Antonio Morales. Música de Luis Rodríguez. (Noguerol). Manuscrito.

Octubre 22. — 47.803. — Versos. Eduardo Desojo. Esc. a máq.

Octubre 22. — 47.804. — Colección Mauzan. N.° 236. L. A. Mauzan. Fotografía.

Octubre 22. — 47.805. — No te olvides. Tango. Dionisio Ramírez. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.806. — Ausencia. Estilo. Letra y música de Oscar Catedra. Manuscrito.

Octubre 22. — 47.807. — Menores abandonados y delincuentes, legislación e instituciones en Europa y América. Tomo 1.° Inglaterra, Holanda, Alemania, Austria y Hungría. Carlos de Arenaza. Buenos Aires, 1929.

Octubre 22. — 47.808. — La Isla encantada. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.809. — Guía mensual el "Chauffeur y El Volante". Año VII. Nos. 79 y 80. Buenos Aires, 1929.

Octubre 23. — 47.810. — Almanaque de la Felicidad. 1930. Buenos Aires, 1929.

Octubre 23. — 47.811. — Gaceta de Granja. Año XI N.° 122. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.812. — El Espiritismo. Revista mensual. Año VII. número 87. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.813. — El Estandarte Evangélico. Año XLVII. N.° 22. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.814. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Año XXIX número 335. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.815. — La Idea. Año VII. N.° 73. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.816. — Vida Comunal. Año II. N.° 14. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.817. — Hogar Municipal. Año I. N.° 3. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.818. — Boletín Mensual de la U. P. C. Año X. N.° 116. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.819. — Revista Telegráfica. Año XVIII. N.° 205. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.820. — Nuestra Tierra. Año XII. 185. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.821. — Plus Ultra. Año XIV. N.° 161. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.822. — Dulce Regazo. Vals canción. Letra R. David Mollo. Música de Oscar S. Mollo. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.823. — Volvé con tu viejita. Tango canción. Letra de Alfredo Biyeschi. Música de Oscar S. Mollo. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.824. — El Desquite. Gran tango canción. Letra de N. A. Trimani. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.825. — Dios y la Madre. Libro doctrinario. Leonardo Cueto.

Octubre 23. — 47.826. — Colección completa de leyes del Estado y Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 1928.

Octubre 23. — 47.827. — Plano catastral del partido de Saladillo. Escala 1: 75000. Dir. de Geodesia Catastro y Mapa de Provincia de Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.828. — El inglés práctico. Instrucción fácil y rápida. J. M. Jan y R. Ollua. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.829. — La Revista de la Música. Año III. N.° 4. Buenos Aires, 1929.

Octubre 23. — 47.830. — Así es Ud. (Soare you). Fox-trot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.831. — Allí no había nada que hacer. (There was nothing olse). Fox-trot. Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.832. — Mi tierra amiga calandria. Estilo criollo para canto violín y piano. Francisco Xavier Branda. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.833. — De guelta al pago. Ranchera. Rafael Pérez. Buenos Aires.

Octubre 23. — 47.834. — Gaucho malo. Zamba. Letra y música de Antonio G. Ciacco. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.835. — En el rastrojo. Ranchera. Roberto Anastasio. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.836. — Puerto Nuevo. Tango canción. Adolfo A. Pérez. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.837. — Zamba número 6. Piano. Salvador Ibáñez. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.838. — Compañera. Tango canción. Letra de Pascual Laveglia. Enrique Cario. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.839. — Método de bandoneón. P. Ambrós. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.840. — Como decíamos ayer. Versos. A. Ibáñez Cabrera. Buenos Aires, 1929.

Octubre 23. — 47.841. — Adiós que te vaya bien. Angel Baima. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.842. — Album de postales. Fotografías de la Cuidad de Buenos Aires. Oreffice Hermanos. Fotografías.

Octubre 23. — 47.843. — Album de postales. Fotografías de la Ciudad de Buenos Aires. Oreffice Hermanos. Fotografías.

Octubre 23. — 47.844. — Me fallastes. Tango. Alberto Tavarozzi. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.845. — Amor pagano. Tango. Alberto Tavarozzi. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.846. — Para qué;. Letra de Carrera Sotelo. Música de Alberto Tavarozzi. Manuscrito.

Octubre 23. — 47.847. — Angélica. Vals. Juan M. Velive. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.848. — Tu risa. Tango. Música de Antonio F. Blasi. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.849. — Callejuela. Tango. Letra de Agustín Cantrillo. Música de Leopoldo Bonora. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.850. — Quiero vale cuatro. Ranchera. A. F. Pérez. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.851. — Tanta exigencia. Fox-trot. A. F. Pérez. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.852. — La Pastorcita. Paso doble. A. F. Pérez. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.853. — Nuevo método de corte y confección. Sistema San Miguel. Eusebia G. de San Miguel. Buenos Aires.

Octubre 24. — 47.854. — Ampliación al diseño de dispositivos para marcar ganados registrado en la Sección Depósito Legal de la Biblioteca Nacional, bajo el número 46259 2a. serie. Raúl A. Farías. Esc. a máq.

Octubre 24. — 47.855. — Diseños sobre un alfabeto original para construir siluetas. Demetrio Bruni. Esc. y diseño.

Octubre 24. 47.856. — En su ley. Tango canción. Letra de Eduardo Escaris Méndez. Música de Agustín Bardi. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.857. — Diario de sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1929. Tomo 1.° Secciones ordinarias. Buenos Aires, 1929.

Octubre 24. — 47.858. — Utilización de las marcas de la costa Patagónica. Buenos Aires, 1928.

Octubre 24. — 47.859. — Correntinita. Polk paraguaya. Letra y música de Julián Alarcón. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.860. — Dibujos de muebles. León B. Glauzer. Fotografía.

Octubre 24. — 47.861. — La casa donde el hombre buscó el amor. Julio César Ford. Buenos Aires.

Octubre 24. — 47.862. — Noches del Paraguay. Polk paraguaya. Letra y música de Samuel Aguayo. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.863. — Crítica 5a. Letra de Lomi y A. S. Repetto. Música de A. S. Repetto. Manuscrito.

Octubre 24. — 47.864. — Cuando los dioses aman. Gran vals fantasía. Letra de Silvestre J. Ventura. Música de A. Sureda y C. Ventura. Buenos Aires.

Octubre 24. — 47.865. — Azul y Blanco. Año 35. Agosto 1929. Buenos Aires, 1929.

Octubre 25. — 47.866. — Bulletín Mensuel. Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Annee XLV. N.° 453. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.867. — Revista de Apicultura. Año 6. N.° 68. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.868. — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XV N.° 199. Buenos Aires, 1929.

Octubre 25. — 47.869. — Boletín de Servicio de los Ferrocarriles del Estado. Tomo III. N.° 10. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.870. — Bullman. Revista ferroviaria nocional. Año VI número 53 al 59. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.871. — En tu última morada. Vals sentimental. Nicolás Donadío. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.872. — Por su dama y por su amor. Letra de José María Amato. Música de Emilio Gil Esteve. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.873. — Soñadora. Ranchera. Letra de José María Amato. Música de Emilio Gil Esteve. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.874. — Colección Belloso. N.° 5. Fotografía de un dibujo original para affiche. Horacio Belloso. Fotografía.

Octubre 25. — 47.875. — Colección Belloso. N.° 6. Fotografía de un dibujo original para affiche. Horacio Belloso. Fotografía.

Octubre 25. — 47.876. — Ciencia Popular. Año II. N.° 1. Buenos Aires, 1929.

Octubre 25. — 47.877. — La Diosa Cazadora. Año III. N.° 27-28. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.878. — Artes Fe-

meninas. Año IV. Nos. 47 al 49. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.879. — El Monitor de la Salud. Año XVI. N.° 181. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.880. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXV. N.° IV.VII. 2a. serie. Buenos Aires 1928.

Octubre 25. — 47.881. — Jack. Semanario popular. Año I. N.° 31. Buenos Aires, 1929.

Octubre 25. — 47.882. — Revista del "Exhibidor". Año IV. Nos. 109 y 111. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.883. — Revista Mensual B. A. P. Año XII. N.° 143. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.884. — Revista "El Oeste". Año IX. N.° 105. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.885. — Hogar Policial. Revista Nacional Ilustrada. Año I. N.° 2. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.886. — Petróleos y Minas. Año IX. N.° 102. Buenos Aires.

Octubre 25. 47.887. — Mucho llorarás. Tango. Letra y música de Daniel Antonio Gozález Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.888. — Yo no quiero tus caricias. Tango. Letra y música de Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.889. — Bendita mujer. Vals canción. Letra y música de Daniel González Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.890. — Te amo. Vals canción. Letra y música de Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.891. — Corazón de Satanás. Estilo criollo para piano. Letra y música de Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.892. — Pelafustán. Tango. Letra y música de Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.893. — Luto y miseria. Tango. Letra y música de Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.894. — Piruca. Ranchera. Leopoldo Carbone. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.895. — Historia de las Instituciones Jurídicas. Con un apéndice de Jorge Rain Black. Th Buch. Buenos Aires, 1929.

Octubre 25. — 47.896. — La Estadística. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.897. — Propiedad literaria. Derecho intelectual. Tomás Losada Gaviola. Buenos Aires, 1929.

Octubre 25. — 47.898. — Trece casos jurisprudenciales y otros de derecho constitucional. Jacinto Montero. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.899. — Obligaciones alternativas. Con una carta prólogo del Dr. Pablo Calatayud. Dalmiro A. Alsina Atienza. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.900. — Rudimentos de Derecho penal. Sebantián Gerrero. de Derecho penal. Sebantián Gerrero.

Octubre 25. — 47.901. — Introducción al derecho. 2.ª edición. B. P. Sosa Dupuis. Buenos Aires 1929.

Octubre 25. — 47.902. — Estrella de Oriente. Comedia en tres actos y prólogo en verso y prosa. Eugenio A. Carbajales. Escrito a máquina.

Octubre 25. — 47.903. — La canción Porteña. Año 1. N.° 2. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.904. — La Reina de las Flores o sea Amor Filial. Zarzuela escolar para niñas en un acto. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.905. — Método para violín. Partes 1-4. Campagnoli Polo. It., Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.906. — Corazón.. callate un poco, A. Baliotti y C. Ginzo. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.907. — Perención de Instancia. Jurisprudencia Nacional Concordada y anotada. Tomo 1. David O. Connor. Buenos Aires.

Octubre 25. — 47.908. — El Atleta. Gimnasia sueca al alcance de todos. Alejandro Pagani. Buenos Aires 1929.

Octubre 25 — 47.909. — Criollita. Vals sentimental. Adolfo Iglesias. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.910. — Abandonada en su coche de bodas. Marcel Priollet. Buenos Aires. Barcelona.

Octubre 25. — 47.911. — Ojos verdes. Estilo. Letra de R. Costa Olivieri. Roberto P. Carcavallo. Manuscrito.

Octubre 25. — 47.912. — En la tranquera. Zamba. Alfredo Posada Weisse. Manuscrito.

Octubre 26. — 47.913. — La Cantabria. Año VI. N.° 71 al 73. Buenos Aires.

Octubre 26. — 47.914. — Por qué, cuando me miras. Vals criollo. Creación de V. Giordano. Letra de E. C. Fossati. Música de J. A. Ponzio. Buenos Aires.

Octubre 26. — 47.915. — Gloria gaucha. Vals sentimental. Letra de José Fernández. Música de Enrique Rodríguez. Manuscrito.

Octubre 26. — 47.916. — El dolor mató el Zorzal. (Tango). Letra y Música de Ernesto L. Osés. Manuscrito.

Octubre 26. — 47.917. — Almagro. Tango. Letra de A. Timarai. Música de Vicente San Lorenzo. Buenos Aires.

Octubre 26. — 47.918. — Cuanto soñé!. Vals. Letra de José J. Urbani. Música de Francisco Bonafina. Buenos Aires.

Octubre 26. — 47.919. — Por que me las dique?. Tango. Letra de Luis Alonso. Música. Rodolfo Sciammarella. Buenos Aires.

Octubre 26. — 47.920. — Que linda es España. Pasodoble. Letra de Edelmiro Garrido. Música de Juan B. Cabró. Buenos Aires.

Octubre 26. — 47.921. — Visiones del alma. Vals canción. Vicente Sipulla Manuscrito.

Octubre 26. — 47.922. — Vidas que lloran. Vals. Vicente Sipulla. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.923. — Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XIII. N.° 12-16-24-27. Buenos Aires. 1929

Octubre 28. — 47.924. — Foto Magazine. Año 3. Nos. 30-32. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.925. — La Industria Azucarera. Año XXXV. N.° 431. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.926. — Revista del F. C. Sud. Año V. N.° 52. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.927. — Boletín Mensual de la U. P. C. A. Año X. Nos. 114 y 115. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.928. — Anales de la Unión Industrial Argentina. Año XLII. N.° 729. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.929. — Todo te loy pa vos. Gato estilo cordobes. Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.930. — El Atalaya. Año XXIX Nos. 10 y 11. Buenos Aires 1929.

Octubre 28. — 47.931. — Mundo sodero. Año I. N.° 3. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.932. — Cosmos. Año III. N. 25. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.933. — Azul y Blanco. Año IV. N.° 37. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.934. — León. Año XI. N. 85. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.935. — El Asegurador Argentino. Año XIV. 2.ª época N.° 160. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.936. — El Expositor Bautista. Año XXII. N.° 19. Buenos Aires, 1929.

Octubre 28. — 47.937. — Progreso. Año X. N.° 112. Buenos Aires, 1929.

Octubre 28. — 47.938. — Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Año XXIX. Nos. 11 y 12. Buenos Aires. 1929.

Octubre 28. — 47.939. — Tribuna Georgista. Año VIII. N.° 95. Buenos Aires. 1929.

Octubre 28. — 47.940. — Fotografía de un cartel anunciador para affiche N.° 1. E. Meyer Arana. Fotografía.

Octubre 28. — 47.941. — Fotografía de un cartel anunciador para affiche N.° 2. E. Meyer Arana. Fotografía.

Octubre 28. — 47.942. — Fotografía de un cartel anunciador para affiche N.° 3. E. Meyer Arana. Fotografía.

Octubre 28. — 48.943. — Fotografía de un cartel anunciador para affiche N.° 4. E. Meyer Arana. Fotografía.

Octubre 28. — 47.944. — Fotografía de un cartel anunciador para affiche N.° 5. E. Meyer Arana. Fotografía.

Octubre 28. — 47.945. — Fotografía de un cartel anunciador para affiche N.° 6. E. Meyer Arana. Fotografía.

Octubre 28. — 47.946. — Convención preliminar de paz entre el Imperio del Brasil y la República Argentina. Adolfo I. Báez. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.447. — Cartilla de castellano. Primer año. Buenos Aires, 1929.

Octubre 28. — 47.948. — Cartilla de Historia. Oriente. Grecia. Roma. Buenos Aires, 1929.

Octubre 28. — 47.949. — Morena del Elvo. (Paso doble). Letra de A. Gutiérrez del Barrio. Música de Fernando de Toledo. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.950. — Mírame, bésame. (Fox-trot). Letra de Luis Viapiana. Música de José Camús. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.951. — Dime, es verdad. (Fox-trot). Juan Feliú e hijos Manuscrito.

Octubre 28. — 47.952. — Subiendo el camino a su corazón. (Fox-trot). Juan Feliú e hijos. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.953. — Por yo mismo. (Vals). Juan Feliu e hijos. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.954. — Qué no haría yo por ese hombre. (Fox-trot). Juan Feliú e hijos. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.955. — Rosas pálidas. (Vals canción). Alebrto de Caro. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.956. — No llores Nenita. (Tango sentimental). I. y D. Rizzotto. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.957. — Filigrana (Chita). Tango. Letra de Ernesto Echeverría. Música de P. J. Boraschi. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.958. — De mal ambiente. (Tango). Letra de Rafael de Caro. Música de Josecito de Caro. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.959. — Qué linda es!.. (Paso doble). Andrés Molina y A. Rubio Penadés. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.960. — Qué querés con esa cara? (Tango milonga). Letra de L. Rubinstein. Música de Rafael Sassano. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.961. — Hacete humo. (Tango). Letra de Rafael de Caro. Música de Emilio Solá. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.962. — Bruja!!! (Gran tango). M. Pracánico. Buenos Aires.

Octubre 28. — 47.963. — Alegría de amor. (Vals para piano). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.964. — Primavera. (Tango para piano). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.965. — Recuerdo de amor. (Vals para piano). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.966. — Picaflor. (Tango). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.966. — Ilusión de amor. (Vals). Franco Sebastiani. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.968. — Noches de orgía. (Tango). Luis María Pascal. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.969. — Nocturno Para piano. B. Térez. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.970. — Canción Para piano. B. Térez. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.971. — Robustiano. (Couplet). B. Térez. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.972. — Elemento de derechos reales. Ricardo España Solá y Héctor A. Novaro. Buenos Aires. 1929.

Octubre 28. — 47.973. — Nuevas co razonadas. Colección de versos. H. Lartigau Lespada. Buenos Aires. 1929.

Octubre 28. — 47.974. — La Virgen de Punta Carrol. Dibujos estilizados de Guillermo Bultrago. José Armanini. Buenos Aires, 1929.

Octubre 28. — 47.975. — Callecita sola. (Tango canción). Letra de Alberto Franco. Música de Jacinto Reulon. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.976. — Letras varias para música popular: 1.° Añorando. (Vals criollo). 2.° La Prienda del gaucho. (Zamba). 3.° La Queja del peregrino. (Triste). 4.° Puñalada. (Tango). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Octubre 28. — 47.977. — La Literatura Argentina. Año II. N.° 14. Con la 2a. entrega de la Bibliografía General Argentina. Buenos Aires 1929.

Octubre 28. — 47.978. — La canción Porteña. Año I. N.° 3. Buenos Aires, 1929.

Octubre 28. — 47.979. — Tucumán. (Gato). J. López Ares. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.980. — Dirección General de Minas y Geología. Publ. número 57, 58 a 66. Buenos Aires, 1929.

Octubre 29. — 47.981. — La Frase más larga. 5.° subsuelo. Millones de variaciones. José Larre. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.982. — El Aburrido. (Tango canción). Letra de Francisco Rasmundo. Música de Vicente Carelli. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.983. — 15 estudios para piano. 7.° curso. Texto del Instituto musical de Santa Lucía. J. Roff. Buenos Aires, - Italia.

Octubre 29. — 47.984. — 20 estudios para piano. 2.° curso. Texto del Instituto musical de Santa Cecilia. J. B. Duvernoy. Buenos Aires. - Italia.

Octubre 29. — 47.985. — Método para violín. Parte 3a. curso. Texto. J. D. Alard. Buenos Aires. - Italia.

Octubre 29. 47.986. — Tratado elemental teórico-práctico de impostación de la voz. Luis F. de Retana. Buenos Aires.

Octubre 29. — 47.987. — En la tranquera. (Zamba). Letra de Alberto Posada Wasse. Música de José A. Gómez. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.988. — Soy argentina, ché! (Tango arreglo). Ramón Montes. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.989. — Grafologías de Asterina Exigua. Prólogo de Alvaro Melián Lafinur. Alfonsina Masi Elizalde. Buenos Aires, 1929.

Octubre 29. — 47.990. — Los 7 locos. (Novela). Roberto Arlt. Buenos Aires, 1929.

Octubre 29. — 47.991. — Los Argentinos. Alfonso Durán. Santa Fe, 1929.

Octubre 29. — 47.992. — La del Mistolar. (Zamba). Elisa Orellana de Tapia. Manuscrito.

Octubre 29. — 47993. — Tuyo será. Tonada. Cristina Tapia. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.994. — Que viva la zamba. Elisa Orellana de Tapia. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.995. — Mañana en el boliche. (Tango canción). Letra de José M. Tirelli. Música de Julio Juan Fernández. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.996. — Angustias. (Tango). Emilio Lemos. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.997. — My love (Mi amor). (Fox-trot). Amadeo L. Canale. Manuscrito.

Octubre 29. — 47.998. — Madre, perdón. (Vals criollo). Carlos E. Rocco y Angel F. Lanzieri. Buenos Aires.

Octubre 29. — 47.999. — De todo te olvidas. (Cabeza de novia). (Tango canción). Letra de E. Cadícamo. Música de Salvador Merico. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.000. — Sueño de maja. (Paso doble canción). Letra de Lito Bayardo. Música de Adelio Zeoli. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.001. — Puerto Nuevo. (Tango canción). Letra de M. Vicente Rivas. Música de Adolfo A. Pérez. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.002. — Desvedite. (Tango para piano). Juan J. D. Faillace. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.003. — My little darling. (Mi querida pequeña). Elía Ristti. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.004. — Una milonga de amor. (Tango canción). Letra de Juan A. Camuso. Música de Luis Teisseire. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.005. — Lo que fuí. (Tango canción). José M. Sanz. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.006. — Beso su mano mi dama. (Tango canción). Letra de V. D. Errasi. Música de Rotter. Arreglo de L. Riccardi. Buenos Aires.

Octubre 29. — 48.007. — El Crucifijo. (Vals). Arturo Martini. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.008. — Claveles reventones. (Paso doble). Padró R. Rafaelli. Buenos Aires.

Octubre 30. — 48.009. — Tu violín. (Julio de Caro). (Tango milonga). Laerte Carrolli y José Traviglia. Buenos Aires.

Octubre 30. — 48.010. — Seguí no más, hermano. (Tango). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.011. — Metele que son pasteles. (Ranchera). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.012. — Chichirinella (Tarantela). Antonio Bonavena.. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.013. — Italia. (Tarantela). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.014. — Tano Tiburón. (Tango cachada). Letra de José Fernández. Música de N. Dubiere. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.015. — Contabilidad de los establecimientos vitivinícolas. Emilio Zara. Mendoza, 1929.

Octubre 30. — 48.016. — Diseños para un sistema de marcas y señales para ganado. Alberto José Butler. a máq.

Octubre 30. — 48.017. — Mate cocido. (Ranchera). Clemente y Víctor Laurent. Buenos Aires.

Octubre 30. — 48.018. — No es pa! todos la bota epotro. (Ranchera). Luis Credidio. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.019. — La Vincha. Estilo criollo. Francisco R. Canora. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.020. — Dioses, hombres y bestias. Bartolomé Galíndez. Buenos Aires.

Octubre 30. — 48.021. — Letras. Música. Angel José Pace. Manuscrito.

Octubre 30. — 48.022. — Método moderno de Corte y Confección "sistema Julia". Julia Fernández de García. Buenos Aires.

Octubre 31. — 48.023. — No aguanto más. (Tango canción). Edgardo Donato. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.024. — Pá qué se aflije amigo? (Gran tango). Alberto E. Visca. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.025. — Estrellas fugaces. José Constenla. Buenos Aires, 1929.

Octubre 31. — 48.026. — Crepuscular. (Vals). Letra de H. Abac. Música de J. Bondi. Rosario.

Octubre 31. — 48.027. — La Colección de 6 piezas fáciles para guitarra por cifra, basada en el renombrado método numérico figurado. A. F. Catalá. (Buenos Aires).

Octubre 31. — 48.028. — El Guitarrista. Método de guitarra. A. F. Catalá. (Buenos Aires).

Octubre 31. — 48.029. — Qué gamba, hermano! (Tango) Letra de V. J. Clauso. Música de Carlos Zingoni. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.030. — Vos la tenés conmigo. (Tango). Letra de V. J. Clauso. Música de M. Papavero. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.031. — Salvaje! (Tango). René Cospito. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.032. — Yuyito. (Tango). René Cospito. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.033. — Pobre payaso! (Tango). René Cospito. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.034. — Ada. (Tango). René Cospito. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.035. — Sweet-heart. (Dulce novia). (Fox-trot). René Cospito. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.036. — Decime la verdad. (Tango). René Cospito. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.037. — La Revolución del 90. Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1929.

Octubre 31. — 48.038. — El Doctor Juan M. Garro. Juan W. Gez. Buenos Aires, 1929.

Octubre 31. — 48.039. — Bibliografía General Argentina. 2a. entr. Compilado por Fortunato Mendilaharzu y Manuel Selva. Buenos Aires, 1929.

Octubre 31. — 48.040. — Engañadora. (Zamba). Horacio F. Cárdenas Raynelli. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.041. — Pobre gaucho. Estilo criollo. Antonio Cospido. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.042. — La Moza de mi pago. (Ranchera). L. Brizzi y P. H. Martínez. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.043. — Riojana mía. (Vals). Ambrosio Río. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.044. — Cosas de la vida y del alma. Ernesto Daniel Audia. Buenos Aires, 1929.

Octubre 31. — 48.045. — La Jurisdicción administrativa de la Nación en los territorios que adquiere en las provincias. Luis P. Ratti (hijo). Buenos Aires.

Octubre 31. — 48.046. — Hojarasca. Recuerdos de mi vida militar. (Pablo Peralta). (Buenos Aires).

Octubre 31. — 48.047. — Picardía de gaucho. (Zamba). Elisa Sajarme. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.048. — Pedigüeño. (Estilo). Letra de J. G. Servetti Reeves. Música de Próspero Cimaglia. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.049. — El Doctor Salamín. (Traducción en síntesis del argumento de la película del epígrafe, efectuada por ...). S. Bauer. A máq.

Octubre 31. — 48.050. — El Hombre mono. Traducción efectuada por S. Bauer. A máq.

Octubre 31. — 48.051. — Amor oculto. (Vals canción). I. J. Pérez Rossetti. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.052. — Estampa Junada. (Tango). Letra de Guillermo Leonetti. Música de Santiago Montoni. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.053. — El Cachetazo. (Tango canción). Versos de Alfredo Navarrini. Música de Juan C. Casaretti. Buenos Aires.

Octubre 31. — 48.054. — Bases técnicas para un Instituto Bibliográfico latino-americano. Obra póstuma. Juan Tumburus. A máq.

Octubre 31. — 48.055. — Los Tres muchachos. (Fox-trot). Vicente A. Ortiz. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.056. — Celos. (Foxtrot). Vicente A. Ortiz. Manuscrito.

Octubre 31. — 48.057. — Le Idea imposible. (Novela). Jorge Nelker. Buenos Aires.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches y Loncopué. — Expediente 116344-1930.

Buenos Aires, Enero 26 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, José Rossi, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Maza 1834, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos como también de las substancias de aprovechamiento común, en terreno no cultivado labrado ni cercado, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de seis mil metros de largo en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres metros de ancho en dirección Norte-Sud, y cuyo vértice Sudeste distará cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Es justicia. — (Fdo.) José Rossi. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Enero de mil novecientos treinta, siendo las doce horas cinco minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas. — Enero 28 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Picunches y Loncopué, en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 28 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don José Rossi, bajo el N.° 1878, folio 158 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e24 mayo N.° 5.855 v5 junio

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en servicio de agua estación Tapalque.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente. 0'0'0 —S— 1930, Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° G. 3721, memoria descriptiva y presupuesdo, referente a la colocación de un motor y bomba, con el objeto de mejorar el servicio de agua de su estación Tapalque, y

Atentos los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3721, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construccionese a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud, — Mejoras en servicio de agua estación Saladillo.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente. 024551 —S— 1929, Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.° G. 3495, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de mejoras en el servicio de agua de la estación Saladillo, y

Atentos los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3495, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa cumplimentar las disposiciones de la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Tecnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Apertura paso a nivel en estación Villa Dominico

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente. 07660 —S— 1929, Visto de nuevo este expediente, por el cual, los vecinos de Villa Dominico, solicitan la apertura de un paso a nivel, en el cruce de las vías del Ferrocarril del Sud. con la calle San Vicente de dicha locadidad, y

Considerando:

Que de la inspección practicada se ha podido constatar la imprescindible necesidad de la apertura de dicho paso a nivel, y

Teniendo en cuenta, que la Empresa del Ferrocarril del Sud. al evacuar la vista conferida con fecha Noviembre 23 de 1929, manifiesta estar dispuesta a realizar la obra simpre que se la autorice, a clausurar el paso a nivel público existente, sobre la calle Lomas de Zamora (Sadi Carnot del croquis agregado, y

Atento que la Municipalidad de Avellaneda, ha dado también su conformidad al respecto;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud la apertura del paso a nivel anteriormente mencionado, y la clausura deel existente sobre la calle Lomas de Zamora.

Comuníquese, tómese r zón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos;

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Falta capacidad galpón encomiendas estación Bolivar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente. 020533 —S— 1929. Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud. no ha dado cumplimiento aún, a lo dispuesto en la resolución de Enero 9 de 1930, en la que se le fijaba un plazo de 30 días para la presentación de los documentos relativos a la construcción de un nuevo depósito para encomiendas en su estación Bolivar, y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud. un último plazo de 30 días para que dé cumplimiento a la resolución a que se hace referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Casa propuesta para empleados estación Challado

Buenos Aires, Abril 15 de 1930.

Expediente. 02106 —S— 1930. Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G. 3805, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la construcción de dos casas para alojamiento de empleados del Departamento de tráfico en la estación Challaco, debiendo la empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a la dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese r zón en Comercial y en Técnica fecho, pase a Construcciones a sus efectos;

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUMEN DEL BALANCE DE IMPUTACIONES DEL EJERCICIO DE 1929 AL 31 DE MARZO DE 1930

	Asignado $ m|n.	Afect. e Imput. $ m|n.	Saldo Acreedor $ m|n.
POR PRESUPUESTO Item 1, 2 y 3— Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Generales, Colonias de Vacaciones Marítimas, etc. Edificación y Reparaciones en la Capital, Ley N.° 1420	69.385.388.—	65.486.203.60	3.899.184.40
POR PRESUPUESTO Item 4 y 6— Escuelas Nacionales en Provincias (Ley N.° 4874), Gastos Generales y Construcciones en toda la República	24.240.856.—	22.165.174.53	2.075.681.47
Totales Presupuesto	93.626.244.—	87.651.378.13	5.974.865.87
ACUERDOS DEL P. E. 12 de Junio de 1929. — Para la creación de Escuelas de Nuevo Tipo en la Capital, Provincias y Territorios; y levantamiento del Censo Escolar	4.514.470.—	806.051.42	3.708.418.58
20 de Agosto de 1929. — Para la creación de cuatro Escuelas de Niños Débiles en la Capital Federal	530.828.80	24.579.08	506.249.72
6 de Septiembre de 1929. — Para la compra de material e ilustraciones escolares, creación del Cuerpo Odont. Escolar, provisión de ropa y calzado a los niños de las escuelas, creación de nuevos grados en las actuales escuelas infantiles, y refuerzo de las demás existentes en la Capital, Territorios y Provincias, gastos generales de las mismas, colonias de vacaciones en la Capital y otras necesidades de la enseñanza y administración escolar	4.565.347.91	3.988.505.61	576.842.30
Totales Acuerdos	9.610.646.71	4.819.136.11	4.791.516.60
Totales generales	103.236.890.71	92.470.514.24	10.766.376.47

Contaduría General, Mayo 6 de 1930. — (Firmado): J. B. Gaggero. — I. E. Vozzi.

v-5 junio

Producido por el Boletín Oficial

En el día 27 de Mayo de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	11.—
" subscripción	12.—
" marcas	510.—
" avisos varios	811.20
" adicional	121.50
Total	1.465.70

Administrador.

Lorenzo Ponce de León,

TARIFA

—o—

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletin Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupase más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El Boletin Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletin Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletin Oficial deben solicitarlo por conducto

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art. 748 del C. de Comercio, se ha resuelto declarar provisionalmente nulo el título N.° 6382 del empréstito Municipal 1891 — con sus cupones — (Expte. 16-I-922).

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Secretario Gerente.

oncesión de aprovechamiento para riego de las aguas del río Negro

La Direción General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el doctor Juan B. Gonella y señora María Teresa P. de Gonella, para riego de 100 hectáreas de propiedad de los mismos y que forman parte de los lotes 5 y mitad Oeste del N.° 6 de la Sección 5.ª del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-25 abril N.° 5.485-v-31 mayo.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletin Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletin dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletin comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2260

INDUNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE INDUSTRIAS UNIDAS

Domicilio: México 167

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 22 Julio de 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 1 de Diciembre de 1926

Capital autorizado .... $ oro 200.000.—
» subscripto .... » » 70.000.—
.... » « 70.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de fecha 24 de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	8778 94	
./· Amortización	8777 94	1 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías	198740 25	
Acciones Compañía Telefónica Argentina	200 —	
Cédulas Hipotecarias Argentinas	1970 —	200910 25
III. Activo disponible:		
Caja	18281 33	
Bancos	31429 42	49710 75
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	366487 55	
Letras a cobrar	35729 06	392216 61
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros 1929/30		10651 54
VI. Activo nominal:		
Gastos de fundación	3648 72	
./· Amortización	3648 72	
		653490 15
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	12000 —	
Obligaciones de terceros descontadas	191080 81	
Mercaderías en consignación	12276 91	
Documentos en viaje	56757 52	272115 24
		925605 39

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado o$s 70.000.—	159090 91	
Reserva legal	1657 18	160748 09
II. Pasivo exigible:		
Varios acreedores		429863 58
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		12673 28
Ganancia del ejercicio	49296 39	
Más saldo del ejercicio anterior	908 81	50205 20
		653490 15
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	12000 —	
Descuentos con firmas de terceros	191080 81	
Acreedores por consignaciones	12276 91	
Acreedores por documentos en viaje	56757 52	272115 24
		925605 39

Edmundo Hermann, presidente. — Juan Augusto Kulenkampff, director.—
Fernando Ellerhorst, síndico contador público.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1928/29

DEBE		$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	8777 94	
Gastos de fundación	3648 72	
Deudores incobrables	8329 37	20756 03
Gastos generales, administración, viajes, alquileres y seguros		145891 33
Impuestos y patentes		6167 68
Intereses y descuentos		20985 16
Ganancia del ejercicio	49296 39	
Más saldo del ejercicio anterior	908 81	50205 20
		244005 40
HABER		
Saldo del ejercicio 1927/1928		908 81
Mercaderías		243096 59
		244005 40

Edmundo Hermann, presidente. — Juan Augusto Kulenkampff, director.—
Fernando Ellerhorst, síndico contador público.

Buenos Aires 20 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 mayo N.° 5.830 v28 mayo

2225

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

Compañía de Seguros y Reaseguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida e Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910
Inscripta el 7 de Diciembre de 1910
Capital autorizado y suscripto........... $ c/l 2.000.000 —
» realizado........... » » 2.000.000 —

Balance de Saldos

Primer Trimestre del 19° ejercicio
(1° de Junio 1929 al 30 de Septiembre de 1929)

DEBE			$ m/n
Caja y Bancos			210579 77
Propiedades inmuebles			4879657 49
Títulos de renta y valores diversos			209561 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores			1709780 72
Comisiones descontadas (Sección Vida)			2152328 15
Préstamos sobre pólizas de Vida			950999 34
Obligaciones a cobrar			487155 96
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores			822127 46
Gastos de explotación			595927 24
Siniestros y seguros vencidos			291681 07
Gastos de organización a amortizar			1 —
Cuentas de orden			—
			12806950 99
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	188362 69		
Riesgos en curso, Incendio	45366 22		
Accidentes	31574 60		
Matemática Vida	5801948 40		
Rentas vitalicias	17771 33		
Extraordinaria	220000 —	6305023 24	
Beneficio para asegurados Vida		1116110 79	
Siniestros pendientes		206700 —	7627934 03
Diversos acreedores			1598500 38
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			893833 02
Ganancias y Pérdidas			186683 56
Cuentas de orden			—
			12806950 99

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1929

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general.

Rodolfo Caubarrús, contador.— J. J. Ibáñez, síndico.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.° 5.849 v28 mayo

2078

"AURORA"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

País de origen: España

Domicilio: Calle Bmé. Mitre 519 — Buenos Aires

Ramos que explota: Seguros contra incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado	Pesetas	10.000.000.—
Suscripto	"	4.500.000.—
Realizado	"	4.500.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
(Tercer trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	c|legal
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	308.272.73
Casa Matriz	167.453.78
Caja y Bancos	
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobilario y material	
Diversos deudores	10.125.05
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	485.851.56
HABER	
Casa Matriz	156.135.82
Casa Matriz (Títulos en depósito)	308.272.73
Reservas	
Siniestros pendientes	12.275.—
Diversos acreedores	9.168.01
Cuentas de orden	
	485.851.56

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.
Jaime & Hug, agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1. de Julio de 1929 hasta el 30 de Septiembre de 1929

DEBE	c|legal
Corretajes y comisiones	14.961.23
Siniestros	5.856.03
Gastos generales	11.902.35
Reaseguros locales pasivos	22.73
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados	7.08
Saldo	8.113.68
	40.863.10
HABER	
Primas	40.172.58
Patentes y sellos	650.56
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	4.55
Reaseguros locales pasivos anulados	35.41
	40.863.10

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguro, efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

Jaime & Hug, agentes generales.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e28 mayo N.° 5.886 v28 mayo

1741

"KRUPP" SOCIEDAD METALURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Bernardo de Irigoyen 330 4° piso
Autorizada por el P. E. el 3 de Septiembre 1923
Inscripta en el Registro Público Comercio N° 205 folio 237 Libro 41 tomo A. 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
" subscripto	» »	200.000.—
" realizado	» »	200.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación por la Asanblea General Celebrada el 28 de Agosto de 1929

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	479 69	
·/. Amortizacion	2755 94	2041 75
II. Activo circulante:		
Depósitos para licitaciones		14099 75
III. Activo disponible:		
Caja	39 19	
Bancos	5504 49	5543 68
IV. Activo exigible:		
Varios deudores		498837 29
V. Activo transitorio:		
No existen.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo al 30 de Junio 1928	33331 31	
Pérdida	712 60	34043 91
Cuentas de orden:		554566 38
Acciones depositadas		2000 —
		556566 38
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital		200000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		354566 38
		554566 38
III. Pasivo transitorio:		
No exite.		
Cuentas de orden:		
Ac[illegible]		2000 —
		556566 38

R. Mitius. —presidente —D. Germán Werniche — síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1° de Julio 1928 — 30 de Junio 1929.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el día 28 de Agosto de 1929

DEBE		$ m|n.	$ m/n
[illegible]a al 30 d Junio 1928..		33331 31	
Muebles y útiles:			
Valor de la existencia	4797 69		
Existencia al 30 de Junio 1929	2041 75	2755 94	
Amortizacion:			
Gastos generales, sueldos, alquileres etc.		150352 89	
Patentes e impuestos		3723 60	
Cuentas Corrientes		3379 44	
HABER			
Títulos y acciones			4022 15
Comisiones, intereses, descuentos etc.			135929 80
Mercaderías			19547 32
Saldo del 30 de Junio 1928	33331 31		
Pérdida...	712		34043 91
		193543 18	193543 18

R. Mitius. —presidente —D. Germán Werniche — síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1929,

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 mayo N.° 5.880 v28 mayo

2206

E. PALLAVICINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
Moreno 970

Autorizada por Decreto del P. E. el 29 de Febrero de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Abril de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 6.000.000.— c/l
» subscripto .... » » 1.500.000.— »
» realizado .... » » 1.500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		382841 54	
Edificios y construcciones		1 —	
Muebles y útiles		1 —	382843 54
II. Activo circulante:			
Mercaderías			490582 22
III. Activo disponible:			
Caja		15329 87	
Bancos		91217 65	106547 [illegible]
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente:			
a.) Adelantos c/garantía		8801384 47	
b.) Deudores c/pagaré		2052749 78	
c.) Otros		6800539 32	17657673 57
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			700000 —
			19337646 85
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1500000 —	
Reserva legal		1640 45	1501640 45
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente:			
a.) Accionistas	429218 16		
b.) Depósitos de Directores, habilitados y empleados	» 208926 19		
c.) Otros	» 2915771 10	13553915 45	
Acreedores hipotecarios		141568 64	
Obligaciones a pagar		4388 23	
Letras giradas c/mercaderías depositadas		—	
Pagarés y letras descontadas		3041567 34	16780957 66
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad			355068 74
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			700000 —
			19337646 85

E. Pallavicini, presidente. — P. Tjebbes, director. — R. Halbinger, director. — A. E. Koch, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS
al 30 de Junio de 1929

Pérdidas	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	19729 13	
Edificios y construcciones	37962 72	
Inmuebles	21136 32	78828 17
Gastos generales		
Sueldos, peonaje, alquileres, gastos viajes, beneficencia, útiles	216123 14	
Comisiones, gratificaciones y habilitaciones	160498 57	376621 71
Gastos de constitución		870 —
Patentes e impuestos		6680 —
Utilidad del año	323900 11	
Más saldo del ejercicio anterior	31168 63	355068 74
		818068 62
Ganancias		
Saldo ejercicio anterior		31168 63
Intereses		99045 44
Mercaderías		47663 79
Comisiones		640190 76
		818068 62

E. Pallavicini, presidente. — P. Tjebbes, director. — R. Halbinger, director. — A. E. Koch, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 mayo N.° 5.854 v28 mayo

2287

"La Reaseguradora Argentina" S. A.

DOMICILIO LEGAL: AVENIDA LEANDRO N. ALEM 168

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Diciembre de 1923

Capital autorizado .. .. $ 2.000.000.— c|l.
„ suscripto .. .. „ 1.300.000.— „
„ integrado .. .. „ 260.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
tres trimestres del 7.° Ejercicio

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	458328 12	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	145955 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	85000 —	
» sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	439463 72	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1286668 77	
Siniestros	673854 18	
Cuentas de orden	165000 —	
Capital suscripto		1300000 —
Reservas		360491 15
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		63000 —
Diversos acreedores		402166 41
Cuentas de orden		165000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2003613 23
	4294270 79	4294270 79

Dr. Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — G. Schroeder, Subgerente. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, 6 Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 mayo N.° 5864 v-30 mayo

2054

The London & Lancashire Fire Insurance Company Ltd.

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Sucursal en la Rep. Argentina: 25 de Mayo Nº 31

— Buenos Aires —

———oOo———

Autorizada para funcionar en la Rep. Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 24 de Marzo de 1909

Capital autorizado.................. .. £ 3.639.310.—

» subscripto.......................... » 3.639.310.—

» realizado (20 %) .... » 727.862.—

Capital asignado a esta Sucursal........ $ m/n 1.295.634.55

Balance de Saldos del Segundo Trimestre del Año 1929

Desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Casa Matriz	663454 55	
Caja de Conversión, Cuenta de títulos en depósito	429180 —	
Caja y Bancos	25268 21	
Propiedades inmuebles	355763 76	
Títulos de renta — Valores varios		
Obligaciones a cobrar	4946 76	
Mobiliario y material	3000 —	
Diversos deudores	138800 81	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
	1620414 09	
HABER		
Casa Matriz		1295634 55
Casa Matriz (Saldo)		167020 74
Garantía de alquileres		1280 —
Reservas Ley 9688		30076 46
Siniestros pendientes		125755 90
Diversos acreedores		646 44
Cuentas de orden		
Reservas para gastos de explotación		
		1620414 09

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Corretajes y comisiones	24985 27	
Gastos generales	4[illegible]291 —	
Siniestros	72035 45	
Reaseguros locales pasivos	1016 08	
	138330 78	
HABER		
Premios		96945 09
Patentes y sellos		4319 76
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		288 50
Comisiones		4704 95
Saldo		32072 48
		138330 78

NOTA: — Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1929.

p. p. London & Lancashire Insurance Company Ltd.

R. R. Murray, gerente

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 mayo N.° 5.868 v28 mayo

2306

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo No. 145—Buenos Aires

Autorizada por el P. E., en fecha 21 de Marzo de 1928.
Inscripta en el R. P. de C., en fecha 29 de Mayo de 1928.

Capital:
Autorizado.................................. $ m/n 2 300.000.—
Suscripto..................................... » » 2 300.000.—
Realizado..................................... » » 2.300.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1929

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 Octubre de 1929.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	100651 —	
Derechos mineros y accesorios (Propiedad minera, pertenencias y pozos)	1157521 42	
Equipos para perforación y extracción (Material recientemente adquirido	633096 44	1891268 86
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja		10000 —
IV. Activo exigible:		
Deudores		751589 90
V. Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		40595 44
VI. Activo nominal		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía		8000 —
Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	16002 34	
» » actual	90543 46	106545 80
		2808000 —
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		2300000 —
II. Pasivo exigible:		
Certificados		500000 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		8000 —
		2808000 —

Carlos Agote, presidente.— Walther Möhring, director.— G. Heinzmann, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Octubre de 1929.

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Saldo		16002 34
Gastos generales, gastos de perforación, etc.		62109 08
Impuestos y patentes		1950 —
Intereses		48737 37
		128798 79
HABER		
Venta de Petróleo		22252 99
Pérdida ejercicio anterior	16002 34	
» » actual	90543 46	106545 80
		128798 79

Carlos Agote, presidente.— Walther, Möhring, director.— G. Heinzmann, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 mayo N.° 5.889 v28 mayo

2192

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 DE MAYO 501

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Junio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1913, 15 de Octubre 1924, 28 de Febrero 1928 y 17 de Julio 1928

Capital autorizado .... $ o/s 1.000.000.—
» subscripto .... » » 750.000.—
» realizado .... » » 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

(3er. Trimestre de Julio a Septiembre 1929.)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	834279 64	
Elementos para la explotación de estancias	20566 83	
Participaciones en otras empresas	13933200 —	14818046 47
Activo circulante:		
Haciendas	468217 —	
Productos ganaderos y agrícolas	8962 27	477179 27
Activo disponible:		
Caja y Bancos		9889 78
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes		1183193 67
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo ganancias y pérdidas	218560 04	
Gastos explotación de estancias	211986 41	
Gastos generales	2300 85	
Intereses	36683 88	469531 18
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		16991931 27
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 15	1704840 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	2056782 81	
Bancos	7385 14	
Debentures	12000000 —	14034167 95
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2329 [illegible]
Ganancias:		
Explotación de estancias	6225 —	
Dividendos	1180272 42	1186497 42
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a)		34090 90
		16991931 27

Alfredo Taullard, presidente, —F. G. Ballantine, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e26 mayo N.° 5824 v28 mayo

2175

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.— en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

2°. Trimestre del 7°. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4973078 7[illegible]	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6[illegible]77108 5[illegible]	
Edificios	2543906 14		
Menos: Amortización	405185 91	2138720 23	
Maquinarias	5421336 60		
Menos: Amortización	1485883 56	3935453 04	
Vías férreas y decauville	592324 08		
Menos: Amortización	65185 43	527138 65	
Muebles y Utiles	399194 58		
Menos: amortización	156139 58	243055 —	18194554 13
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		2305652 65	
» materiales, alcohol y productos varios		802471 30	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		355947 86	3464071 81
III. Activo disponible:			
Caja		33074 08	
Bancos		184553 48	217627 56
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		970532 75	
Deudores hipotecarios		3[illegible]724 39	
Documentos a cobrar		16335 10	1019642 24
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1929			4127899 87
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			92873 30
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1767172 97
			28883841 88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	
Gobierno de la Prov. de Tucumán		1382297 05	1452297 05
			30336138 93
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales		157984 81	13366166 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		262[illegible]681 73	
» garantizados con prenda de azúcares		38[illegible]76[illegible]9 51	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2107139 21	
Bancos en descubierto		2[illegible]993 02	
Debentures emitidos		6076100	14703573 47
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1929			814102 02
			28883841 88
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)		1382297 05	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	1452297 05
			30336138 93

Jorge A. Echayde (hijo), Vicepresidente. — F. Abribat, director. — José Nor Bengoa, síndico.

Buenos Aires, 7 Noviembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 mayo N.° 5.818 v28 mayo

1669

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

25 de Mayo N 501

Autorizada por decreto del Superior Gobierno el 17 de Abril de 1913
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 16 de Junio de 1913
Capital autorizado .... $ o/s 2 000.000.—
» subscripto .... » » } 600.000.—
» realizado .... » »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin reforma por la Asamblea del día 23 de Agosto de 1929

ACTIVO	$/ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Campo e instalaciones		208572 89
Activo circulante:		
Hacienda vacuna	1042303 60	
» yeguariza	7075 —	
Productos agrícolas	84450 38	
» ganaderos	2397 —	1136225 9
Activo disponible:		
Caja	5457 08	
Bancos	102 20	5559 28
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		328764 77
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1739122 98
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas $ o/s 15000 —		34090 90
		177[illegible]213 82
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado $ o/s 600000 — cb 0.44	13636[illegible]6 [illegible]6	
Fondo de reserva	6296[illegible] [illegible]0	1426606 26
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		1495 36
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	14812 29	
Dividendos a pagar	204[illegible]45 9	2[illegible]9357 78
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio actual	14775 47	
» » » anterior	76888 05	91663 52
		1739[illegible]22 92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones $ o/s 15000 —		34090 90
		1773213 82

Ernesto Salomón, presidente. — Alfredo Taullard, secretario. — Gunnar Trolle, director. — Ricardo Schaefer, síndico suplente.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

30 Junio 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Amortizaciones:		
Sobre las siguientes cuentas:		
Alfalfares	13447 13	
Aguadas	4505 72	
Alambrados	17232 28	
Máq. y rodados	7362 47	
Utiles y herramientas	1516 08	
Muebles y útiles	1009 20	45072 88
Gastos de hacienda		116943 53
Gastos Generales:		
Conservación (aguadas, alam., etc.)	12416 52	
Manutención	29951 08	
Sueldos y jornales	44958 37	
Varios	78311 70	165637 62
Patentes e impuestos		21022 —
		348679 03
Saldo:		
Utilidad del ejercicio actual	14775 47	
Saldo del ejercicio anterior	76888 05	91663 52
		440342 55

HABER		$ m/n.
Saldo del ejercicio anterior		76888 05
Haciendas		287594 37
Productos ganaderos		7992 86
» agrícolas		65341 34
Intereses y descuentos		2522 93
		440342 55

Ernesto Salomón, presidente. — Alfredo Taullard, secretario. — Gunnar Trolle, director. — Ricardo Schaefer, síndico suplente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 mayo N.° 58.22 v28 mayo

1708

YERBALES PARAGUAYOS LA TRINIDAD

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Calle Alsina 641.—Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 3 de Marzo de 1926.
Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 16 de Junio de 1926.
Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000. —
» suscrito .... » » 1.000.000.—
» realizado .... » » 674 400. —

BALANCE GENERAL

correspondiente al 4° Ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Agosto de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles (terrenos, edificios, sus accesorios etc.)		148289 87	
Materiales, máquinas y herramientas...	6599 66		
Amortización anterior..... $ 1.899.88			
» actual....... » 1.319.92	3219 80	3379 86	
Muebles, útiles y vehículos	11615 31		
Amortización anterior ..... $ 1.224.07			
» actual........ » 1.161.53	2385 60	9229 71	
Instalaciones	5124 50		
Amortización anterior ..... $ 2.663.—			
» actual........ » 1.024 90	3687 90	1436 68	
Plantaciones		606106 95	768442 99
Activo circulante			
Productos elaborados			17504 93
Activo disponible.			
Caja			3848 38
Activo exigible			
Deudores varios		9828 10	
Accionistas		325600 —	335428 10
Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros			12500 —
Activo nominal:			
Gastos de organización		7818 29	
Amortización anterior	4257 94		
» actual	1563 65	5821 59	1996 70
Amortizaciones:			
Balance anterior		21779 27	
Materiales, máquinas y herramientas...	1319 92		
Muebles, útiles y vehículos	1161 53		
Instalaciones	1024 90		
Gastos de organización	1563 65		
Gastos generales	3490 53	8560 53	30339 80
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			28000 —
			1198060 90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			1000000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		33901 97	
Documentos a pagar		136758 93	170660 90
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los directores)			28000 —
			1198060 90

Pedro Lorenzo Moss, presidente.—Alfredo J Rouillon, vicepresidente. José María Moss, Angel M. Costa, J. P. Fco. Costa, directores. Roberto Halbinger, síndico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e28 mayo N.° 5.884 v28 mayo

1996

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA.

Lima N° 1648

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 15 de Marzo de 1920.

Inscripta en el Registro P. de Comercio, el 17 de Mayo de 1920

Capital autorizado .... $ m/n 30.000.000.—
» suscripto .... » » 23.420.000.—
» realizado .... » » 23.420.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Septiembre de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totale por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:			
Bienes raíces: Edificios, terrenos y campos con sus accesorios		20524220 02	
Muebles y útiles	7093 02		
Amortizaciones	7085 02	8 —	
Máquinas y rodados	14991 98		
Amortizaciones	14986 98	5 —	20524233 02
II. Activo circulantes			
Haciendas		6429951 50	
Productos agrícolas y forestales		54718 22	
Mercaderías varias		20509 64	
Títulos y acciones varias		323144 64	6828324 —
III. Activo disponible:			
(: Casa Central y establecimientos		37662 01	
Bancos		1235825 02	1273487 03
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente			419025 61
V. Activo transitorio:			
No existe:			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Titulos depositados por el Directorio			2000000 —
			31045069 66
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		23420000 —	
Reserva legal		102124 23	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	150000 —		
Renovación de alfalfares	57633 56		
Seguros	92723 87		
Reserva especial (destinada a la adquisición de cédulas)	350000 —		
Gratificaciones	7798 74	658156 17	24180280 40
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		3554210 83	
Cédulas preexistentes al comprar los campos «Sauce Corto» y «30 de Octubre»		838925 84	4393136 67
III. Pasivo transitorio			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del año anterior		73433 68	
Utilidad de este ejercicio	420290 91		
Menos amortizaciones	22072 —	398218 91	471652 59
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			2000000 —
			31045069 66

B. L. Ginocchio, vicepresidente. — M. Alfredo Ginocchio, subdirector general. — F. Dabbadie, contador. — Juan Oscamou, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Septiembre de 1929

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales: Sueldos, impuestos, etc		274186 90	
Amortizaciones: s/mueble y útiles	7085 02		
» s/máquinas y R°	14986 98	22072 —	296258 90
Utilidad del ejercicio	420290 91		
Menos: Amortizaciones	22072 —	398218 91	
Más utilidad anterior		73433 68	471652 59
			767911 49
HABER			
Saldo anterior			73433 68
Establecimientos		368183 41	
Comisiones, alquileres, dividendos e intereses		326294 40	694477 81
			767911 49

B. L. Ginocchio, vicepresidente. — M. Alfredo Ginocchio, subdirector general. — F. Dabbadie, contador. — Juan Oscamou, síndico

Buenos Aires, 21 Diciembre de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 mayo N.° 5.861 v28 mayo

2123

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Agosto 21 de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio el 24 de Julio de 1924

Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles e Incendio

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 403.900.—
» realizado .... » » 201.160.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

(Tercer Trimestre del año 1929)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	202740 —	
Caja y Bancos	5637 59	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	61798 34	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	25000 —	
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	20600 75	
Mobiliario y material	9673 91	
Diversos deudores	56133 24	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	3537 34	
Gastos de explotación	60579 80	
Siniestros	12800 50	
Cuenta de orden	60000 —	
Ganancias y pérdidas	57823 25	
Capital subscripto		403900 —
Reservas		42310 82
Beneficios asegurados vida		—
Siniestros pendientes		4746 75
Diversos acreedores		3777 13
Cuentas de orden		60000 —
Cuenta explotación (premios e intereses,)		61590 02
	576324 72	576324 72

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1929

J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez, tesorero.—Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 mayo N.° 5871 v-30 mayo

1441

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
MANUEL GARCIA FERNANDEZ

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923
Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000 en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1929
Primer Balance Trimestral del 7.° ejercicio

ACTIVO	Parciales c|l.	Totales por Capítulos
I. Activo fijo:		
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional	4.973.078.71	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los Debentures	6.376.938.50	
Edificios ... 2.538.951.87		
Menos: Amortización ... 405.185.91	2.133.765.96	
Maquinarias ... 5.426.336.60		
Menos: Amortización ... 1.485.883.56	3.940.453.04	
Vías Férreas y Decauville ... 592.324.08		
Menos: Amortización ... 65.185.43	527.138.65	
Muebles y útiles ... 395.717.58		
Menos: Amortización ... 156.139.58	239.578.—	18.190.952.86
II. Activo circulante:		
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores	2.800.520.79	
Existencia materiales, alcohol y productos varios	669.931.32	
Hacienda en el Ingenio y Estancias	352.834.66	3.823.286.77
III. Activo disponible:		
Caja	11.814.55	
Bancos	49.183.39	60.997.94
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	395.491.93	
Deudores hipotecarios	32.764.39	
Documentos a cobrar	16.385.10	444.641.42
V. Activo transitorio:		
Desembolsos y gastos para zafra 1929		1.171.002.10
VI. Activo nominal:		
Gastos para emisión Debentures		92.873.30
Pérdida:		
Saldo según cuenta		1.767.172.97
		25.550.927.27
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	70.000.—	
Gobierno de la Provincia de Tucumán	1.382.297.05	1.452.297.05
		27.003.224.41
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	12.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	25.735.78	
Fondo de Previsión	1.182.445.80	
Reserva especial para renovación de cañaverales	157.984.81	13.366.166.39
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.522.743.12	
Acreedores garantizados con prenda de azúcares	1.849.470.04	
Acreedores hipotecarios:		
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional	2.124.003.86	
Bancos en descubierto	29.994.95	
Debentures emitidos	6.076.100.—	11.602.311.97
III. Pasivo transitorio:		
Reservas varias para pagos de zafra 1929		582.449.—
		25.550.927.36
Cuentas de orden:		
Obligaciones a pagar (Ley 21 de Junio 1928)	1.382.297.05	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)	70.000.—	1.452.297.05
		27.003.224.41

Jorge A. Echayde hijo, vicepresidente; C. Santamblás, director; José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e25 mayo N.° 5813 v28 mayo.

2340

The River Plate Dairy Company Limited

Domicilio legal en Buenos Aires, calle Cangallo 315
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 1°. de Septiembre de 1908
Capital autorizado ... $ oro 2.000 000.—
» suscripto y realizado ... » » 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
Ejercicio 22, primer Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		663889 10	3423 12
Edificios y construcciones		150570 94	308675 75
Maquinarias		421293 70	7308 30
Enseres y útiles		140363 26	50409 20
Muebles		2680 31	
		1378797 31	369816 37
Activo circulante:			
Mercaderías en existencia	380698 40		
Haciendas	1252341 09		1633039 49
Activo disponible:			
Caja	1855 99		
Bancos	225571 75		
Giros y vales	173 58		227601 32
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	325574 98	4050 —	
Deudores hipotecarios	1565 0 —		
Letras a cobrar	661 02		482736 —
Deudores morosos	43746 30		
Menos: Reserva deudores morosos	43746 30		
Activo transitorio:			
Adelantos varios			4900 66
Activo nominal			
No existe			
Explotación:			
Explotación fábricas y cremerías	231661 34		
« establecimientos ganados	199711 08		
Gastos, sueldos e intereses	142131 94		623504 36
Cuentas de orden:	$ oro		
Acciones Directorio en custodia	25000 —		
Permutación	101 203 47	1035203 47	
		2418050 78	3341658 20

PASIVO	$ oro	$ oro	$ m/n
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	1787600 —		
Reserva legal	156438 65		
Fondo de previsión	200000 —	2144038 65	
Pasivo exigible:	$ m/n		
Acreedores en cuenta corriente	491763 36		
Bancos	3767 80		
Hipoteca G. Urquiza 2248, Buenos Aires	23128 68		
Giro a pagar	17427 27		536087 11
Debentures £ 30.000.— a 5. 04 o/s		151200 —	
Pasivo transitorio:	$ oro		
Cuentas a pagar	6842 30		
Dividendos a pagar	89380 —	96222 30	
Ganancias y Pérdidas.			
Saldo ejercicio anterior		1589 83	
Explotación:	$ m/n		
Explotación fábricas y cremerías	437500 67		
» establecimientos ganaderos	62870 25		
Intereses	9283 21		509654 13
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio en custodia		25000 —	
Permutación			2295916 93
		2418050 78	3341658 20

The River Plate Dairy C.° Ltd.
Harry Reynolds, presidente. — C. M. Rivero Haedo (h.), secretario. — V.° B.°: L. W. Conover, síndico.

Buenos Aires 28 de Noviembre de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.
27 mayo N.° 5890 v-30 mayo

1°44

LA UNION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado	$ m/n	800.000.—
» suscripto	» »	418.700.—
» realizado	» »	418.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1929

EJERCICIO TRIGESIMO TERCERO

Aprobado sin modificación por la Asamblea de fecha 30 de Septiembre de 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	$ 214188 83		
Amortizado	» 10709 44	203479 39	
b) Edificios y construcciones	$ 93394 93		
Amortizado	» 4669 75	88725 18	
d) Máquinas, implementos, etc.	$ 188671 21		
Amortizado	» 9433 56	179237 68	
e) Muebles y útiles	$ 12149 04		
Amortizado	» 1214 90	10934 14	482376 39
II. Activo circulante:			
a) Materias primas, mercaderías y productos elaborados		81143 64	
b) Acciones de otras Sociedades		600 —	81743 64
III Activo disponible:			
a) Caja		4404 45	
b) Bancos		92429 02	96833 47
IV Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente		67427 35	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		21933 24	
h) Arrendamientos a cobrar: Con privilegio legal		117292 38	
i) Consignaciones: Costo de las pendientes a realizar	$ 37341 81		
Girado a cuenta	» 25484 96	11856 85	
W. Weddel & Co. Ltd.: Saldo disponible de liquidaciones a nuestro favor		103627 13	322136 95
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas arrendamientos: Los pagados adelantados		92226 06	92226 06
VI. Activo nominal. No existe.			
			1075316 51
Cuentas de orden:			
Consignaciones de terceros		41531 01	
Depósito acciones del Directorio		22000 —	63531 01
			1138847 52

PASIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto: Acciones ordinarias	$ 226700 —		
» preferidas	» 192000 —	418700 —	
b) Reserva legal		164690 32	583390 32
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		61073 21	
b) Obligaciones 7 % fijo	$ 370000 —		
Rescatadas	» 26000 —	344000 —	408073 21
III. Pasivo transitorio:			
b) Dividendos a pagar		2877 —	
c) Cuentas arrendamientos: Cargados adelantados		80975 98	83852 98
			10[illegible]5316 51
Cuentas de orden:			
Girado a cuenta de consignaciones de terceros		41531 01	
Depositantes de acciones Directorio		22000 —	63531 01
			1138847 52

Buenos Aires 31 de Julio de 1929

Henry A. Tan er, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — José Carlos, contador. — V.° B.° Angel J. Díaz. síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios: Sobre el valor inventariado 5 %		10709 44	
Edificios y construcciones: Sobre el valor inventariado 5 %		4669 75	
Máquinas, implementos, etc.: Sobre el valor inventariado 5 %		9433 56	
Muebles y útiles. Menor valor inventariado	$ 400 45		
Sobre el valor inventariado 10 %	» 1214 90	1615 35	
Repuestos y reparaciones: Amortizado totalmente 100 %		5280 03	
Máquinas en usufructo: Amortizado totalmente 100 %		5173 57	
Instalaciones de Caseína: Amortizado totalmente 100 %		952 08	
Mejoras campo "La Postrera": Amortizado totalmente 100 %		15812 66	
Cuentas corrientes: Saldos de años anteriores liquidados totalmente en el presente ejercicio		60969 81	114[illegible]16 25
Gastos generales: Los originados por sueldos, alquileres, viajes, fabricación, combustibles, amoniaco, impuestos, patentes, publicaciones, acarreos, franqueos, refracciones, etc.		200852 —	200852 —
Seguros: Los pagados durante el año		3402 29	3402 29
Intereses y descuentos: Servicio de obligaciones de capital de 7 % fijo		24150 —	24150 —
Cuenta manteca: Diferencia en contra		25421 92	25421 92
Mercaderías generales: Menor valor inventariado		8162 49	8162 49
Sucursales: Compensación entre venta y reconstrucción de cremerías		3692 31	3692 31
			380397 26
HABER			
Intereses y descuentos: Los percibidos			25819 55
Arrendamientos: Beneficio de esta cuenta			31777 68
Elaboración, Caseína y producido de hielo: Utilidades de estas cuentas y las obtenidas por la venta de quesos, leche, etc.			226176 18
Fondo de reserva: Tomado de esta cuenta para compensar las pérdidas y amortizaciones extraordinarias			96523 85
			[illegible] 297 26

Buenos Aires 31 de Julio de 1929

Henry A. Tan er, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — José Carlos, contador. — V.° B.° Angel J. Díaz, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

"Nota: En el ejercicio anual a que se refiere esta Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hay Pérdidas por un valor de $ 96.523.85 (noventa y seis mil quinientos veintitrés pesos con ochenta y cinco centavos) que se cubre con igual suma tomada del Fondo de Reserva".

Luis M. Fernández
Jefe de la Inspección General de Justicia

e28 mayo N.° 5.878 v28 mayo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anonimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

Asamblea General Ordinaria Junio 12 de 1930

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930.

Señor Consocio:

De acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, nos es grato convocar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Junio de 1930, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento 1676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° a) Elecciones de:

Presidente (por dos años); Secretario (por dos años); Vice-secretario (por un año); Tesorero (por dos años); tres vocales titulares (por dos años); Un vocal titular (por un año); Tres vocales suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.

b) Proclamación de los electos.

2.° Informe del Directorio correspondiente al mandato comprendido entre el 1.° de Octubre de 1929 al 20 de Mayo de 1930.

3.° Consideración y aprobación del Balance General que comprende el ejercicio del 1.° de Octubre de 1929 al 31 de Marzo de 1930.

4.° Dictamen del Síndico.

5.° Consideración y resoluciones a tomarse en el proyecto del Directorio para facilitar el ingreso a la Asociación a los profesionales.

b) Suspensión desde la fecha de aprobación del proyecto que figura como N.° 5 del Orden del día, hasta el 30 de Septiembre de 1930 de los artículos 15 y 16 de los Estatutos y 3.° del Reglamento General y modificación del artículo 4.° del mismo Reglamento.

6.° Consideración del informe que presenta la Comisión de reglamentación de la Orquesta Filarmónica, nombrada por la H. Asamblea.

7.° Consideración del proyecto presentado por el asociado señor Leonardo Santucci, sobre reedificación del edificio social.

8.° Consideración del proyecto presentado por los asociados señores E. Paiva y J. Racco, modificando el artículo 86 de los Estatutos.

9.° Designación por aclamación de tres socios para suscribir el acta. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno del total de los asociados, ésta se efectuará al día siguiente a la misma hora, como segunda convocatoria, con el número de asociados que concurra, de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

Nota. — Al no terminar la Orden del día en la fecha de esta convocatoria, la Asamblea continuará en los días subsiguientes a la misma hora.

Importante. — Para poder suspenderse en sus efectos los artículos 15 y 16 de los Estatutos y reformarse el artículo 86 de los mismos, se requiere en el momento de la votación la presencia de un tercio del número total de socios. (Artículo 40 de los Estatutos). — El Directorio.

e-28 mayo N.° 5.897-v-28 mayo.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Junio próximo, a las 15 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo trece de los Estatutos.

2.° Integración del Directorio de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene además que debiendo tratarse modificaciones del Estatuto, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital.

Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.

e-28 may , N.° 5.903-v-14 junio.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante los 5 meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo triple cero. — Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 26 de Junio de 1930, a las 15 horas, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y la nómina del artículo, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires y en la Colonia Nacional de Alienados en Oper-Door, F. C. P.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. —El Director.

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930.

Distinguida señora:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 31 del corriente, a las 14,30 horas, en la calle Estados Unidos N.° 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 30 de Abril ppdo.

3.° Proceder a renovación de la Comisión Directiva, la que deberá ser formada por: una Presidenta, dos Vicepresidentas, una Secretaria, una Prosecretaria, una Tesorera, una Protesorera y diez Vocales.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea, en unión de la Presidenta y Secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es grato saludar a Vd. muy atentamente: Eva Cavanagh, Secretaria.

e23 mayo N.° 5833 v31 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTES ARGENTINOS

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el jueves 5 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 158, piso 4.°, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

Se previene a los señores accionistas que, con arreglo al artículo 18 de los estatutos, para intervenir en la asamblea es necesario registrar, con tres días de anticipación en la Secretaría del Directorio, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 mayo N.° 5.680 v2 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas, en la calle Ro-- N.° 915 de esta Capital, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1.° Ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, 22 de Abril de 1930.— Juan Bitsch, Presidente. — R. Paarmann, Secretario.

e-21 mayo N.° 5.791-v-2 junio.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria para el día jueves 5 de Junio de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1930. — El Presidente.

e17 mayo N.° 5.750 v4 junio

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000 totalmente emitido e integrado

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 20 de Mayo de 1930, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 1930 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Comunicaciones del Consejo de Administración, reducción del capital suscripto e integrado y substitución de las acciones emitidas.

2.° Nombramiento de dos personas para suscribir el acta en representación de los señores accionistas.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwín N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar con la misma anticipación, de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la casa central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Gerónimo Corradi, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e22 mayo N.° 5806 v9 junio

MOBILUX, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 1930, en el local social, calle Rivadavia 5967|71, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1929.

2.° Elección de 3 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Directorio.

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Mayo de 1930, en el local social, calle Rivadavia 3967|71, a las 18½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e17 mayo N.° 5.748 v28 mayo

SOCIETA ITALIANA PRO ASILI D'INFANZIA

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8.° de nuestro Estatuto, se convocan los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio, a las 15 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión del Balance consuntivo del año 1929, cuentas de Entrada, Salida y relación de los señores Síndicos.
2.° Discusión de la Memoria Anual.
3.° Elección de: a) Cinco Consejeros efectivos en sustitución de los señores Consejeros que terminan su mandato: José Battaglia, Alejandro Cazzaniga, Dr. Antonio Chiodini, Dr. Adolfo Martini, Ing. Luis Stremitz; b) Dos Consejeros efectivos en sustitución de los señores Consejeros dimisionarios: Víctor Negrotto y Héctor Gallino; c) Dos Consejeros suplentes en sustitución de los señores cesantes: Luis Comastri y Nicolás Parisi; d) Dos Consejeros suplentes en sustitución de los señores: Dr. Carlos Dragonetti y Pirro Meucci, que actualmente desempeñan el cargo de Consejeros efectivos; e) De dos Síndicos en sustitución de los señores Cayetano Alievi y Dionisio Armari; f) Elección de dos socios para que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de nuestro Estatuto, firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores socios, lo dispuesto de los siguientes artículos de nuestro Estatuto:

Art. 11: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios podrá deliberar válidamente, si a la hora fijada para la reunión, se encontrase presente la quinta parte de los socios con derecho a votar.

No llegándose a este número, el señor Presidente, deberá aguardar durante una hora, antes de declarar abierta la sesión y transcurrida aquélla, principiará a considerarse la Orden del Día, deliberando válidamente la Asamblea, cualquiera que sea el número de los presentes.

Art. 14: Los miembros del Consejo Directivo durarán en su cargo, tres años, renovándose anualmente por tercera parte, siendo los cesantes siempre reelegibles.

El Presidente.

e22 mayo N.° 5819 v31 mayo.

ANIBAL LEVI

Sociedad An. de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 20 de Junio de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 409 (piso 1.°, escritorio 21), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Hacer conocer a la Asamblea General Extraordinaria las gestiones realizadas en el Brasil de acuerdo con sus resoluciones anteriores.

2.° Resolver sobre la orientación futura de los negocios sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 21 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e21 mayo N.° 5799 v7 junio

SOCIEDAD FILANTROPICA JOHANNISLOGE TEUTONIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General anual que se celebrará el día 28 de Mayo de 1930, a las 23 horas, en el local calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y balance del ejercicio al 30 de Abril de 1930.
2.° Renovación del Consejo de Administración.
3.° Designación de 2 miembros para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1930. — El Consejo de Administración.

e13 mayo N.° 5.691 v28 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de Junio de 1930, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 483.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Decimoctavo Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

P. M. Ledesma, Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la Compañía, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e19 mayo N.° 5766 v5 junio

RESTA HERMANOS

Sociedad Anónima

Avda. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Junio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 6. Ejercicio, terminado el 30 de Abril ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores, por tres años, por terminación de mandato, un Director, por un año, en reemplazo del señor Francisco P. Calise, fallecido, y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos sociales, deberán retirar su boleto de entrada en la Caja de la Sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos, un día antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Directorio.

e23 mayo N.° 5827 v10 junio.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

Quinta Asamblea General Extraordinaria de socios

CONVOCATORIA

Debiendo integrarse la Hno. Comisión Directiva de la asociación, por haber renunciado trece de los miembros electos en la 6.ª Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril ppdo., convócase a los asociados a la 5.ª Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Suipacha 436, el día 6 de Junio próximo, a las 21 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevos miembros de la Hno. Comisión Directiva, en reemplazo de trece que renunciaron el mandato que les fué confiado en la 6.ª Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril ppdo.

La Comisión Directiva.

e23 mayo N.° 5828 v28 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE" EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 12 de Junio 1930, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión Liquidadora, Síndico y Síndico suplente y fijar la duración del mandato.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 132, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — La Comisión Liquidadora.

e24 mayo N.° 5.845 v12 junio

'BEARIUM", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 Junio de 1930, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 560, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de un Director titular, un Síndico y un Síndico suplente.

e24 mayo N.° 5.853 v10 junio

SOCIEDAD DE S. M.

"UNIONE OSSOLANA"

La Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Junio de 1930, a las 9.30 horas, en el local social, calle Darwin N.° 956, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea.
2.° Memoria del ejercicio del año 1929.
3.° Balance y relación del ejercicio.
4.° Elecciones generales del Consejo Directivo.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — La Comisión Directiva.

Nota. — Se previene a los asociados que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, si transcurriese una hora sin haberse logrado quórum legal, la Asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria con cualquier número de presentes.

El Secretario

e26 mayo N.° 5865 v28 mayo

RAILWAY EQUIPMENT Co. of ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 5.°, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Director y Síndicos que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión tal como lo determina el art. 26 de los Estatutos.
Buenos Aires, Mayo de 1930.

El Directorio.

e26 mayo N.° 5872 v12 junio

A. Y M. CASASCO LTDA.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

Convocada para el 31 de Mayo de 1930

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 31 de Mayo a las 15.30 horas, en el local de la Sucursal de la Sociedad, calle Córdoba N.° 1836, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1930.
2.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — El Presidente.

e13 mayo N.° 5705 v30 mayo

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA

La Sociedad Israelita de Educación Bella Vista, invita a sus asociados a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Mayo a las 15 horas, en el local social calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.
2.° Balance general al 31 de Abril 1930.
3.° Renovación de la Comisión Directiva.

4.° Prolongar el período de la misma al mayor término o sea a 2 años, renovándose cada año la mitad de sus miembros.
5.° Varios. — Mauricio Rabinovich, secretario.
e16 mayo N.° 5.739 v2 mayo

GRANDES ALMACENES TIENDA
SAN JUAN, CIBRIAN HNOS., S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las 19 horas, en los locales de la Sociedad, calle Alsina N.° 801, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Tratar y aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades, correspondientes al 16.° ejercicio, cerrado el 31 de Enero de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los Sres. Lino Medel, Saturnino Cibrián, Domingo Lázaro y León Durán, en virtud de haber terminado su mandato; cuatro suplentes en lugar de los Sres. Magín Mariano Cregorio, Manuel Méndez, Pedro Medel y Enrique López Espadas, por dos años, también por haber terminado su período, y Síndico titular y suplente por el término de ley.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la sesión.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Martínez, presidente.
e12 mayo N.° 5.682 v28 mayo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
S. A. de Publicidad
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 8 y 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Junio de 1930, a las 16 horas, en su local de la calle Maipú N.° 273, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se avisa a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, hasta una hora antes de la fijada.
El Directorio.
e16 mayo N.° 5743 v3 junio.

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 33 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, tercer piso, el día 30 de Mayo de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Presentación del Inventario, Memoria y Balance General al 30 de Abril de 1930, e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
3.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la usina eléctrica de Trelew.
4.° Aceptar o rechazar una oferta de compra de la empresa telefónica.
5.° En caso de aceptarse las propuestas anteriores, disponer todo lo relativo a la liquidación de la Sociedad, nombrando liquidadores y determinando el alcance de sus facultades.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, corresponde que los señores accionistas depositen en Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean, contra cuyo depósito se les entregará el boleto de entrada a la misma, en el que se determinará el número de votos que les corresponda.
Se advierte a los señores accionistas que debiendo tratarse en esta Asamblea asuntos para los cuales los Estatutos y la Ley requieren un quórum especial, será necesaria la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto para que la Asamblea funcione válidamente.
Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Secretario.
e13 mayo N.° 5.688 v30 mayo

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Junio de 1930, a las 16 horas, en su local social, calle Victoria N.° 977, a objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar la reclamación de importantes créditos que se exigen a la Sociedad.
2.° Integración del Directorio.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas, que según el Art. 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.
e17 mayo N.° 5.754 v4 junio

"LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA." LTDA.
S. A. Comercial e Industrial
Convocatoria de Asamblea Ordinaria
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Maipú 418, el día 28 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración a la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Por el Presidente: H. Ithurralde.
e12 mayo N.° 5.683 v28 mayo

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 1930, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Venezuela 567, (primer piso) para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio administrativo, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Armando L. Raggio y Angel Seitun respectivamente, que han terminado su mandato.
3.° Aumento del Capital Social y modificación de los Estatutos.
4.° Elección de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado en la Convocatoria.
Buenos Aires, Mayo de 1930. — El Directorio.
e-19 mayo N.° 5.762-v-5 junio.

COMPAÑIA NACIONAL DE OMNIBUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Junio, a las 16 horas, en la calle Olazábal N.° 4738, Villa Urquiza.
ORDEN DEL DÍA:
I. Consideración y aprobación del estado general; al día de la convocatoria.
II. Aprobación de la gestión administrativa, al día expresado.
III. Disolución y liquidación de la Sociedad.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones, hasta 48 horas antes del día señalado para la reunión, en la Secretaría de la Sociedad.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — A. Manzi, Presidente; Carlos Noé, Secretario.
e15 mayo N.° 5726 v2 junio.

Dr. L.° ZAMBELETTI
Sociedad Anónima Argentina
De acuerdo con el Art. XXV de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 5 de Junio, a las 18,30 horas ,en el local social, Pasteur N.° 128, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio, vencido el 31 - 12 - 929.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y asignación utilidades.
3.° Elección de tres miembros titulares del Directorio.
4.° Elección de un miembro suplente del Directorio.
5.° Designación de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por un año.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Director General.
e16 mayo N.° 5737 v3 junio.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 14 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 17 Ejercicio, que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
Río Gallegos, Mayo 10 de 1930. — El Presidente.
e19 mayo N.° 5767 v5 junio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Junio próximo, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 18.° ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.
2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Faraón Delfino, D. Fernando Goñi, D. Hernán Ojea, D. Carlos Caimi y D. Cipriano Lablanc, que terminaron su mandato; elección de un Director Suplente en reemplazo de D. Ernesto D. Ruiz, que concluyó el plazo para el cual fuera elegido; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 17 de los Estatutos sociales.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Hernán Ojea, Secretario.
Nota. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.
e-19 mayo N.° 5.769-v-9 junio.

SANATORIO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Junio de 1930, a las 18 horas, en el Sanatorio, calle General Urquiza N.° 852, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Anual de 1929-1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, que deben elegirse anualmente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la Administración, para obtener la boleta de entrada a la misma.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Presidente.
e20 mayo N.° 5770 v6 junio.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS, S. A.
Buenos Aires, calle Florida N.° 8, 1er. piso
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Junio de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Florida 8, primer piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes.
3.° Elección de un Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, según el artículo de los estatutos, N.° 23, con 3 días de anticipación, en la Tesorería de la sociedad. — Pedro J. Otero, presidente; Emilio Ruf, secretario.
e24 mayo N.° 5.859 v11 junio

ASOCIACION HELENICA SOCORROS MUTUOS "LA UNION"

2.ª Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Junio de 1930, a las 14 horas en su local propio, calle Aráoz 1226 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Elecciones por cuatro Vocales suplentes.

3.° Asuntos varios. — La Comisión Directiva.

e-27 mayo N.° 5.874-v-28 mayo.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Art. 11 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 6 de Junio de 1930, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón 515 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de tres suplentes.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — El Directorio.

e20 mayo N.° 5774 v6 junio.

BANCO LA CASA POPULAR PROPIA

Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores socios a asamblea general Ordinaria para el día 28 del corriente a las 14 horas, en el local del Banco, Victoria 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1929 e informe del síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Administración de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

Por el Banco La Casa Popular Propia, Cooperativa Limitada. — El Presidente.

e20 mayo N.° 5.784 v28 mayo

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de los Estatutos, se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio del corriente año a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

El Directorio

e22 mayo N.° 5805 v9 junio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

2.ª Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Mayo del cte. año, a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre N.° 819, 2.° piso, paratratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tomar conocimiento del informe de la marcha de la Sociedad y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.° — Balance General y Dictamen del Síndico.

3.° — Elección de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea. Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — El Directorio.

e16 mayo N.° 5747 v27 mayo

CIA. ARGENTINA DE BONETERIA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día 29 de Mayo de 1930, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — El Directorio.

e10 mayo N.° 5677 v27 mayo.

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Primera licitación pública a efectuarse para la provisión de la Colonia Nacional de Alienados, "Dr. Domingo Cabred", durante los cinco meses de Agosto a Diciembre del año 1930, de harina de trigo "triple cero".

El acto de la licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301 (Buenos Aires), el día 26 del mes de Junio del corriente año, a las 15 horas, con arreglo al siguiente pliego de:

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1.° — La harina a proveerse será de primera calidad en su clase, en el mejor estado de conservación, y de procedencia nacional.

Los señores proponentes deberán presentar muestras en duplicado, ambas sin diferenciación, bien rotuladas, lacradas y selladas en la Dirección del Establecimiento, dos días antes del fijado para la apertura de las propuestas.

La harina que se presupueste sin haber llenado este requisito no será tomada en consideración.

Art. 2.° — Los proponentes deberán ofertar el total de la harina licitada. Las cantidades indicadas deberán tenerse en cuenta tan solo como dato informativo, pudiendo ser variadas en más o menos, conforme a las necesidades del Establecimiento. Los proponentes al hacer sus ofertas deberán ajustarse a la calidad, marca, envasado, etc., especificadas en la nómina respectiva; las ofertas que no estén en un todo de conformidad con dicha nómina no se tomarán en consideración.

Art. 3.° — Las propuestas se presentarán en dos ejemplares del mismo tenor ambas, (uno de los ejemplares como duplicado), personalmente o bajo sobre cerrado y lacrado, el día y hora fijado para el acto público, en la siguiente forma:

a) En un papel sellado de ($ 5.— m|n) cinco pesos moneda nacional, por la primera foja, y tantos sellos de ($ 1.— m|n) un peso moneda nacional como fojas siga a la primera.

Art. 4.° — Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, en la "Cuenta de Licitaciones" a la orden conjunta de los señores Médico Director y Contador Tesorero de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" una suma que represente el (3 o|o) tres por ciento del importe total de su propuesta y en garantía de la misma. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, y en caso de darse diversos precios por el mismo artículo, se calculará sobre el mayor precio cotizado.

El proponente que obtuviera adjudicación, reforzará ese depósito hasta integrar el (5 o|o) cinco por ciento sobre el importe de la harina que le fuere adjudicada. Estos depósitos les serán devueltos al adjudicatario una vez entregada a satisfacción el total de la provisión adjudicada, y a los que no obtuvieren provisión alguna, inmediatamente después de haber sido resuelta la licitación.

Los proponentes que sean acreedores del Establecimiento podrán afectar sus créditos en garantía de su propuesta, siempre que ellos alcancen a cubrir el (3 o|o) tres por ciento del monto total de lo presupuestado. Para ello es indispensable que lo manifiesten en su propuesta, haciendo expresa declaración que de tales créditos no les será abonada la suma afectada a esta licitación, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina (Cuenta Licitaciones) a la orden conjunta del Médico Director y Contador Tesorero, cuando tuviera lugar el pago correspondiente. Este depósito será reforzado hasta completar el (5 o|o) cinco por ciento del importe total de lo adjudicado.

Para la devolución de este depósito de garantía se procederá en la forma indicada en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 5.° — Los precios se fijarán en letras y números, refiriéndose siempre a la unidad del sistema métrico decimal, o la especificada en la nómina respectiva, teniendo en cuenta que las ofertas deben hacerse por harina en cantidad neta, libre de envases y gastos de acarreo, y por precios fijos y determinados en cada unidad.

Art. 6.° — No será aceptada ninguna propuesta que se presentare después de leída la primera, ni se tomará en consideración aquella en que el concurrente a la licitación fije un plazo para mantener los precios de la harina o establezca condiciones especiales de pago al margen de las establecidas en el artículo 13° y las que contengan cláusulas que contrarien las del presente pliego.

Las raspaduras y enmiendas que contengan las propuestas deberán ser salvadas por nota firmada al pie de las mismas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración las ofertas parciales que adolezcan de tal vicio.

Art. 7.° — Toda adjudicación cuyo importe exceda de ($ 5.000 m|n) cinco mil pesos moneda nacional, será formalizada por Contrato Público ante el Escribano General de Gobierno, quedando eximidas de tal obligación, las que no excedan de ese importe.

Art. 8.° — Perderán los depósitos de garantía a que se refiere el artículo 4.° el adjudicatario que no concurriese a firmar el respectivo contrato dentro de los ocho días de la notificación que recibiera al respecto: Y todo adjudicatario que desistiese de proveer en las condiciones estipulada la harina adjudicada.

Art. 9.° — El adjudicatario deberá ajustar su provisión a las siguientes condiciones: la harina deberá ser entregada dentro de los ocho días de la fecha del pedido en envases usuales debidamente acondicionados, los que quedarán a beneficio del Establecimiento y puesta sobre vagón en la Estación del Ferrocarril que indique en su propuesta, o en la estación Retiro o Palermo del F. C. Bs. As. al P., siendo el flete ferroviario por cuenta de la Colonia. La harina deberá ser provista en un todo de conformidad en cuanto a calidad, marca y envase, con la adjudicación hecha, debiendo entenderse que, en los casos que el proponente no observe nada, modificando la designación de la harina detallada en la nómina, se ajusta en su oferta a la clase, marca, medida, etc. establecida y dentro siempre de lo que determina el artículo 1.° y las condiciones particulares fijadas a continuación.

Art. 10. — El proveedor que no ajuste sus provisiones a las condiciones expresadas en el artículo anterior, o que remitiese harina de mala calidad, o calidad deficiente, sufrirá según los casos alguna de las siguientes penas: Rechazo inmediato de la mercadería corriendo por cuenta y riesgo del proveedor todos los gastos que se originasen, reservándose el Establecimiento el derecho de adquirirla por cuenta del proveedor y al precio que pudiera obtenerla. Multa de ($ 30.— m|n) treinta pesos moneda nacional, por cada día de retraso en la entrega total de la harina, una vez vencido el plazo acordado en el artículo 9.° plazo que en caso de que la harina viaje por ferrocarril, será comprendido entre la fecha de la Orden de Provisión y la fecha de carga.

Art. 11. — Sólo se admitirán en la licitación propuestas de casas establecidas, que fabriquen, introduzcan o expendan directamente el artículo sobre que versa la propuesta, esto es, harina, lo que se verificará oportunamente, no admitiéndose propuestas hechas por intermediarios o comisionistas.

Art. 12. — El Gobierno se reserva el derecho de aceptar entre las propuestas, la que más le conviniere, así como el rechazarlas todas o en parte. las propuestas quedarán sujetas a la resolución del Superior Gobierno. En los casos determinados en los artículos 8.° y 9.° el Gobierno se reserva el derecho de anular el contrato.

Art. 13. — Los pagos se efectuarán por medio de la Dirección del Establecimiento, previo el trámite de las cuentas respectivas.

Art. 14. — Todo adjudicatario está obligado, cuando se le exija a continuar abasteciendo al Establecimiento, de harina, en las condiciones estipuladas, durante los tres primeros meses del año subsiguiente a que corresponde esta licitación, hasta el (25 o|o) veinticinco por ciento de los artículos que le fueron adjudicados.

Este artículo quedará sin efecto al ser aprobadas las nuevas licitaciones.

Open - Door, Mayo 26 de 1930. — Alfredo Scarano, Director.

Harina de trigo "triple cero" a proveerse por licitación pública, durante los cinco meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1930.

37.000 kilos de harina de trigo "Triple Cero".

Open-Door, Mayo 26 de 1930. — El Director.

v26 junio

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente, a las 15.30 horas, para la provisión de lámparas eléctricas durante el término de un año; a las 16 horas, para la provisión de artículos de limpieza durante el término de

seis meses, a contar desde el 1.° de Julio próximo. Informes: Sección Proveedurías.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Las Inspectoras.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para la provisión de 15.000 litros de alcohol puro de 96,5°; combustible y 20.000 trapos de piso, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v20 junio.

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio a las 15 horas, para la provisión de 15 máquinas de escribir de 100 espacios cada una, una máquina de escribir de 240 espacios y dos máquinas de calcular de 9 cifras, con sujeción al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría General, cualquier día hábil de 14 a 16 horas.

El expediente respectivo lleva el número 2286-A-1930 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en la Secretaría de la repartición, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 junio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 4 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento Junio 15|930 y Julio 1.° de 1930 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907 - Ley 4600 o$s 518.600 v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910 - Ley 6300 o$s 77.300 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co, Lda. hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario General.

v4 junio

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por e término de 30 días, para la confección de uniformes de invierno, capotes y calzado, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 1615-I-1930, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de Junio próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — El Inspector.

v4 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 30 de Mayo a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al Taller de Panadería, durante el mes de Mayo corriente, expediente 863|T|930.

60.000 kilos de harina "triple cero".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado Campana, en trozos pequeños para hornos de panadería.
1.000 kilos de sal gruesa de 1.ª

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Llámase a licitación privada para el día 30 de Mayo a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Junio próximo, expediente 477|A|930.

10 kilos de ají picante molido.
300 kilos neto de aceite de oliva de 1.ª, marcas Raggio, Sasso, Ottone, Bau, Boccanegra o Cuvillas.
50 kilos neto de aceite de oliva de 2.ª
100 kilos de arroz Carolina de 1.ª
500 kilos de arroz Bremen buena clase.
140 kilos de azúcar Refinería Argentina.
300 kilos de azúcar Tucumana de 1.ª
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª
210 kilos de arvejas enteras chilenas.
100 kilos de café Caracolillo de 1.ª en grano tostado.
200 kilos de café Brasil de 1.ª en grano tostado.
200 kilos de café Brasil de 2.ª en grano tostado.
30 kilos neto de ciruelas Glas Jar.
80 kilos neto de dulce de membrillo
50 cajas de escarbadientes Marquesinos, buena clase.
6.000 unidades de frutas frescas de estación, surtidas.
17.000 litros de leche fresca, de densidad y gordura (pasteurizada).
100 kilos de manteca fresca.
1 kilo de nuez moscada.
60 kilos de orejones de duraznos extrafinos.
20 kilos de pimentón colorado dulce.
10 kilos de pimienta blanca molida
20 resmas de papel para cigarrillos
30 kilos de queso Sbrinz.
20 kilos de sal fina.
1.000 kilos de sal gruesa.
10 kilos neto de te Provost.
150 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán.
120 kilos de yerba Cruz de Malta.
250 gramos de azafrán en rama marca Motilla.

Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo.

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 6-L-930. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Nacional Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Junio 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etcétera.
1.500 kilos de azúcar tucumana molida, de 1.ª.
600 kilos de arroz glacé 1.ª.
400 kilos de aceite de oliva en latas de 2 a 5 kilos c|una.
100 kilos sémola fresca, 1.ª.
150 kilos yerba argentina.
150 kilos de garbanzos.
50 kilos de cascarilla.
150 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m. o. m.
20 kilos de pimentón dulce.
100 kilos de maíz pisado, para mazamorra.
200 kilos de café Brasil, en grano, tostado.
150 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos, manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
100 litros de vinagre de vino, buena calidad.
50 kilos de queso de rallar Reggiano.
10 kilos de hongos secos.
15 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
150 cápsulas de azafrán.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de pimienta blanca, molida.
1 kilo de pimienta negra, en grano
½ kilo de clavo de olor.
2.000 kilos de sal gruesa.
150 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de dulce de batata.
200 kilos de arvejas enteras.
100 kilos de arvejas partidas.
100 tubos vainilla.
100 kilos de fariña.
60 kilos chocolate Aguila.
100 tarros de pimientos morrones.
10 kilos de aceitunas verdes.
5 kilos de anchoas.
10 kilos de atún.
3 kilos de canela molida.
3 kilos de canela en rama.
500 paquetes de palillos.

Harina de trigo—

7.000 kilos de harina de trigo "00".
1.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

50.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas, hasta mts. 0.30 de alto.

Papas para consumo—

7.000 kilos de papas, buena calidad, para consumo.

Forrajes—

10.000 kilos de afrechillo, buena calidad

Semillas—

700 kilos de alfalfa para semilla, libre de "cuscuta".

Artículos de limpeza—

150 tarros de Puloil.
700 litros de acaroína, en latas de 10 litros c|una.
500 trapos para piso.
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
500 kilos de soda cristal.
150 kilos de trapos para limpieza de máquinas.

Artículos de sastrería—

100 metros de brin azul, para trajes de mecánico.
20 gruesas de botones de hueso blanco, para camisa.
20 gruesas de botones de hueso grandes, para saco.
20 paquetes de agujas para costurera.
150 ovillos de hilo para coser, blanco N.° 50.
100 ovillos de hilo para coser, negro, N.° 50.
100 metros de género turco para toallas de baño, buena calidad.

Artículos de librería y papelería—

25 biblioratos tamaño oficio.
2.000 rótulos de cartón con agujero, tamaño 4 x 10 cms. m. o. m.
2 rollos de alambre N.° 23, para coser.
100 kilos de cartón paja N.° 25.

Materiales de construcción—

50 metros cuadrados pino Spruce, de 25.40 m|m.
25 metros cuadrados de pino Spruce de 19.06 m|m.
25 metros cuadrados pino blanco número 7 3|4" ó 19.06 m|m.
100 metros pino tea de 1 1|2"x12".
15 metros pino tea de 2" x 12".
25 metros pino tea de 4" x 4".
20 metros cuadrados de pino tea, de 1" x 12".
20 metros cuadrados pino Spruce de 1" x 12".
20 metros cuadrados pino Spruce de 3|4".
4 tablas de lapacho, de 2" ó 50.80 m|m. (indicar largo).
4 tablas de lapacho de 1 1|2" ó 38.10 m|m. (indicar largo).
2.000 kilos de cal de Córdoba, en bolsas

Materiales para mosaicos—

100 bolsas de género, c|50 kilos c|una, cemento "San Martín".
20 barricas de cemento "Dyckeroff" 180 kilos c|una.
15 barricas de cemento "Admiración", 180 kilos c|una.
10 metros cúbicos arena Oriental, mediana.
5 metros cúbicos arena Oriental, fina.
1 casco, amarillo Iggam, para mosaicos (indicar peso del mismo).

Artículos de zapatería—

150 kilos de suela 1ra. calidad, 19 kilos aprix. c|una.
100 kilos de descarne, para cortar plantillas de hombre.
1 horma de hierro, de 3 pies.
500 pares de cambrillones de madera para hombre.
12 trinchetas, buena calidad.
2 compases para zapatero.
1 pieza de tela para reviras.
1 lata de cemento.
6 trinchetas para aparador.
10 kilos de badana para forro.
6 presillas negras para botas.

Materiales para carros—

20 metros de lona para capota de camión (Enviar muestra).
36 torniquetes dobles para breack.
1 caja de botones forrados para almohadones de carruajes, medianos.
24 hebillas para correas, diámetro 20 mm.
5 kilos de arandelas de 3 líneas.
20 mtros. de hule para capotas.
36 hebillas con punteras negras para breack.

Artículos de talabartería—

6 pares de bastos para recados de laderos, relleno de junco, buena calidad.

Artículos de electricidad—

100 metros de cordón bifilar de 0.75 mm. sección, color marrón.
100 metros de cordón bifilar de 0.75 mm. sección, color rojo.
500 metros de alambre de 1 mm. sección 600 Meghoms.
200 rosetas de madera de 6 centímetros de diámetro.
200 aisladores de porcelana, diámetro 25 x 25 m. de alto.

100 torniquetes de bronce, rectos, estañados, para conductores hasta 10 mm.
100 terminales de bronce rectos, estañados para conductores hasta 6 m|m.
50 receptáculos de techo con zócalo recto sin llave.
50 receptáculos de techo con zócalo inclinado sin llave, porcelana con rosca Edison.
3 pilas de 1 1|2 Volts Everady N.° 705.
1 taladro eléctrico para corriente continua cono Morse (diámetro máximo del agujero 15 mm. revoluciones 300, tipo 20|300.
25 kilos de masa aislante para cajas subterráneas.
2 kilos de soldadura para conexión de teléfono.
5 kilos de litargirio.

Artículos de ferretería—Pinturería y bazar—

10 paquetes de clavos de 1'' 25.40 mm.
10 paquetes de clavos de 1 1|2'' 38.10 mm.
10 paquetes de clavos de 2'' 50.80 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1'' o 25.40 mm.
5 paquetes de clavos sin cabeza de 1|2'' o 12.70 mm.
10 paquetes de tornillos 20-20.
10 paquetes de tornillos 18-20.
10 paquetes de tornillos 20-25.
2 paquetes de grampitas para alambre de tejido.
24 bisagras Francesas de 1'' o 25.40 mm.
12 pasadores chatos de 25 centímetros.
24 pasadores chatos de 4 centímetros.
6 escofinas de 14''.
2 escoplos de 3|4''.
2 formones de 1 1|4''.
6 triángulos de 7''.
2 limas 1|2 cañas de 14''.
2 limas chatas de 14''.
2 serruchos de costillas de 16''.
100 pasadores chatos comunes para roperos, de 7 centímetros.
1 colero para carpintero.
6 triángulos de 26 centímetros x 15 mm.
12 triángulos de 13 centímetros x 6 mm.
50 juegos de patines para muebles.
4 barrenas para madera de 5 mm.
2 sierras de vuelta de 54 centímetros x 6 mm.
2 latas de aceite de lino crudo.
2 metros cuadrados de tejido de acero N.° 65.
1 kilo de borax.
1 kilo de soldadura de bronce.
100 tuercas de 1|2''.
100 tuercas de 8|16''.
100 tuercas de 3|8''.
100 tuercas de 5|16''.
200 kilos de pintura blanca Duth Boy o similar, tarros de 9 kgs.
90 kilos de pintura amarilla en pasta ''Pajarito''.
70 kilos de pintura oxido de hierro en pasta.
50 kilos de pintura verde en pasta.
2 galones de Barniz Cristal.
10 kilos de cola Francesa.
5 kilos de cuerdas para andamios. diámetro 10 m|m.
30 metros de hule blanco para mesas.
6 cepillos comunes, para empapelador.
500 gramos de purpurina de bronce, en polvo.
2 kilos de clavitos para vidriero.
6 panes de piedra pómez artificial N.° 2.
5 cajitas de chinches para dibujantes.
140 kilos de ocre amarillo, en polvo.
10 kilos de verde ultramar.
2 kilos de tierra Cassells.
12 pinceles para blanqueo ''Milán''.
24 pinceles chicos de cerda blanca, comunes, cabo largo, redondos, números del 1 al 12.
12 pinceles para cal, diámetro 5 centímetros.
6 de cada una, limas planas y 1|2 caña de grano grueso.
2 de cada una, limas redondas de 12'' y 14''.
4 de cada una, mechas cilíndricas de 2 m|m., 3, 4, 5, 5 1|2 y 6 m|m.
2 de cada una, limas raspas de 14'' y 16''.
3 cepillos para limpiar limas.
2 balas de papel estraza para envolver, tamaño grande.
2 balas de papel estraza para envolver, tamaño mediano.
10 paquetes de hilo escobero.
100 platos playos, de loza piedra.
200 platos hondos, de loza piedra.
50 kilos de carburo granulado.
10 picos dobles para gas.
10 paquetes de velas para coche.
100 pocillos de loza piedra, para café.
25 fuentes de loza piedra, ovaladas, playas.
10 frascos de vidrio con tapa íd., capacidad 10 kilos c|uno.
5 frascos de vidrio con tapa íd., capacidad 5 kilos c|uno.
4 docenas de escobillones, piazábal, para caballeriza.
50 litros de sulfuro de carbono.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución, a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día cinco del mes de Junio próximo venidero, a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. del Sud. C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v5 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Junio próximo las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación.

Artículos de carnicería.—

10 k. de carne de cerdo fresca a elección; 1.100 k. de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga, falda y asado; 10 k. de cima de ternera; 45 k. de lomo de vaca de 1.ª: 5 lenguas de vaca; 10 k. de panceta; 10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—

1.600 k. de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u.; 30 k. de harina 000; 45 k. de factura.

Combustible.—

6.000 k. de carbón Glasgow de 1.ª

Leche y manteca.—

1.800 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 10 k. de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

100 ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 30 apios cultivados; 10 k. de arvejas frescas; 50 k. de batatas; 6 docenas de berenjenas; 10 k. de chauchas; 30 coliflores; 40 k. de cebollas; 20 atados de espárragos; 40 docenas de atados de espinacas; 40 docenas de lechugas; 50 docenas de nabos: 2.000 k. de papas de 1.ª tipo Mar del Plata; 50 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 250 k. de repollos crespos; 20 atados de salsifí; 20 atados de radichas; 15 docenas de tomates; 50 docenas de zanahorias; 30 k. de zapallo de angola bien sazonado; 6 docenas de zapallitos; 40 atados de albahaca; 1.000 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir.

Lavado y planchado de ropa—

850 blusas de brin; 60 blusas de cocina; 300 bolsitas para ropa; 100 camisas de plancha; 350 camisas de color; 350 camisetas; 350 calzoncillos; 150 colchas; 150 cuellos; 70 delantales azules; 70 delantales de cocina; 200 guardapolvos; 20 manteles; 1.500 pañuelos; 500 repasadores; 700 servilletas; 350 sábanas; 350 toallas de baño; 700 toalla de mano; 1.000 pares de medias; 350 pantalones de brin; 10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 28 del corriente a las 14 horas y deben ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda número 1825. — El Director.

v-28 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Junio próximo:

Artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
3 litros alcohol puro ''Mataldi''.
200 kilos de azúcar R. A., en terrones.
2 kilos azúcar molida.
4 cajones azúcar en panes, ''Rosario''.
20 kilos arroz Carolina Diamante.
100 kilos arroz glacé Gallo.
2 kilos achicoria Debussy-Beuillon.
2 kilos almidón Tigre.
2 kilos almidón Remy.
6 frascos aceitunas Manzanilla.
1 cajón aceite extra Ottone.
2 kilos aceite Peuget.
10 tarros arvejas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
6 paquetes chuño Brown.
20 kilos dulce de membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos, Tigre.
10 kilos fariña de 1.ª.
1 gruesa fósforos Victoria.
20 kilos garbanzos Saúco.
20 kilos galletitas Bagley.
10 kilos harina de maíz de 1.ª.
1 kilo hongos secos, italianos, de 1.ª.
6 latas jalea de membrillo. Noel.
10 kilos maíz pisado de 1.ª.
100 paquetes mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones Medallones.
2 tarros pimienta blanca Gr. y Blackewell.
6 latas pimientos morrones.
1 kilo pimentón dulce.
10 kilos porotos chilenos.
10 kilos porotos de manteca.
5 kilos pasas higo, italianas.
10 kilos pasas uva Dos Lechos.
1 tarro polvo Royal.
10 l. puré italiano Raggio.
10 kilos sémola de 1.ª.
6 latas sardinas Jockey Club.
50 kilos sal gruesa Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
10 kilos sal fina en bolsitas.
10 kilos trigo de 1.ª.
100 litros vino Tomba.
1 botella vino francés Dussaud.
1 litro vino seco Deu.
10 vainillas en tubo.
10 litros vinagre vino francés Lonit.
10 paquetes velas grandes, Victoria.

Artículos de limpieza—

3 docenas agua Jane.
2 docenas bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para mesas.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1docena Knife polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
2 docenas trapos de piso 60 x 70.

Artículos de mercado—

Carne de novillo, especial en la siguiente proporción:
1.000 kilos nalga del medio.
50 kilos lomo del medio.
300 kilos costillar, falda, cuadril y tira asado.
100 kilos huesos (cadera o rodilla).
10 kilos panceta de 1.ª.
50 kilos grasa de vaca de la pella.
50 kilos carne de cordero, carnero, cerdo o su equivalente en facturas.
30 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—

500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
300 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—

50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—

500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—

500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª.
50 kilos factura surtida.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día viernes 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v30 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Ofiical, la proveeduría del mes de Junio próximo de los artículos de uso y consumo que a continuación se indican:

Almacén—

350 kg. azúcar molida cristal de 1.ª; 46 kg. arroz carolina de 1.ª; 50 kg. arvejas secas partidas; 50 kg arvejas secas enteras; 40 kg. aceite Ottone, Sasso o Luppi, en latas de 5 kg.; 15 doc. agua lavandina en botellas de un lit.; 10 kg.

achicoria Plateur, en paq. de 100 gramos; 15 bolsas aserrín de pino blanco o sauce de 1.ª; 100 cáp. azafrán molido; 80 kg. café caracolillo, en grano, tostado, de 1.ª; 10 kg. café Paulista en grano tostado, etiq. colorada, en paq. de un kilo; 75 kg. dulce de membrillo esp. de 1.ª, en latas de 5 kg; 50 kg. dulce de batata esp., de 1.ª, en latas de 5 kg.; 10 kg extracto de tomate, en latas de un kilo; 150 kg. fideos de sémola surtidos, de primera; 50 kg. harina de maíz (fresca); 100 paq. jabón Sungliht; 6 latas kerosene Caloría; 30 kg. porotos caballeros de 1.ª; 25 kg. queso Sbrinz, bien curado; 100 tarros relusol Llauró; 40 kg. sémola de trigo; 60 trapos piso, 65 x 65, reforzados, peso mín. 200 gramos. 210 litros vino "Toro", casco devuelto.

Verduras y papas—

6 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 200 kg. batatas grandes y sanas; 100 kg. cebolla de cabeza grande, sana y bien seca; 10 kg. espinacas frescas; 60 kg. escarola tierna, fresca y repollada; 60 kg. lechuga tierna, fresca y repollada; 1.800 kg. papas tipo bocha, sanas, grandes y lisas; 190 kg. verduritas surtidas (perejil, apio, puerro y zanahorias; 80 kg. zapallo criollo o angola.

Leche y manteca—

2.400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal; 8 kg. manteca fresca, de vaca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277, de 9 a 14 horas. — El Director.

v30 mayo

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Junio próximo, a la hora 14, para la provisión de alcohol puro, artículos de almacén y jabones amarillo y de Marsella, con destino a este establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre 13 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1930. — **La Dirección.**

v4 junio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. I. N.° 16081|926.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas, del 18 de Junio de 1930 para adjudicar la provisión de material para enseñanza práctica (bancos y herramientas de carpintería, implementos agrícolas y útiles para modelado), en las Escuelas de Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo — antes Dirección administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v18 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 13 horas del 20 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de los ramos de mueblería, carpintería, papelería, impresos, útiles de escritorio, ilustraciones, ferretería, pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, máquinas de coser, relojes, etc., que se requieren para las necesidades generales de todas las Escuelas dependientes de **la Repartición, en el año 1931.**

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v20 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días. contados hasta las 16 horas del 16 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de quince mil pares de medias cortas con destino a los alumnos de las Escuelas de la Capital y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Aministrativa). Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v16 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 23 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 88 de "Bernardino Rivadavia" (Chaco), edificio Tipo Rural de tres aulas, dos habitaciones, pieza para dirección, etc.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo (antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la Ciudad de Resistencia (Chaco), simultáneamente.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.
v23 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 12 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 70, de "Estación Martínez de Hoz" (Prov. de Buenos Aires).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en la ciudad de Lincoln (Prov. de Buenos Aires).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v12 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 13 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión del material necesario para la enseñanza práctica de la horticultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1686.

El Secretario General.
v13 junio.

Llámase a licitación pública por el término treinta días, contados hasta las 15 horas del 9 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 3.200.000 fichas de diferentes modelos, con destino a la Oficina del Censo Escolar **Nacional.**

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v9 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 11 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de Incubadoras, Criadoras y Trituradoras, destinadas a la enseñanza práctica de la avicultura en las Escuelas de Nuevo Tipo de Provincias y Territorios.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General
v11 junio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 hs. del 5 de Junio de 1930, para adjudicar la provisión de 5.200 anteojos con destino a la Inspección Médica Escolar para serles proporcionados a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital que necesitan corregir su visión.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935. Datos: En la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v5 junio.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 6 de Junio de 1930, para la provisión de material ilustrativo y de oficina. con destino a la Inspección Médica Escolar.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del Sr. Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos: en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v6 junio

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 4 de Junio de 1930, para la provisión de máquinas e implementos con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa -, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1686.

El Secretario General.
v4 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 26 de Mayo de 1930, para la adquisición de patas de hierro fundido, con destino a la Oficina de Suministros, para refección de bancos escolares, tipo "Peard".

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos en la Oficina de Compras (Charcas 1686). — El Secretario General.

v26 mayo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 2 de Junio de 1930, para adjudicar las obras de ampliación en el edificio fiscal de tipo regional en que funciona la escuela N.° 154 de Trenel, **(Pampa).**

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935 y en General Pico. (Pampa).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

El Secretario General.
v-2 junio.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 6 de Junio de 1930, a las 16 horas, para la provisión de tejidos, hilados y artículos de bazar, necesarios al Ejército, durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407.

Adolfo Fauché, Coronel, Secretario.

v6 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expts. C. R. 57.704. — T. 83.402. — N. 87.973.

Llámase a licitación pública para el día veinticinco de junio próximo, para provisión de torres metálicas y compresores con motor eléctrico, según pliego de bases y condiciones número 1.430, que se abrirá a las 14 horas; provisión de tubos para oxígeno número 1.432, a las 14.30 horas; provisión lancha cisterna para transporte de nafta, pliego 1.433, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario General.

v25 junio

Expediente C. V. 79.508.

Llámase a licitación pública para el día once de Junio próximo, para provisión cañerías y accesorios, según pliego de bases y condiciones número 1.426 que se abrirá a las 14 horas.

Provisión válvulas, llaves de paso, robinetes, etc., pliego número 1.427 a las 14.30 horas.

Provisión herramientas varias, pliego número 1.428 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — El Secretario General.

v11 junio

Llámase a licitación pública para el día treinta de Mayo próximo, para provisión de postes abeto, palmas y materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.423 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañería y accesorios para vapor y agua, pliego número 1.424, a las 14.30 horas; provisión lanchas para cargas generales, pliego número 1.425, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario General.

v30 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Guadalupe (Santa Fe).

Bases de Licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santa Fe.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v16 junio

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 16 de Junio próximo a las 14 y 29 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una

altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Las bases de licitación podrán solicitarse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y horas antes indicados, se recibirán las propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v16 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Junio próximo, a las 14 horas, para adjudicar la construcción de las obras sanitarias en el edificio de la Prisión Nacional de esta Capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y planos podrán obtenerse en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.00 cinco pesos moneda nacional de curso legal.

v-2 junio.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el arroyo Ensenada en Barranca Blanca, en el camino de Diamante a Crespo, provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e20 mayo o|7944 v25 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio próximo, a las 14 horas para la provisión de 1.563,38 toneladas de cemento portland, con destino a las obras de los puentes sobre el Río Segundo, en el camino de San Francisco a Córdoba, sobre el Río Los Sa..s. frente a Calingasta y sobre el Río Mendoza, en las Barrancas.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|7950 v18 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Junio próximo a las 14 horas para la adjudicación de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de acceso a la estación Km. 1113, territorio del Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v7 junio

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio próximo, a las 14 horas y 0 minutos, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Galarza hacia arroyo Cle y de Galarza hacia Gualeguay, Zona del F. C. Entre Ríos en la provincia del mismo nombre. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-5 junio.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Junio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Frevre, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e15 mayo o|7941 v18 junio

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 junio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las maderas necesarias para atender el servicio de la Institución, durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión del acero dulce necesario para atender los servicios de la Institución, durante un año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840. 1er. piso, hasta el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 junio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 30 obras sanitarias domiciliarias, en otras tantas fincas de la ciudad de Jujuy, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

Expte. 5626 D. P. 930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de las obras de ampliación de la red de cañerías distribuidoras de agua, en la ciudad de San Rafael (Mendoza), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 13 de junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 del citado mes de junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 junio

Expte. 13.672. DP. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 53 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 4 de Junio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 del citado mes de Junio, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

Expte. 4049DP.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y accesorios de hierro fundido para la ampliación de las obras de saneamiento de la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 26 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de reguladores de filtración, indicadores de caudal y pérdida de carga para las diez unidades de la séptima batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840. 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 julio

Expte. 22134-CT.-929.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de un molino triturador de cal, que el acto de la apertura de propuestas que debía tener lugar el 26 del corriente mes, ha sido postergado para el día 26 de Junio próximo a las 16 horas.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v26 junio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de una máquina lavadora de arena para los filtros rápidos a construirse en la ciudad de Mendoza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 9 de Junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v9 junio

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de la cantidad total de piedra necesaria para la construcción de las obras de defensa de la ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas deben ser dirigidas en sobre cerrado al Juzgado Federal de Sección de Santiago del Estero, donde serán abiertas el día 16 de Junio próximo a las 11 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Oficina Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno 750 (Buenos Aires), y en la Secretaría de la Dirección de las Obras, Avenida Rivadavia y Boulevard Argentino en la ciudad de Santiago del Estero.

v16 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco locomotoras "decauville" a vapor o con motor a combustión interna, para vía de 600 m|m. de trocha.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Oficina Sección Compras, calle Moreno 750, Dirección General de Irrigación.

e15 mayo o|7947 v16 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de un compresor de aire acoplado directamente a un motor a nafta.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la oficina Seccion Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750.

v3 junio

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 1351|29

Llámase a licitación pública para la provisión de aisladores, tensores, torniquetes, alambre galvanizado, etc.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 27 de Junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v27 junio.

Expediente O. C. 874|30

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de galpones para cereales y galpones de carga, en estaciones, en las líneas Federal a C. Cuatiá, La Paz - Feliciano - San Jaime - Paraná - María Grande - Hasenkamp y Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 18 de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 100 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v4 julio.

Expediente O. C. 1842|29 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía, destinado a la construcción de Algarrobal a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 julio.

Expediente O.C.-488|29.A.2.

Llámase a licitación pública para la provisión de: material de vía destinado a la construcción Rosario de Lerma a Socompa.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Junio del año 1930 a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 15 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v28 junio

Se hace saber a los interesados que las licitaciones públicas Nos. 1672|29-1430|29 34|30 para la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Laguna Paiva, cuya apertura de ofertas está fijada para el 23 de Mayo de 1930, ha sido postergada para el 18 de Junio del corriente año. — La Administración.

v-30 mayo.

Se hace saber a los interesados que la licitación pública N.° 2015|29 por la adquisición de puentes de acero dulce, cuya apertura estaba anunciada para el 5 de Junio de 1930, ha sido postergada para el 23 del mismo a las 14,20 horas. — La Administración.

v-30 mayo.

Se hace saber a las firmas interesadas que las Licitaciones Públicas Nos. 116|30 117|30 - 118|30 y 215|30, por la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Muñecas cuya fecha de apertura está anunciada para el 2 de Junio de 1930, ha sido postergada para el 25 del mismo a las mismas horas. — La Administración.

v-30 mayo.

Llámase a licitación privada para la provisión de hierro galvanizado en chapas lisas y para reparación de tenders en la cantidad y de acuerdo con el pliego N.° 650|29|1 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 junio

O. C. 693|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de libros en blanco, libretas. lápices y papeles para dibujo. Expte O. C. 693|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 24 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2 00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas. Expte. O. C. 1563|29. A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados al precio de $ 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v26 junio

Llámase a licitación privada para la provisión de sobretodos y sacos de abrigo. Expte. O. C. 868|29|2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la referida oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La Administracin.

v4 junio

Llámase a licitación privada para la provisión de artefactos para coches.

Expediente O. C. 858|29 An. 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Mayo del año 1930, a las 15.50 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v30 mayo

Construcción R. de Lerma a Socompa

Llámase a licitación pública, para la construcción de 5 edificios de pasajeros y 5 casllas de camineros, tipo económico, en las estaciones Klm. 1242 (Meseta), Klm. 1251 (Tacuara), Klm. 1276 (Incahuase), Klm. 1289 (Cachiñal) y Klm. 1308 (Muñaño), de la línea Rosario de Lerma a Socompa.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases de licitación y pliego de condiciones, en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones, San José N.° 180, 4.° piso, los Lunes a Viernes, de 11 y 30 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12, y en las Oficinas de la Inspección General de la Construcción, sita en Campo Quijano, Salta F. C. C. N. A., donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, el día 30 de Junio de 1930, a las 16 horas.

La Administración.

v24 junio.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Junio de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego N.° 746|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, cuyo valor es de $ 2 m|nal., podrán ser consultados en la referida Oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados, o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v17 junio.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Junio de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de una máquina mortajadora de las características indicadas en el pliego N.° 1322|29 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 h|nal., podran ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11 30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, segundo piso, durante los mismos días y entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración.

v13 junio.

Llámase a licitación pública para la instalación de Tren Control Telefónico de Km. 1132-600. C. 13 a Km. 1329-000 C 14, en la línea de Rosario de Lerma a Socompá, de acuerdo al pliego de condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 20.00 m|n en la Tesorería General, segundo piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 441|30 y la apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

La Administración

v12 junio

Expediente N.° O. C. 436|30.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de componer y fundir líneas, repuestos para la misma y un lote de material tipográfico, compuesto de tipos, espacios, cuadrados. lingotes, interlíneas, rayas, tipos de madera, cajas, estantes, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 10 de Junio de 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina, o retirados, mediante el pago de $ 2.00 m|n. en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 junio

Construcción

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la construcción de 3 edificios de pasajeros en las estaciones: Km. 1186 (Alejo de Alberro), Km. 1264 (Lagunillas) y Km. 1317 (Campo de los Patos). C. 14 en la línea Rosario de Lerma a Socompá.

Los interesados pueden consultar y retirar los planos, bases para licitación y pliego de condiciones en las oficinas de la Inspección General de la Construcción, Campo Quijano - Salta, F. C. C. N. Argentino, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1390 a las 16 horas.

Campo Quijano, 10 de Mayo de 1930.

El Inspector General.

v10 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cambios completos para vía. Expediente O. C. 747|29. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso el día 16 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 sillas de espaldón para riel tipo 37 kg. Expediente O. C. 35|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 3 de Junio del año 1930 a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-3 junio.

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1930, para la provisión y montaje de galpones metálicos en los nuevos Talleres de la estación Muñecas.

Expte. N.° 116|30. — 1 galpón para reparación de vagones metálicos. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 14.20 horas.

Expte. N.° 117|30. — 6 galpones, para Tornería, Boguies, Calderería Suock materiales y para Enllantar. Precio del Pliego $ 30,00 moneda nacional. Apertura a las 15 horas.

Expte. N.° 118|30. — 1 galpón para reparación de vagones de madera. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 15,40 horas.

Expte N.° 215|30. — 1 galpón para Aserradero y 1 para Depósito de maderas. Precio del Pliego $ 20,00 moneda nacional. Apertura a las 16,20 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y horas indicadas en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los respectivos Pliegos de Condiciones pueden ser retirados o consultados en la Oficina de Licitaciones, los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-2 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 rollos de tela negra para encuadernación y 500 metros de brin negro. — Expte. O. C. 560|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de junio de 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-4 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo completo para la fabricación de papel ferro-prusiato, una máquina medidora y enrolladora de papel, y anexos. Expediente O. C. 452|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Junio de 1930, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma oficina todos los días hábiles, lúnes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v4 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de hierro negro y acero dulce en barras. Expediente O. C. 253|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Junio del año 1930 a las 16.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2.00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v5 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de postes para telégrafo de quebracho colorado y crucetas de lapacho. Expediente O. C. 387|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 6 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas.

La Administración.

v8 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos para perforación a mano, hasta 60 m. de profundidad. — Expte. O. C. 525|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Junio del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración. v-9 junio

---

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales. Expte. O. C. 79|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 30 de junio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10,00 m|n. pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v-30 junio

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para freno Westinghouse.

Expte. O. C. 1022|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de mayo del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 5,00 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas, y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración v30 mayo

---

Llámase a licitación pública para la provisión de vidrios dobles incoloros y granité.

Expediente O.C. 348|30. Anexo 1.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del 1930, a las 15.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma Oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de sábanas, fundas y toallas para baño.

Expediente O.C. 1543|29, A. 3.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 28 de Mayo del año 1930, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 moneda nacional, pueden ser consultados o retirados en la misma oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 15 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas. — La Administración.

v28 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de material para vía. Expediente O. C. 1033|29. An. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 1.° de Julio del año 1930, a las 14,20 horas.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 10 m|nal., pueden ser retirados o consultados en la Tesorería General, 2.° piso, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v14 junio.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo de 1930 para la provisión y montaje de galpones metálicos en los Talleres de Laguna Paiva.

Expediente N.° 34|30. — 1 galpón para aserradero y 1 para depósito de maderas.

Expediente N.° 1672|29. — 3 galpones para tornería de ruedas.

Expediente N.° 1430|29. — 1 galpón para herrería, 1 para calderería y 1 para herramientas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20, 15,20 y 16,20 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones al precio de $ 30,00 m|n., cada uno, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v29 mayo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Junio de 1930, a las 15.20 horas, para la provisión de elementos para consultorios, de acuerdo con el pliego número 679|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 2 m|nal., cada uno, podrán ser consultados en la referida oficina, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados o bien retirados en la Tesorería General, 2.° piso, durante los mismos días, entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11.

La Administración

v10 junio.

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de perforación (Caños para revestimiento de sondeos y sus accesorios). Expediente 111218-929.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 9 de Junio de 1930, a las 14 horas, en la Sección Administrativa de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241. Los pliegos de condiciones y planos podrán ser retirados en la misma Sección, previo pago de la suma de cinco (5) pesos moneda nacional.

v2 junio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

EDICTOS DE ADUANA

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las O.O., se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Arístides Galante y a todas las personas que se consideren con derecho a cuatro bultos, conteniendo dos de ellos, ocho sombrillas de seda cada uno, sin rótulo, el tercero de los bultos contenía tres vestidos de seda para señora, una piel para cuello al parecer de "petit gris" y el último de los bultos es un estuche de madera fuerte con 24½ kilos de peso bruto, detenidos por Expediente N.° 89 letra S. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 19 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v2 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las O.O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (200) doscientas cajas de cigarrillos "Chesterfield" de diez atados cada uno, detenidos por Expediente N.° 225, letra G. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 20 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v2 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a José Mosquera y a todas las personas que se consideren con derecho a trece kilos quinientos gramos cigarrillos en general, detenidos por Expediente N.° 124 letra P. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 19 de 1930. Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-2 junio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 26 - 1930 ó 26 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 26-R-1930

Marca J. H. L., números 559|7981|4, 25 cajones, vapor Marcela Marie, paquete 5138, fecha de entrada Septiembre 6 de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 17 - 1930 ó 17 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 17-R-1930

Marca R. O. S., sin número, 1 pieza, vapor C. Queen, paquete 5443, fecha de entrada Septiembre 18 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 12-1930 ó 12 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 12-R-1930

Marca S. G. L., número 1, 1 rollo, vapor C. Idylle. paquete 648, fecha de entrada Febrero 2 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 545 A ó 212 D 1930, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, latas aceite comestible, vapor Liri, paquete 513, fecha de entrada Enero 23 de 1930.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 532 A. ó 58 D. 1930, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca En diamante 430, número 13296, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca V. G. C., número 25, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca O. M. C., número 7234, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca R., número 77, 1 fardo, vapor se ignora.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 16 - 1930 ó 16 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 16-R-1930

Marca G. L. abajo La Quiaca, números 1|5, 5 cajones, vapor Sofía, paquete 3856, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Moisés Kartofe, y a todas las personas que se consideren con derecho a once kilos tejido de seda pura, detenido por Expediente N.° 114, G. 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente,

bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería. — Asesoría y Sumarios, Abril 25 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Isaac Gherkavski** y a todas las personas que se consideren con derecho a un kilo trescientos gramos tejido de seda pura, detenido por Expediente N.º 115 - R - 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Mayo 9 de 1930. El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 30-1930 ó 30 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 30-R-1930

Marca F. C., números 426|750, 325 cajones, vapor Bayenr, paquete 3702, fecha de entrada Junio 30 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 408/929 o 408 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 4 8R/929.

Marca F. A. M., número 1. 1 cajón, vapor W. World, paquete 1233, fecha de entrada Marzo 2/927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 412/929 o 412 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 412R/929.

Marca S/U., s/n., 52 atados, vapor Munsedres paquete 1131, fecha de entrada Febrero 26 927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis A. Mela se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 410/929 o 410 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 4010R/929.

Marca D. S., número 1104/07. 4 cajones. vapor Demerara. paquete 273 fecha de entrada Enero 17/927.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Daphne Webster**, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Carlos Enrique Webster.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Antonia López de González**, para sus nietos, los menores Enrique, Mercedes Esther, Nélida, Juan Mario, Antonio y Roberto González, en su carácter de hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José González.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Mateo Salguero**, para la menor Justa Corina Salguero, en su carácter de hija del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Mateo Salguero.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obredo, don José María España, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v3 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Francisca Oldani de Debernardi, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Mario Alejandro Debernardi.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Zeolida Clara Herrera de Ahumada, por sí y sus hijos menores María Amalia, Carlos Bernardino, Guillermo Augusto, Luis Alberto, Miguel Julio, Aída Zeolida, Isabel y María del Valle Ahumada, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Visitador de Escuelas de la Provincia, don Carlos B. Ahumada.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta Lascano de Roque, por sí y su hija menor Elba Roque, y por sí las Stas. María Nelly Cristina, Cecilia y Elvira Roque, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Emilio Hilario Roque.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930. — El Secretario.

v30 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Severino Carril**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Dardo Figueroa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimintos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1930. — El Secretario.

v30 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Alí** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — El Secretario.

v31 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno Seeven o Seeber**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Pacecca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — El Secretario.

v27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benjamín Cambas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel G. Trejo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sevicke**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.

v25 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pares**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — El Secretario.

v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zaponi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese

derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.
v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Bruno E. Pallotti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — El Secretario.
v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — El Secretario.
v21 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Destéfano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.
v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Benito C. López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.
v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Anelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1930. — El Secretario.
v17 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel Balverde**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario
tos a que hubieren lugar.
v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alberto Arias Barcia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — El Secretario.
v13 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Crispín Mangado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El secretario.
v7 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Damone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depistado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Doroteo Zugasti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Domingo Storani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo Pavón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires. Abril 28 de 1930. — El Secretario
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Marambio Porrión**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — El Secretario.
v7 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Osuna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — El Secretario
v3 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Maximiliano Villar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. —
v31 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bienvenido González García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 mayo s|pp. N.° 7522 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justina Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e23 mayo s|pp. N.° 7523 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Naves**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 mayo s|pp. N.° 7524 v28 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez y José Díaz**, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a los Arts. 275, 293 y 295 del Código Penal, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Mayo 13 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.
e23 mayo s|pp. N.° 7525 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 mayo N.° 7515 s|p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Conrado Bissetti e Isidora de Bissetti**, como así también a **Adolfo Alonso**, acusados de los delitos de tentativa de defraudación y hurto, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que por los mencionados delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
J. Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Secretaría del doctor H. V. Costa, sobre Tucumán al centro.
e22 abril N.° 7361 s.p.p. v27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Henri Lucien Jacques Bourgeat**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.
e22 mayo N.° 7514 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Villar**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e26 mayo s|p.p. N.° 7536 v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Santos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Tomás D. Casares, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7426 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvio Eduardo Azzaretti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7427 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Fernández o Rodríguez o Núñez o Nicanor Fernández**, por robo, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7428 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio G. Lanusse**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Bueno Aires, Abril 23 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. 7429 v23 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Augusto Francisco Mulet**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 23 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e17 mayo s|pp. N.° 7430 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Lola Blanco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e1 7mayo s|pp. 7411 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gustavo Valero**, procesado por defraudación, a fin de que comprezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. 7412 v23 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Simonetti o Giménez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e17 mayo s|pp. 7413 v23 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ciambusi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Biaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e8 mayo s|pp. N.° 7494 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Estraviz**, por falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e8 mayo s|pp. N.° 7495 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Mastropaolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Miguel Frías Padilla, Alfredo Barrionuevo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 mayo s|pp. N.° 7472 v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Mario Puppo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7531 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7532 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Beresof**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7490 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Claudio Saavedra**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e8 mayo s|pp. N.° 7491 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Bansin**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e5 mayo N.° 7475 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Puñal y Antonio Barrios**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e8 mayo s|pp. N.° 7486 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Ballerini**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e24 abril s|pp. N.° 7398 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Guillermo de Jong**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e24 mayo s|pp. N.° 7534 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Benito Santomé**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7535 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7517 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Cambriglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7518 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis o Luis Roberto Schiavo**, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7519 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Charciro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7520 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Ricardo Padula**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por rapto y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — César S. Vásquez, secretario.

e22 mayo N.° 7511 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto C. D'Hers**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e22 mayo N.° 7506 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Merida**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7508 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mauricio Blank**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7509 s.p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angélica Lagomarsino Firpo**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e22 mayo N.° 7510 s.p.p. v27 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a Celedonio Gid, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 289 del Código Penal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

e22 mayo N.° 7513 s. p.p. v27 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Gemelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7487 v12 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos y David González**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7425 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Parodi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7552 s. p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Romero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— G. F. Figueroa, secretario.

e23 abril N.° 7389 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Abraham D'Urso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930. — Jacinto A. Maibrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e23 mayo s|pp. N.° 7521 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930.— L. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e23 abril N.° 7387 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Vicent**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1930. — Gregorio A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7.477 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Clemente Vicente Mariano Trejo o Clemente Trejo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Rodolfo Mendonca Paz, secretario.

e 29 abril N.° 7448 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alberto Barbier**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7529 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Pena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Jugado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7418 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7419 v23 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 31, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Santiago Figaro o Figari**.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7459 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor González Aquileo Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Ramos**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por abuso de armas en perjuicio de la menor Elena Plastina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e23 abril N.° 7386 s p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Delfino Sabad Chala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 abril N.° 7390 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Santiago Domingo La Torre**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas,, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7379 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julián Jaurretche**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7380 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José del Prado**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7381 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo V. Silva**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7382 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Martignani o Martingala**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 abril s|p.. 7383 v28 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado N.° 4 del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama

y emplaza al prófugo **Joaquín Maceira García**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 abril N.° 7384 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Bernardo Sanoni**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires. Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7268 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda. llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Asunción Toledo**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 15.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e30 abril N.° 7465 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, del Juzgado N.° 7, interinamente a cargo del doctor Roberto Basavilbaso, se llaman y emplazan por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Servando Bracamonte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Emilio Parodi, secretario.

e30 abril N.° 7466 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte a **Ramón Gerónimo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril N.° 7370 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 abril s|pp. N.° 7371 v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Aritza**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — C. E. Figueroa, secretario.

[illegible] N.° [illegible] s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jorge Brown**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 abril N.° 7375 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ferrando**, argentino, como de 20 años, morocho, bajo, usa lentes, ocupábase de peón lava copas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primer publicación del presente,, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Baum Jaime, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

23 abril N.° 7376 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adib Iza**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril N.° 7377 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José M. Colina**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 abril s|pp. N.° 7378 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Llanes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción Art. 179, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7391 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7392 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **César Noé**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7393 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Precioso o Glorioso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7394 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Moisés Mauricio Bancovski y Carlos Cohers**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1930. — **Angel M. Cordero**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7395 v30 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mladin Lukan**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e24 abril s|pp. N.° 7410 v30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1910: Manuel Giménez, matrícula 2.829.787; Jorge Castañeda, matr. 2.829.782; Luis Villalba, m|2.868.209; Enrique Ventura Guzmán, m|2.857.392; José Fortunato Datto, m|2.831.838; Rufino Alvarez, m|2.943.541; Arol Palacio, m|2.380.149; Juan Antonio Sosa, matr. 2.941.174; Pablo Argüello, m|2.944.613; Vicente Miguel Aimar, m|2.831.793; Miguel Angel Echezarreta, m|2.943.733; Cándido Ahumada, m|2.832.666; Santos Encarnación Espíndola, m|2.944.419; Antonio Bonelli, m|2.945.083; Angel Fayi, m|2.831.780; Santiago Canelo, matrícula 2.832.183; Eduardo Ciormatori, matrícula 2.943.760; José Roscioni, m|2.832.204; Emilio Vicente Medina, m|2.944.659; Zenón Mora, m|2.832.402; Domingo Olivera, m|2.872.773; [illegible] Luján, matrícula 2.945.243; José María Vélez, m|2.943.813, Pablo Solos, m|2.936.637; José Juncos, m|2.694.266, clase de 1909; Luis Gonzaga Peralta, m|2.944.771; Gualberto Bernardino Villarreal, m|2.943.065; Alberto Gerardo Barroso, m|2.331.664; Domingo Mora, m|2.944.824; Máximo Juan Maldonado, m|2.831.507; Manuel Marcos Herrera, m|2.831.665; Juan García, m|2.875.597; José Castelli, m|2.831.546; Clemente Andrés Delménico, m|2.934.049, Juan Dalmacio Arana,, clase de 1889, m|2.832.022; Bautista Becerra, clase de 1890, m|2.832.390; Gregorio Barro, clase de 1895, matrícula 3.058.858; Pedro Barroso, clase de 1856, m|2.879.258; Vicente Moyano, clase de 1905 m|2.943.767; Angel Molina, clase de 1890, m|2.880.861; José María López, clase de 1866, matr. 2.879.423; Fabriciano Palacios, clase de 1881, m|2.693.707; Eusebio Camayo, clase de 1900, m|2.879.295; infractores al Art. 2.° de la Ley 11.386 (enrolamiento tardío).

Y a los ciudadanos Gregorio Usandivarez, clase de 1906, m|659; Salvador Torchioi, clase de 1908, m|2.866.760; Saturnino Sosa, clase de 1908, m|2.737.857; Juan José Francisco Belinsona, clase de 1908, m|2.877.349; Cresencio C. Fernández, clase de 1908, m|2.823.361; Modesto R. Mauna, clase de 1908, m| 2.826.814; Lisandro T. Barros, clase de 1908, m|2.806.498; Enrique Mariscotti, clase de 1908, m|2.807.645; Carlos Espinosa, clase de 1908, m|2.824.633; Juan Arias, clase de 1908. m|2.826.676; Miguel Jerónimo Garay, clase de 1908, m|3.039.592; Antonio Ortiz, clase de 1908, matrícula 3.184.131; Cesario Agüero, clase de 1908, m|3.055.352; Faustino Gastañón, clase de 1908, m|2.936.534; Feliciano Pérez, clase de 1908, m|2.830.219; Esteban Pedraza, clase de 1908, m|2.875.666; Carlos Bouloux, clase de 1909, m|2.878.922; Teodoro Roque Guzmán, clase de 1909, m|2.751.764; Ramón Rosario Peralta, clase de 1900, m|2.944.725; Aurelio Quevedo, clase de 1909, m|2.929.387; infractores al Art. 16 de la Ley 4707 (infracción al servicio militar), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecieran.

Bell Ville, Mayo 6 de 1930. — B. Díaz Barráz, secretario.

e10 mayo s|p.p. N.° 7500 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pages**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril N.° 7406 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Víctor E. Burnichón**, procesado por el delito de defraudación, malversación de fondos y falsificación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellass, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo N.° 7481 s.p.p. v10 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dositio Alvarez**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis Deynel, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7417 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 mayo N.° 7483 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Molina**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 bril N.° 7460 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Mariano Grandoli, se cita y emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Francisco D. Quesada, secretario.

e30 abril N.° 7461 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Vanzetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7462 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cayetano Caratú, Gaetano Carratu, Gaetano Caratú y Gaetano o Rafael Carratu**, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma per ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e30 abril N.° 7463 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alberto Antonucci o Antenussi**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo, N.° 9, y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Arturo E. González, secretario.

e30 abril N.° 7464 s. p.p. v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Carlos Stringa**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e30 abril N.° 7467 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Perelli**.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7454 v5 junio

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Lucio Juan Azcárate**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e14 mayo N.° 7.450 s|p.p. v18 junio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría a cargo del autorizante (N.° 24), llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Mauricio Enrique Reynaud**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Agustín Alsina, secretario.

e30 abril N.° 7455 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Zanghellini**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7537 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7538 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo González**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7539 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Di Rosa**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7540 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nerio Lagos Lanús**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7541 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Vicente Capulla**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7542 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pablo Soult**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7543 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel García Migar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7544 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juana Ríos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7545 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Fidanza**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7547 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Julio José Romani**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele, rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7548 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **David Simón**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7549 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Loza Amílcar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7550 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Guido Ferrutti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7551 s. p. p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fidel Romero**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 28 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.
e6 mayo N.° 7.476 s|p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Rafael Pierro, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e10 mayo s|pp. N.° 7501 v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Pardies**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7409 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amilcar Pini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7399 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Daglio o Daglia o Dalia (a) "El Turrito" y a Juan Agri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 abril N.° 7439 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Trelar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e23 abril N.° 7360 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Máximo Martinengui, Ismael Alí y Héctor Lima**, procesados por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — David Uriburu, secretario.
23 abril N.° 7372 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Enriqueta Ferreyra**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
23 abril N.° 7373 s. p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcelo Davini**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e23 abril N.° 7367 s. p.p. v28 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vázquez A. Turner**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1930.— David Uriburu, secretario.
e23 abril N.° 7388 s.p.p. v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **L. P. Raynier**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e24 abril N.° 7408 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio o Elio Nutti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e10 mayo s|pp. N.° 7502 v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique Hernández**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e10 mayo s|pp. 7499 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Pedro Bueno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7401 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Viale**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 4 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.
c30 abril s|pp. N.° 7458 v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Isaac Eisenberg o Eisenblum**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — E. J. Uré, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 mayo N.° 7.496 s|p.p. v14 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Miguel Maisterra**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e6 mayo N.° 7485 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Emilio Carlos Godoy**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1830. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 abril s|pp. N.° 7397 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alberto D. Argüello**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 mayo N.° 7484 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Luis Nicanor Molina y Manuel Fuente**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e6 mayo N.° 7482 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Barreiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 mayo N.° 7.497 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro C. Etcheverry**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e24 abril N.° 7402 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Cherise**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e24 abril N.° 7400 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 16 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 mayo s|pp. N.° 7420 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Julio Galán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7440 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Said Chaar**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 abril N.° 7442 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Máximo Brugnoli**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e29 abril N.° 7444 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Alfonso Fiori**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7469 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Baneyo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secertario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 abril N.° 7470 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Pérez, Irma García y Ermelinda Rodríguez**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de corrupción de la menor María Elena Rost, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e-22 abril N.° 7.360-s.p.p.-v-27 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Pascuale o Luis Pascuali o Luis Francisco Pasqual.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e29 abril N.° 7447 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Camilo Aymad Turni o Camilo Turi**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1930. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 abril N.° 7449 s. p.p. v4 junio

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos o acreedores de **donFrancisco Rocco.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1930. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e30 abril N.° 7456 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eugenio Intrieri.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1930. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e30 abril N.° 7457 s. p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Garibaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e30 abril s|pp. N.° 7453 v5 junio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alí Moussa, Mussa o Muzá Alí**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9, y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 abril N.° 7446 s. p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Rondiña**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7533 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernández Esclor**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e5 mayo N.° 7473 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítese a **Francisco Cogotti**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 mayo N.° 7474 s.p.p. v9 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Herrera o Hermida**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Abril 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7403 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 abril s|pp. N.° 7404 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benedicto Candocia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e24 abril N.° 7407 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lola o Dolores Bejarano de García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 mayo s|pp. N.° 7530 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Elías**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e23 mayo s|pp. N.° 7516 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Reveltría**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7421 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Cirminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término detreinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Benavídez**, procesado por quiebra a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7422 v23 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e17 mayo s|pp. N.° 7423 v23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Otto Karl Hinz Stahmed**, por defraudación, para que dentro de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° 7414 **v23 junio**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Massini Nicolay**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e17 mayo s|pp. N.° **7415 v23** junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Fioschi**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 mayo s|pp. N.° 7416 v23 junio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Luisa o Luigia o Lucía Tagliad o Tagliatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e30 abril N.° 7.451 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Silvestre Michetti**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — U. Romero, secretario.

e30 abril N.° 7 452 s|p.p. v5 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Laurino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e10 mayo N.° 7.493 s|p.p. v14 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. D. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Bozzo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 abril s|pp. N.° 7399 v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Caralamo Vaia**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 30 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 mayo N.° 7478 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Osvaldo Ferreyra, y Elisa de Ferreyra**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e8 mayo s|pp. N.°7492 v12 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Anselmo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 mayo N.° 7479 s.p.p. v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Sánchez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 mayo s|pp. N.° 7480 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 24 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 abril N.° 7441 s.p. v4 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Ohancsyan**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 mayo s|pp. N.° 7488 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Galoti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. N.° 7489 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Santiago Rosenwald Despech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 9 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 abril N.° 7405 s.p.p. v30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo E. Zanichelli**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e8 mayo s|pp. N.° 7493 v12 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saverio Romano (a) "La Sirena"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1930. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 abril N.° 7438 s.p.p. v4 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Figueroa o Rodolfo Feimblat o Rodolfo García Velloso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mayo s|p.p. 7556 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Rosario Belsito**, para que dentro del término de 30 días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 mayo s|p.p. N.° 7557 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Félix Rondina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 mayo s|p.p. N.° 7558 v3 julio

Pedro G. Burgos. — Judicial: El 28 de mayo, a las 14 horas. — Por orden del señor Juez en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 21, en los autos caratulados "Arzani Roberto y otra contra Carlos Pécora", procederé a vender en pública subasta un piano marca "Neumann" y un juego de sala tapizado, compuesto de seis sillas, dos sillones y sofá. Datos en mi escritorio, Talcahuano 469. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e27 mayo s|p.p. N.° 7560 v28 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Lazzari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 mayo s|p.p. N.° 7559 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Enrique Almeriso**, para en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7553 s. p.p. v2 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Toribio Galíndez**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e26 mayo N.° 7554 s. p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Andrés Manuel Isasmendi y Andrés Avelino Isasméndi**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de defraudación, suposición de estado civil y adulteración de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle al centro.

e26 mayo N.° 7555 s . p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Contreras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 mayo N.° 7546 s.p.p. v2 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ascencio B. Viscarguenaga y Catalina C. del Campillo de Viscarguenaga,** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 mayo s|pp. N.° 7526 v30 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Rudeborg Vaco,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930. — J. Serano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 mayo s|pp. N.° 7527 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Chame María o María S. de Alonso,** procesada por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e24 mayo s|pp. N.° 7528 v30 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Kohen,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 mayo N.° 7507 s.p.p. v27 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente A. 11.340, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al casco de la lancha nacional "Bicho" N.° 17584, que se encuentra abandonada sobre la ribera Sur del Riachuelo, a la altura del N.° 1477|79 de la calle Carlos Pellegrini (Isla Maciel).

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 29 de 1930. — Anacarsis Bianco, Oficial 1.°.

v-6 junio

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 141.107

LA NORTEÑA

Agosto 28 de 1929. — La Norteña, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Mayo 15 de 1930. — Aviso N.° 23.617.

v31 mayo

Acta N.° 134.802

RADIODYNE

Noviembre 23 de 1928. — Domingo Sorrentino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Mayo 14 de 1930. — Aviso número 29.420.

v31 mayo

Acta N.° 141.211

OLIMPIA

Agosto 29 de 1929. — Ignacio González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 12 de 1930. — Aviso número 29.352

v31 mayo

Acta N.° 145.907

PANCRIP

Marzo 14 de 1930. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 14 de 1930. — Aviso N.° 29.421.

v31 mayo

Acta N.° 147.157



NANCY

Mayo 12 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.338.

v31 mayo

Acta N.° 147.159

VIADERMA

Mayo 12 de 1930. — Bernabo, Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.345.

v31 mayo

Acta N.° 140.658

LABORATORIOS CHANA

Agosto 9 de 1929. — Tomás Cerruti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2), menos aguas minerales. — Substituída en Mayo 14 de 1930. — Aviso N.° 29.419.

v31 mayo

Acta N.° 146.456

SIN COSTURA

Abril 9 de 1930. — Sociedad Tubos Mannesmann Ltda. — Para distinguir tubos y caños, de la clase 4. — Corregida en Mayo 13 de 1930. — Renovación de la N.° 64.029. — Aviso N.° 28.576.

v31 mayo

Acta N.° 146.912

REPUBLIC

Abril 28 de 1930. — Le France Republic Corporation, de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir carros, carretones y carretillas de motor, de la clase 12. — Corregida en Mayo 17 de 1930. — Renovación de la número 62.542. — Aviso N.° 29.003.

v31 mayo

Acta N.° 147.154

MARTHAND

Mayo 12 de 1930. — Pedro Martínez Llenas, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.259.

v31 mayo

Acta N.° 147.156

SPARKLETS

Mayo 12 de 1930. — Sparklets Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para expulsión de líquidos langostinicidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 29.335.

v31 mayo

Acta N.° 140.644



Agosto 9 de 1929. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Mayo 14 de 1930. — Aviso N.° 29.336.

v31 mayo

Acta N.° 147.160

VIADERMA

Mayo 12 de 1930. — Bernabo, Matticoli Spufford y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.344.

v31 mayo

Acta N.° 147.161



VENCEDOR

Mayo 12 de 1930. — Bolsalona, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.343.

v31 mayo

Acta N.° 147.162

ELLWE

Mayo 12 de 1930. — N. G. Trolle y Cía. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.342.

v31 mayo

Acta N.° 147.164

PHILICC

Mayo 12 de 1930. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 29.347.

v31 mayo

Acta N.° 147.165



Mayo 12 de 1930. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos, S. A., que comercia bajo el rubro de William R. Warner y Cía., S. A. — Para distinguir un agua para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° **29.300.**

v31 mayo

Acta N.° 147.163

PHIL

Mayo 12 de 1930. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 29.346.

v31 mayo

Acta N.° 147.167

MAVI

Mayo 12 de 1930. — Nicolás Rosetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.339.

v31 mayo

Acta N.° 147.169

AVECURA

Mayo 12 de 1930. — Julio Méndez Muñoz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.167. — Aviso 29.348.

v31 mayo

Acta N.° 147.172

DOS PILLETES

Mayo 12 de 1930. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.350.

v31 mayo

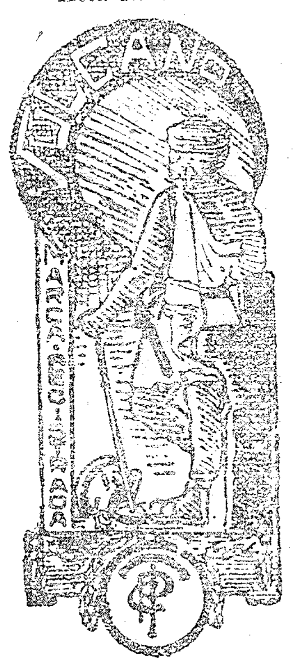
Acta N.° 147.173

RANCHERA

Mayo 12 de 1930. — Sociedad Auxiliar Fabril Agrícola y Comercial, Sociedad Anónima. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.351.

v31 mayo

Acta N.° 147.182

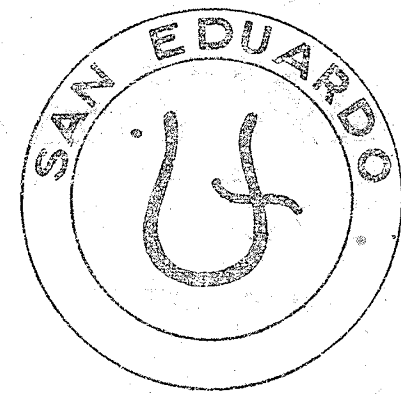


VULCÁN

Mayo 13 de 1930. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites y yerba mate. — Renovación de la N.° 62.158. — Aviso número 29.357.

v31 mayo

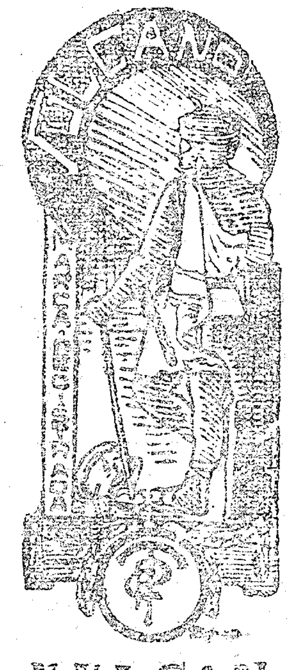
Acta N.° 147.179



Mayo 13 de 1930. — Fernando Quesada Pacheco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.354.

v31 mayo

Acta N.° 147.183



VULCAN

Mayo 13 de 1930. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohól, de la clase 23, menos vinos, vinos espumantes, champagne. — Renovación de la N.° 62.159. — Aviso 29.358.

v3 junio

Acta N.° 147.186

"MONTALTO"

Mayo 13 de 1930. — Ignacio Montalto y E. Osvaldo Fonso. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso número 29.366.

v31 mayo

Acta N.° 147.187

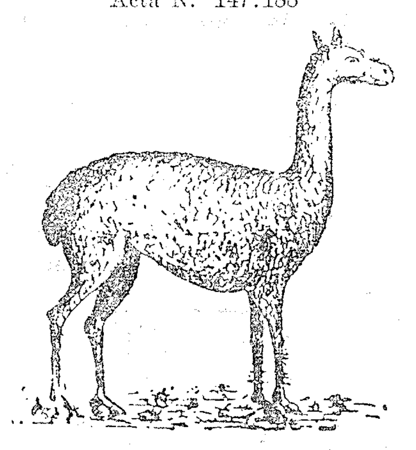


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 63.922. — Aviso N.° 29.367.

v31 mayo

Acta N.° 147.188



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.923. — Aviso N.° 29.368.

v31 mayo

Acta N.° 147.189

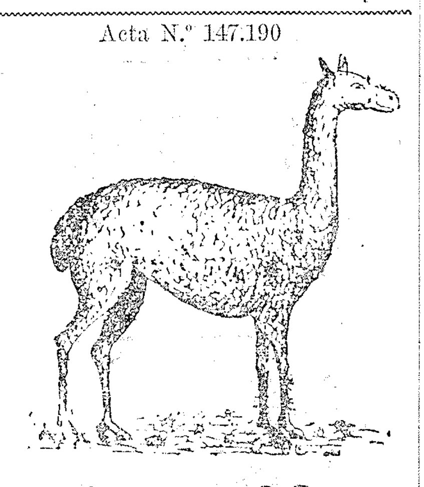


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.924. — Aviso N.° 29.369.

v31 mayo

Acta N.° 147.190



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 63.925. — Aviso N.° 29.370.

v31 mayo

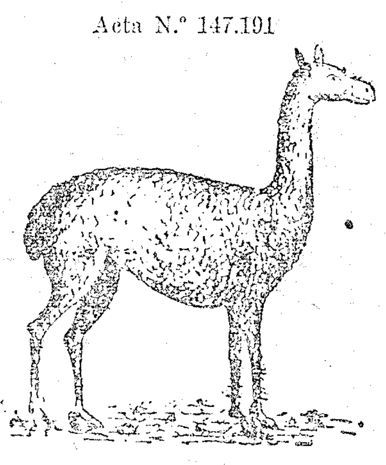
Acta N.° 147.181

PULESOL

Mayo 13 de 1930. — Gerónimo Solari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.396.

v31 mayo

Acta N.° 147.191

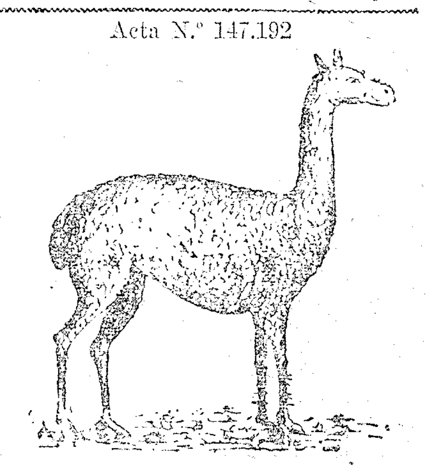


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.926. — Aviso número 29.371.

v31 mayo

Acta N.° 147.192

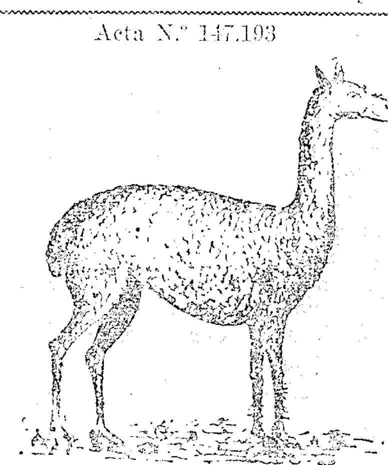


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 63.927. — Aviso N.° 29.372.

v31 mayo

Acta N.° 147.193



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 63.928. — Aviso N.° 29.373.

v31 mayo

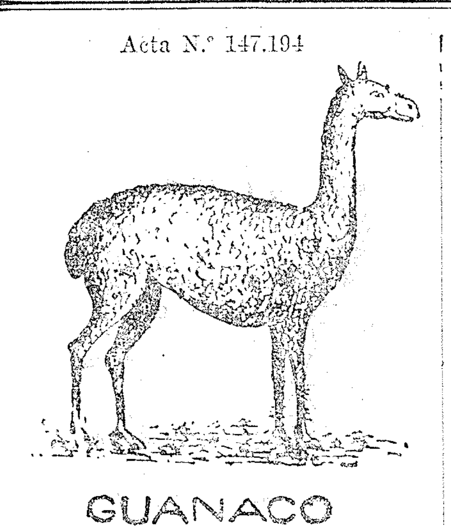
Acta N.° 147.217

CEMENT - BRILL

Mayo 13 de 1930. — Ricardo Favali. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios. máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.365.

v31 mayo

Acta N.° 147.194

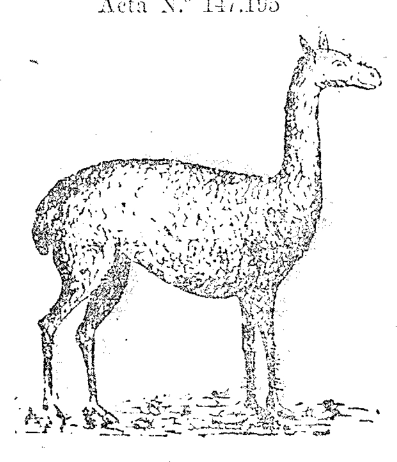


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 63.929. — Aviso N.° 29.374.

v31 mayo

Acta N.° 147.195

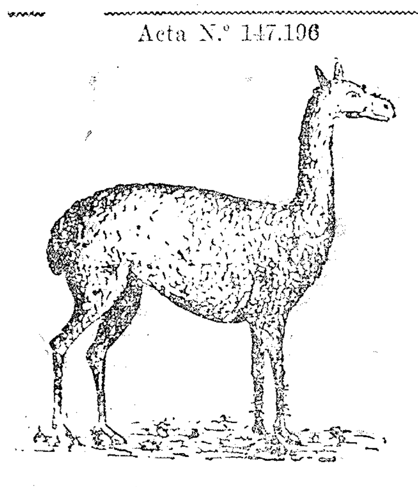


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 63.930. — Aviso N.° 29.375.

v31 mayo

Acta N.° 147.196



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes. artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.931. — Aviso N.° 29.376.

v31 mayo

Acta N.° 147.158

MARPLATENSE

Mayo 12 de 1930. — Carlos Reisz y Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 29.341.

v31 mayo

Acta N.° 147.197



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 63.932. — Aviso N.° 29.377.

v31 mayo

Acta N.° 147.198

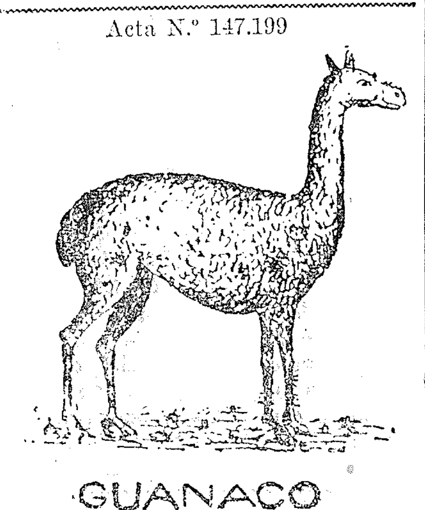


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 63.933. — Aviso N.° 29.378.

v31 mayo

Acta N.° 147.199



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 63.934. — Aviso N.° 29.379.

v31 mayo

Acta N.° 147.178

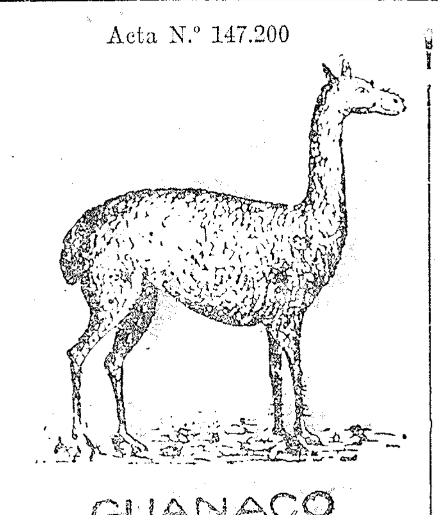


FARO

Mayo 13 de 1930. — Bergische Werkzeug Industrie Walther Hentzen und Compagnie, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes, anclas, cabullería, cables metálicos, marcos, varillas, hojalatería, útiles de cocina, menaje, cuchillería, e instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación de la número 63.700. — Aviso N.° 29.360.

v3 junio

Acta N.° 147.200



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 63.935. — Aviso N.° 29.380.

v31 mayo

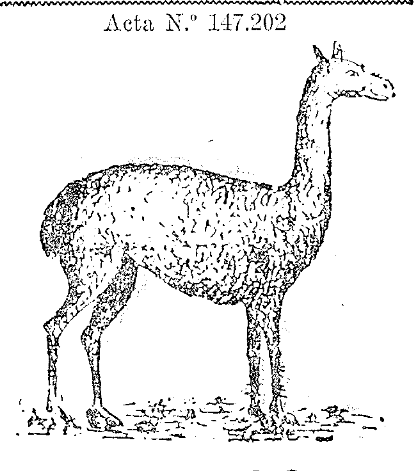
Acta N.° 147.201

GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.936. — Aviso N.° 29.382.

v31 mayo

Acta N.° 147.202



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 63.937. — Aviso N.° 29.381.

v31 mayo

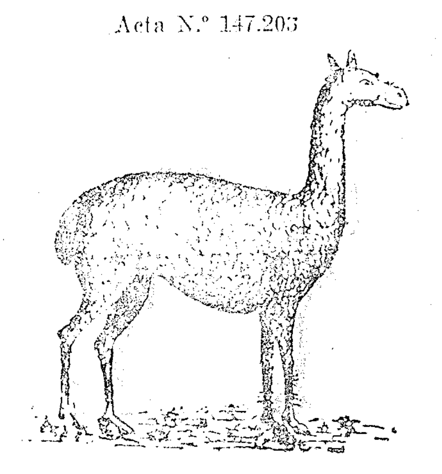
Acta N.° 147.168

RUBIMORENA SANT

Mayo 12 de 1930, — Fabricio Notarfrancesco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.340.

v31 mayo

Acta N.° 147.203

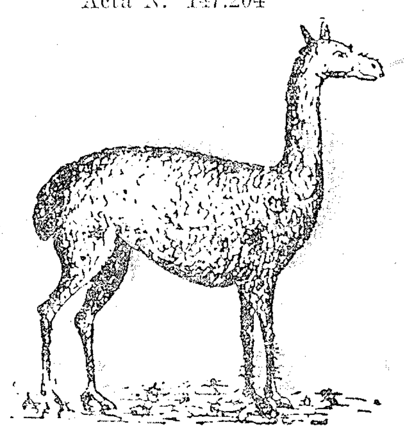


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 63.938. — Aviso N.° 29.383.

v31 mayo

Acta N.° 147.204



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.939. — Aviso N.° 29.384.

v31 mayo

Acta N.° 147.205



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 63.940. — Aviso N.° 29.385.

v31 mayo

Acta N.° 147.180

KIVVI

Mayo 13 de 1930. — Gerónimo Solari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.397.

v31 mayo

Acta N.° 147.206

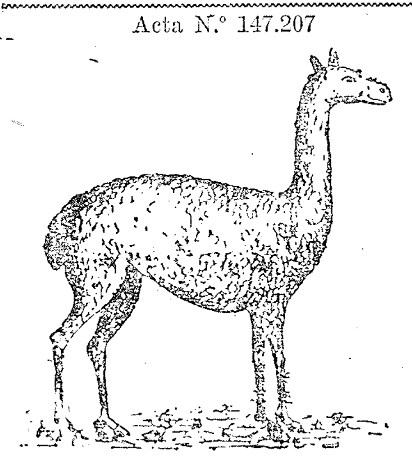


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 63.941. — Aviso número 29.386.

v31 mayo

Acta N.° 147.207

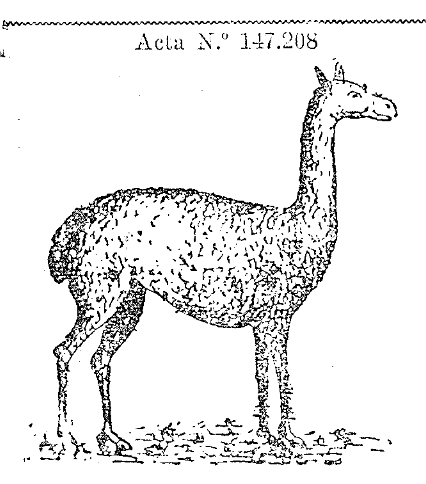


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 63.942. — Aviso N.° 29.387.

v31 mayo

Acta N.° 147.208



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas y yerba mate. — Renovación de la N.° 63.943. — Aviso N.° 29.388.

v31 mayo

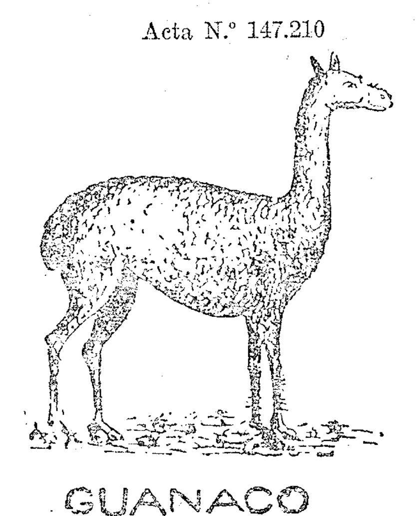
Acta N.° 147.212

MOTO-RULO MANUMIT

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.392.

v31 mayo

Acta N.° 147.210

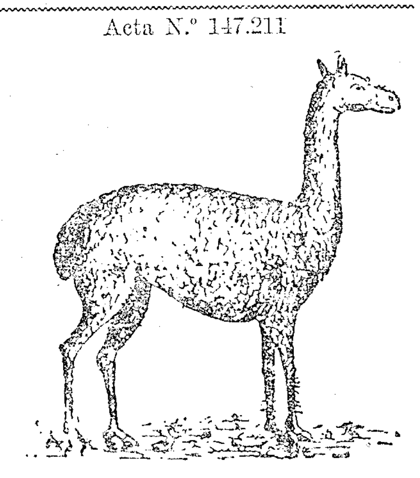


GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidas en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 63.945. — Aviso N.° 29.390.

v31 mayo

Acta N.° 147.211



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas, esmaltadas para revestimientos de materiales, para odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 63.963. — Aviso N.° 29.391.

v31 mayo

Acta N.° 147.209



GUANACO

Mayo 13 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la número 63.944. — Aviso N.° 29.389.

v31 mayo

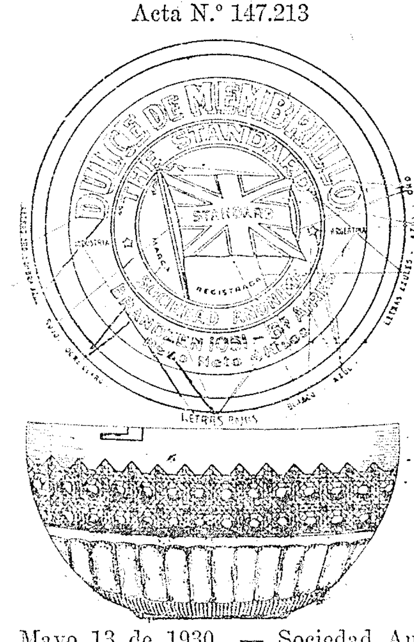
Acta N.° 142.318

AROMAS

Octubre 14 de 1929. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cervezas. — Substituída en Mayo 15 de 1930. — Aviso N.° 29.467.

v31 mayo

Acta N.° 147.213



Mayo 13 de 1930. — Sociedad Anónima The Standard. — Para distinguir dulce de membrillo, clase 22 (envase).— Aviso N.° 29.362.

v31 mayo

Acta N.° 147.215

"TRICOSAL S.III"

Mayo 13 de 1930. — Luis Fuentes Ortiz. — Para distinguir preparados en general para acelerar el fragüe, endurecimiento e impermeabilización de los cementos y materias similares, clase 3. — Aviso N.° 29.364.

v31 mayo

Acta N.° 147.239

THIOCO ACETOL

Mayo 13 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.411.

v31 mayo

Acta N.° 147.220



LA PITONISA

Mayo 13 de 1930. — Arturo L. Arzeno y Jorge M. Arzeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.463. — Aviso N.° 29.401.

v31 mayo

Acta N.° 147.224



Mayo 13 de 1930. — Juan M. Ferrero. — Para distinguir una bebida sin alcohol, clase 23. — Renovación de la N.° 62.269. — Aviso N.° 29.331.

v31 mayo

Acta N.° 147.221



JAZMIN

Mayo 13 de 1930. — Arturo L. Arzeno y Jorge M. Arzeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.462. — Aviso N.° 29.399.

v31 mayo

Acta N.° 147.225



Mayo 13 de 1930. — Antonio Posleman. — Para distinguir anís, clase 23. — Renovación de la N.° 63.200. — Aviso N.° 29.332.

v31 mayo

Acta N.° 147.226

EXPRESO

Mayo 13 de 1930. — Compañía Nacional de Transportes Expreso Villalonga. — Para distinguir una guía indicadora de comunicaciones, clase 18. —Renovación de la N.° 63.757. — Aviso N.° 29.333.

v31 mayo

Acta N.° 147.227

HERMAR

Mayo 13 de 1930. — Antonio Heras. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 29.334.

v31 mayo

Acta N.° 147.228

PETALO SOÑADO

Mayo 13 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.404.

v31 mayo

Acta N.° 147.229

ALMA DE GERANIO

Mayo 13 de 1930. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.405.

v31 mayo

Acta N.° 147.230

AKU

Mayo 13 de 1930.—Algemeene Kunstzijde Unie N. W., de Arnhem (Holanda). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.392.

v31 mayo

Acta N.° 147.231

SUNOCO

Mayo 13 de 1930. — Sun Oil Company; de Nueva Jersey Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 28.997.

v31 mayo

Acta N.° 147.233

MERCIER

Mayo 13 de 1930. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos S. A. que comercia bajo el nombre de William R. Warner y Cía., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntilelría, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 29.407.

v31 mayo

Acta N.° 147.234

NEUSAAT

Mayo 13 de 1930. — Hellen y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.408.

v31 mayo

Acta N.° 147.248

PARADERMINA

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2.— Renovación de la N.° 63.171. — Aviso N.° 28.592.

v31 mayo

Acta N.° 147.238

LAXOCOPROL

Mayo 13 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. -- Aviso N.° 29.413.

v31 mayo

Acta N.° 147.?

DURAX

Mayo 13 de 1930. — Pedro Talamoni. — Para distinguir chapas impresas de toda clase de metales para la numeración de vehículos automóviles y similares, clase 18. — Aviso N.° 29.466.

v31 mayo

Acta N.° 147.216

ROTAWASHER

Mayo 13 de 1930. — Carlos Tomás Watson. — Para distinguir máquinas en general para lavar automóviles, clase 14. — Aviso N.° 29.363.

v31 mayo

Acta N.° 147.240

SCHACO

Mayo 13 de 1930. — J. Huberman S. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.409.

v31 mayo

Acta N.° 147.241

SCHACO

Mayo 13 de 1930. — J. Huberman S. y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.410.

v31 mayo

Acta N.° 147.243



Mayo 14 de 1930. — Compañía Comercial Sud Americana S. A. — Para distinguir cemento portland únicamente clase 3. — Renovación de la N.° 62.496. — Aviso N.° 29.287.

v31 mayo

Acta N.° 147.245

PROMINAL

Mayo 14 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.309.

v31 mayo

Acta N.° 147.246

REFRINA

Mayo 14 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.308.

v31 mayo

Acta N.° 147.236

JUNO

Mayo 13 de 1930. — Juan A. Juncosa. — Para distinguir calentadores y accesorios, cocinas, braseros, caloríferos, estufas, serpentinas, artefactos para iluminación, cepillos, trapos de piso, badanas, jabones, pomadas, polvos, y líquidos para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc, azul de lavar, preparados para lustrar y encerar pisos, sacamanchas y en general, todos los aparatos, artefactos, instrumentos y artículos clase 14. — Renovación de la N.° 62.157. — Aviso N.° 29.395.

v31 mayo

Acta N.° 147.237

IODINOL

Mayo 13 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.412.

v31 mayo

Acta N.° 147.249

EUKEFOL

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 65.082. — Aviso N.° 28.593.

v31 mayo

Acta N.° 147.250

NEURO - VITALINA

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 28.594.

v31 mayo

Acta N.° 147.251

SITONA

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo-Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 28.595.

v31 mayo

Acta N.° 147.252

MONAC

Mayo 14 de 1930. — A. Soulignac y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.064. — Aviso N.° 28.087.

v31 mayo

Acta N.° 147.253

MONAC

Mayo 14 de 1930. — A. Soulignac y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.910. — Aviso N.° 28.086.

v31 mayo

Acta N.° 147.254

MONAC

Mayo 14 de 1930. — A. Soulignac y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 28.085.

v31 mayo

Acta N.° 147.255

ARSENOFER

Mayo 14 de 1930. — Laboratorios Arcy Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.416.

v31 mayo

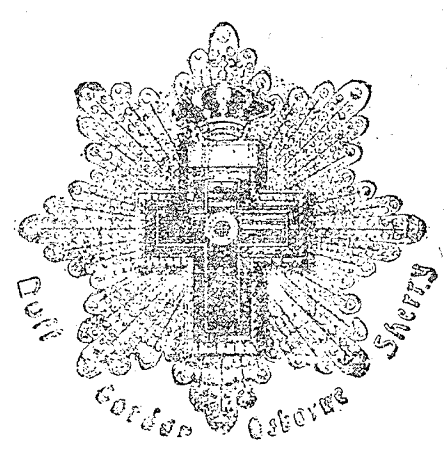
Acta N.° 147.256

MORRUCAL

Mayo 14 de 1930. — Laboratorios Arcy S. A. de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.415.

v31 mayo

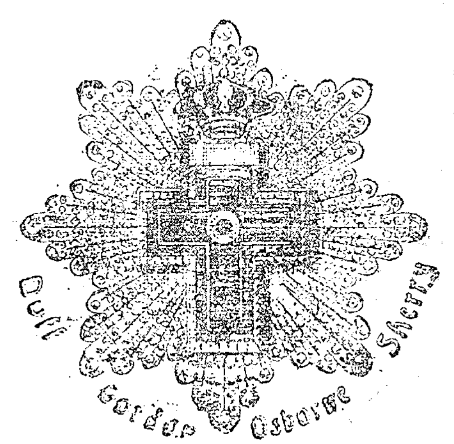
Acta N.° 147.259



Mayo 14 de 1930. — Merello Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 62.280. — Aviso N.° 29.422.

v31 mayo

Acta N.° 147.260



Mayo 14 de 1930. — Merello Hnos.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.279. — Aviso N.° 29.423.

v31 mayo

Acta N.° 147.261



Mayo 14 de 1930. — José Orfila. — Para distinguir harinas, clase 22. —Renovación de la N.° 65.522. — Aviso N.° 29.425.

v31 mayo

Acta N.° 147.264

9 DE JULIO

Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Casartelli y Rial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.427.

v31 mayo

Acta N.° 147.265

9 DE JULIO

Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Casartelli y Rial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.428.

v31 mayo

Acta N.° 147.247

ARCO IRIS

Mayo 14 de 1930. — Droguería Suizo Argentina Ltda S. A. — Para distinguir jabones colorantes, clase 14. — Renovación de la N.° 63.305. — Aviso N.° 28.591.

v31 mayo

Acta N.° 147.257

YODOFER

Mayo 14 de 1930. — Laboratorios Arcy Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.414.

v31 mayo

Acta N.° 147.268

MATREROS

Mayo 14 de 1930. — José González Moreno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso N.° 29.431.

v31 mayo

Acta N.° 147.269

MARAVILLAS FILMS

Mayo 14 de 1930. — Columba Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Aviso N.° 29.438.

v31 mayo

Acta N.° 147.270



Mayo 14 de 1930. — López y Landa. — Para distinguir jabones para industria y uso doméstico, substancias para lavado, lejivado y limpieza de ropa, clase 14. — Renovación de la N.° 62.166. — Aviso N.° 29.437.

v31 mayo

Acta N.° 147.272

LA BODEGA

Mayo 14 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.441.

v31 mayo

Acta N.° 147.273



Mayo 14 de 1930. — Sociedad Austria S. A. Fabrication y Vente de Produits de Tabac Autrichiens en Suisse Dubendorf Zurich; de Zurich (Suiza). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.435.

v31 mayo

Acta N.° 147.278

ASPIRO - EXIL

Mayo 14 de 1930. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.445.

v31 mayo

Acta N.° 147.275

SOMNOTHYRIL

Mayo 14 de 1930. — Viuda Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.442

v31 mayo

Acta N.° 147.276

BRONQUIOTOPICO

Mayo 14 de 1930. — Enrique Flamarión. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 29.443.

v31 mayo

Acta N.° 147.277

POSO - NORMOS

Mayo 14 de 1930. — Enrique Flamarión. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.444.

v31 mayo

Acta N.° 147.274

HIRAM

Mayo 14 de 1930. — Sociedad Austria S. A. Fabrication y Vente de Produits de Tabac Autrichiens en Suisse Dubendorf Zurich; de Zúrich (Suiza).— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.436.

v31 mayo

Acta N.° 147.279

LACORDILLERA

Mayo 15 de 1930. — Manuel Benito García. — Para distinguir productos de lechería, menos quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la número 63.003. — Aviso N.° 28.982.

v31 mayo

Acta N.° 147.284

RASETTI

Mayo 15 de 1930. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.452.

v31 mayo

Acta N. 147.290



Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 64.036. — Aviso N.° 29.466.

v31 mayo

Acta N.° 147.283



Mayo 15 de 1930. — Gutiérrez y De la Fuente. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.320. — Aviso N.° 29.446.

v31 mayo

Acta N.° 147.286

HEMOPANBILINE

Mayo 15 de 1930. — Ludovic Plantier, de Annonay, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.449.

v31 mayo

Acta N.° 147.287

TERKAL

Mayo 15 de 1930. — Monal y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.865. — Aviso N.° 29.451.

v31 mayo

Acta N.° 147.288

TABUROL

Mayo 15 de 1930. — Monal y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.866. — Aviso N.° 29.450.

v31 mayo

Acta N.° 147.280

TREBOL

Mayo 15 de 1930. — Juan Zabalza. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 29.432.

v31 mayo

Acta N.° 147.282

M
C . F
R

Mayo 15 de 1930. — Carlos Ferretti. — Para distinguir cepillería en general, de la clase 14. — Aviso N.° 29.453.

v31 mayo

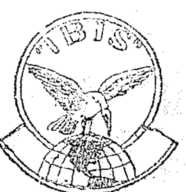
Acta N.° 147.292

MENCAR

Mayo 15 de 1930. — Alfredo M. Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.464.

v31 mayo

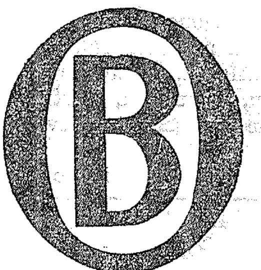
Acta N.° 147.325



Mayo 16 de 1930. — J. Roger Balet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.780. — Aviso N.° 29.491.

v31 mayo

Acta N.° 147.294



Mayo 15 de 1930. — The Ohío Brass Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 63.158. — Aviso N.° 29.478.

v31 mayo

Acta N.° 147.295

THE BRENNAN

Mayo 15 de 1930. — Brennan Adding Machine Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.477.

v31 mayo

Acta N.° 147.303

VIBRO - SHAVE

Mayo 15 de 1930. — Gastón Padilla y Ricardo Nocceti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.462.

v31 mayo

Acta N.° 147.285

AEROGEN

Mayo 15 de 1930. — The Aerogen Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.447.

v31 mayo

Acta N.° 147.297

ROSETTE

Mayo 15 de 1930. — Sociedad Anónima Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.472.

v31 mayo

Acta N.° 147.298

PARISIEN

Mayo 15 de 1930. — Baibiani Hermanos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.725. — Aviso N.° 29.471.

v31 mayo

Acta N.° 147.299

DRUID

Mayo 15 de 1930. — Drewry y Edwards Ltd., de Nottinghan, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.275. — Aviso N.° 29.470.

v31 mayo

Acta N.° 147.300

STRONGBOW

Mayo 15 de 1930. — The Blackstaff Flax Spinning y Weaving Co. Ltd., de Belfast, Irlanda. — Para distinguir piolines en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 63.170. — Aviso número 29.469.

v31 mayo

Acta N.° 147.301

AUTOCONTROL

Mayo 15 de 1930. — Cuareta y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.460.

v31 mayo

Acta N.° 147.302

VIBRO - SHAVE

Mayo 15 de 1930. — Gastón Padilla y Ricardo Noceti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.461.

v31 mayo

Acta N.° 147.304

HARTFORD

Mayo 15 de 1930. — Gastón Padilla y Ricardo Noceti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.463.

v31 mayo

Acta N.° 147.305

METABO

Mayo 15 de 1930. — Jorge Caille. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.482.

v31 mayo

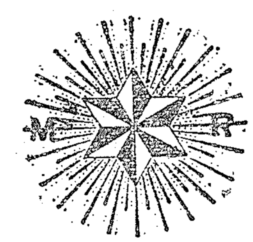
Acta N.° 147.309

LA MALAGUEÑA

Mayo 16 de 1930. — Simons y García. —Para distinguir aceites y sardinas en conservas, de la clase 22. — Aviso número 29.481.

v31 mayo

Acta N.° 147.314



Mayo 15 de 1930. — Noel y Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir conservas alimenticias y salazones, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles, dulces, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.238. — Aviso N.° 29.454.

v31 mayo

Acta N.° 147.315

THE DICTAPHONE

Mayo 15 de 1930. — Francisco Santoyanni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.483.

v31 mayo

Acta N.° 147.316

EDIPHONE

Mayo 15 de 1930. — Francisco Santoyanni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.484.

v31 mayo

Acta N.° 147.343



Mayo 16 de 1930. — The Kodel Electric y Mfg Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 29.458.

v31 mayo

Acta N.° 147.319

LA COMERCIAL

Mayo 15 de 1930. — Genaro Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroteropia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.498.

v31 mayo

Acta N.° 147.293



Mayo 15 de 1930. — The Vitaphone Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 29.479.

v31 mayo

Acta N.° 147.322



Mayo 16 de 1930. — Ricardo F. Gobbi. — Para distinvuir artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.919. — Aviso N.° 29.494.

v31 mayo

Acta N.° 147.337

FOYER

Mayo 16 de 1930. — Francisco Casabo, de Montevideo, R. Oriental del Uruguay. de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.508.

v31 mayo

Acta N.° 147.338

CAFETEIL

Mayo 16 de 1930. — Rafael Ballester y Alberto Vázquez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.— Aviso N.° 29.499.

v31 mayo

Acta N.° 147.341

Boerol

Mayo 16 de 1930. — C. H. Boehringer Sohn Aktiengesellschaft, de Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.455.

v31 mayo

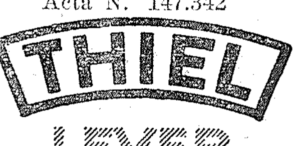
Acta N.° 147.318



Mayo 15 de 1930. — Mariano Farga — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.485.

v31 mayo

Acta N.° 147.342

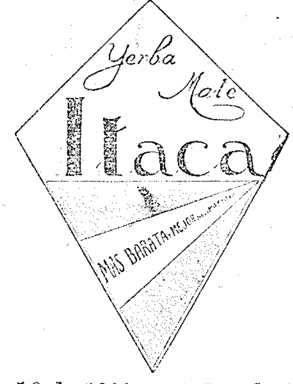


LEVER

Mayo 16 de 1930. — Gebrüder Thiel Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Thuringia, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 29.459.

v31 mayo

Acta N.° 147.344



Mayo 16 de 1930. — Eduardo J. Martínez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 29.515.

v31 mayo

Acta N.° 147.345

Lordina

Mayo 16 de 1930. — Drei - S - Werk Schwabacher Spinnereinadel-und Stahlspitzenwerk Fr. Reingruber, de Babiera, Alemania. — Para distinguir púas en general para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 29.457.

v31 mayo

Acta N.° 147.346

TOWER

Mayo 17 de 1930. — Spicers (Export) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.510.

v31 mayo

Acta N.° 147.347

PAILHES

Mayo 17 de 1930. — Rudecindo Palmaz Ríos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.516.

v31 mayo

Acta N.° 147.320

VINDOBONA

Mayo 16 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 29.489.

v31 mayo

Acta N.° 147.321

SAROWAL

Mayo 16 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 29.488.

v31 mayo

Acta N.° 147.327



Mayo 16 de 1930. — José María Legarda, de Bilbao, España. — Para distinguir sardinas, anchoas y toda clase de conservas de pescados en general de la clase 22. — Renovación de la número 64.499. — Aviso N.° 29.495.

v31 mayo

Acta N.° 147.328



Mayo 16 de 1930. — B. Rossello Simonet. — Para distinguir ampollas inyectables, de la clase 2. — Aviso número 29.487.

v31 mayo

Acta N.° 147.329



Mayo 16 de 1930. — José Millat y María Siria, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.497.

v31 mayo

Acta N.° 147.330

TOMAN

Mayo 16 de 1930. — H. y C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.503.

v31 mayo

Acta N.° 147.331

MOTORADIO

Mayo 16 de 1930. — H. y C. Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 29.502.

v31 mayo

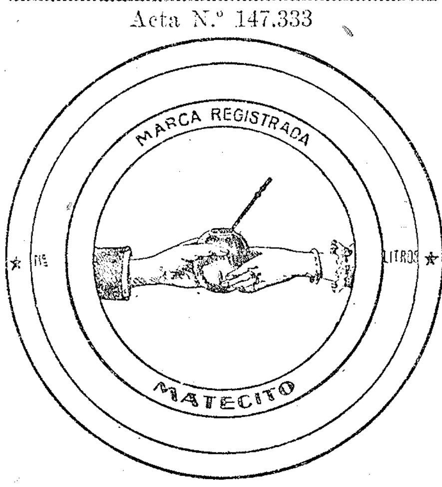
Acta N.° 147.332

WONDER

Mayo 16 de 1930. — Jorge Gandolfo. — Para distinguir máquinas y aparatos par toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las máquinas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N. 29.501.

v31 mayo

Acta N.° 147.333



Mayo 16 de 1930. — Emigdio Herraiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 68.210. — Aviso N.° 29.509.

v31 mayo

Acta N.° 147.335

DAMOCLES

Mayo 16 de 1930. — Friedr Ern y Co., Solingen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.505.

v31 mayo

Acta N.° 147.336

RIVER PLATE

Mayo 16 de 1930. — H. E. Braisted. — Para distinguir aguarrás, de la clase 9. — Aviso N.° 29.507.

v31 mayo

Acta N.° 147.340

"N. S."

Mayo 16 de 1930. — Niemon Shinya. — Para distinguir tubos en general, de la clase 4. — Aviso N.° 29.506.

v31 mayo

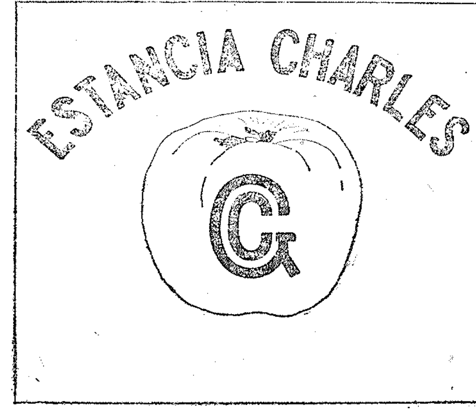
Acta N.° 147.176



Mayo 12 de 1930. — Deambroggi y Cía. — Para distinguir soda para lavar y blanquear ropa y pisos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.145. — Aviso N.° 29.359.

v31 mayo

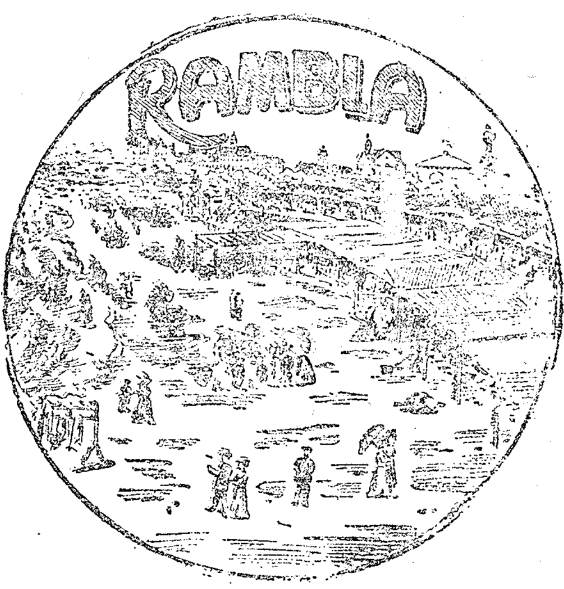
Acta N.° 147.177



Mayo 13 de 1930. — Héctor M. Guerrero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.353.

v31 mayo

Acta N.° 147.175



Mayo 13 de 1930. — José Caldararo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.481. — Aviso N.° 29.356.

v31 mayo

Acta N.° 147.174

RAMBLA

Mayo 12 de 1930. — José Caldararo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.350. — Aviso N.° 29.355.

v31 mayo

Acta N.° 147.171



PUMA

Mayo 12 de 1930. — Dehns, de Manchester (Inglaterra). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 29.349.

v31 mayo

Acta N.° 147.155



Mayo 12 de 1930. — Pedro Martínez Llenas, Barcelona (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.249.

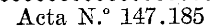
v31 mayo

Acta N.° 147.073



Mayo 7 de 1930. — Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho Limitada, Cía. Yerbatera. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Corregida en Mayo 15 de 1930. — Renovación de la N.° 62.282. — Aviso N.° 29.251.

v31 mayo



Acta N.° 147.185



Mayo 13 de 1930. — José Benito de San Martín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 29.394.

v31 mayo

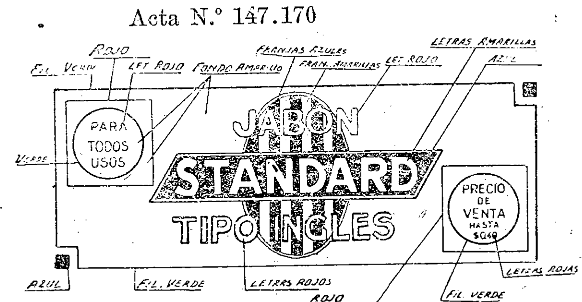
Acta N.° 147.214



Mayo 13 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabaco, de la clase 21. — Aviso N.° 29.361.

v31 mayo

Acta N.° 147.170



Mayo 12 de 1930. — Cicconi y Molinaris. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 29.285.

v31 mayo

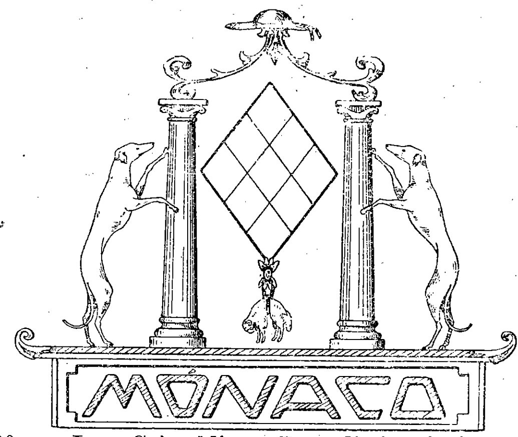
Acta N.° 147.219



Mayo 13 de 1930. — Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.398.

v31 mayo

Acta N.° 147.242



Mayo 13 de 1930. — Juan Grimaldi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.403.

v31 mayo

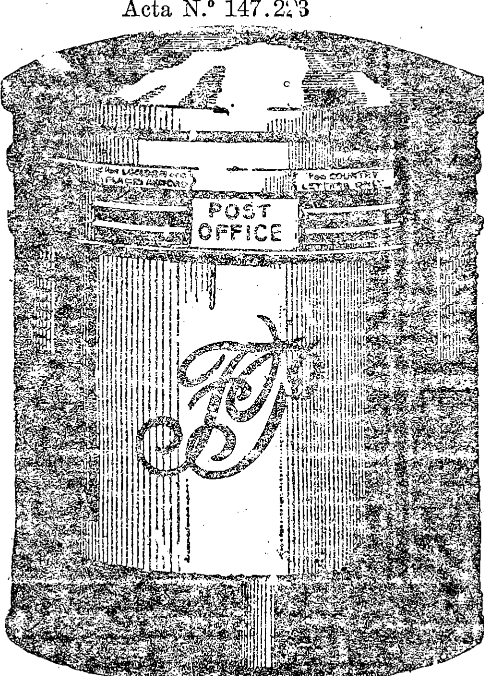
Acta N.° 147.232

FELT & TARRANT MANUFACTURING COMPANY

Mayo 13 de 1930. — Felt y Tarrant Manufacturing Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, para calcular en general y accesorios para las mismas, de la clase 18. — Renovación de la número 62.252. — Aviso N.° 29.166.

v3 junio

Acta N.° 147.2?3



Mayo 13 de 1930. — Federico Perea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Renovación de la N.° 82.590. — Aviso N.° 29.400.

v31 mayo

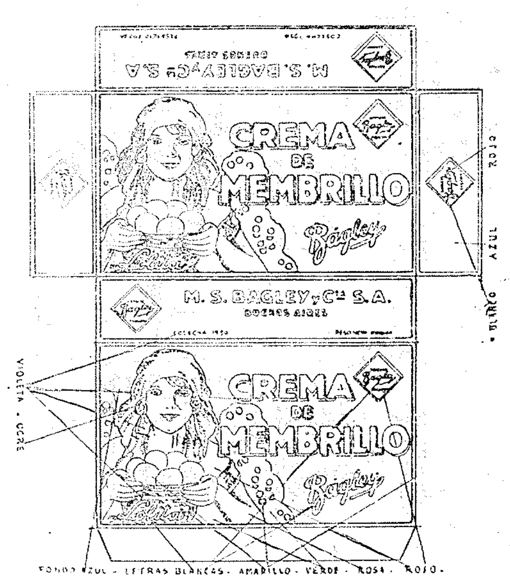
Acta N.° 147.271

"EL ZEPPELIN PERDIDO"

Mayo 14 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.440.

v31 mayo

Acta N.° 147.281



Mayo 15 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir crema de membrillo, de la clase 22. — Aviso N.° 29.448.

v31 mayo

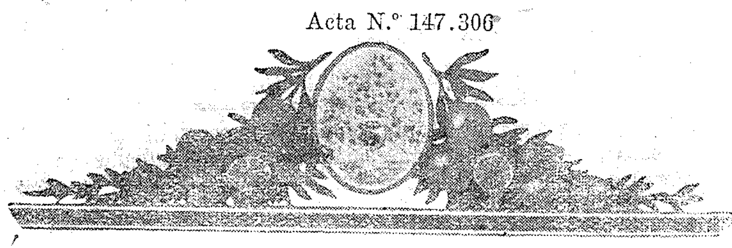
Acta N.° 147.267



Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Gasartelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 29.430.

v31 mayo

Acta N.° 147.306

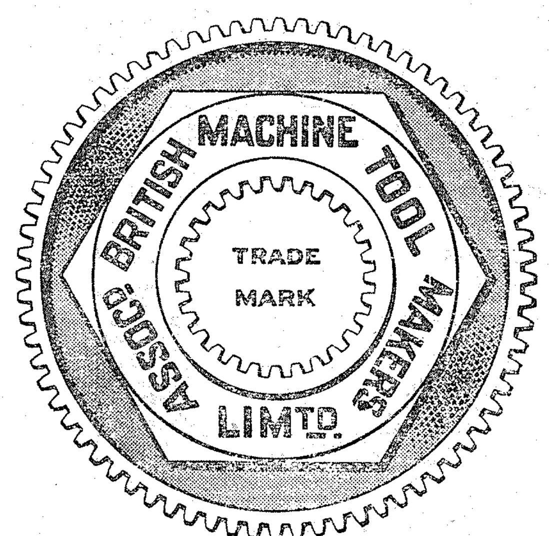


ESTEBAN FORTUNY

Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.417.

v31 mayo

Acta N.° 147.310



Mayo 15 de 1930. — Associated Britis Machine Tool Makers Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 29.473.

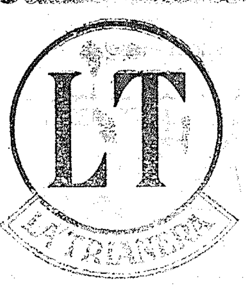
v31 mayo

Acta N.° 147.2[illegible]



MANZANILLA OLOROSA

SANLUCAR DE BARRAMEDA



Mayo 13 de 1930. — Peters Hermanos. — Para distinguir vino manzanilla, de la clase 23. — Aviso N.° 29.402.

v31 mayo

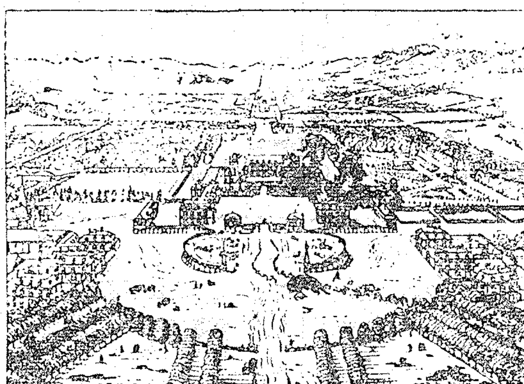
Acta N.° 147.235



Mayo 13 de 1930. — Gabriel Fleiderman. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 29.330.

v31 mayo

Acta N.° 147.305

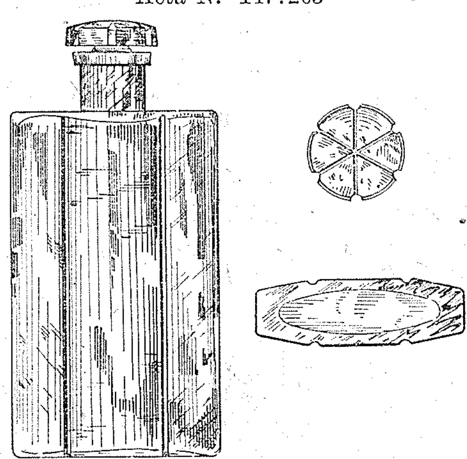


VERSALLES

Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.418.

v31 mayo

Acta N.° 147.263



Mayo 14 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 1[illegible] — Aviso N.° 29.426.

v31 mayo

Acta N.° 147.291



Mayo 15 de 1930. — Walter Schumann. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.439.

v31 mayo

Acta N.° 147.289



Mayo 15 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 64.037. — Aviso N.° 29.465.

v31 mayo

Acta N.° 147.258



Mayo 14 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 29.433.

v31 mayo

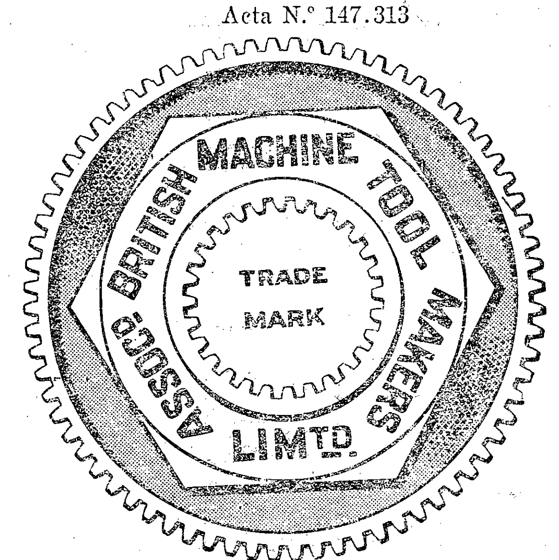
Acta N.° 147.296



Mayo 15 de 1930. — A. Smud. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 29.480.

v31 mayo

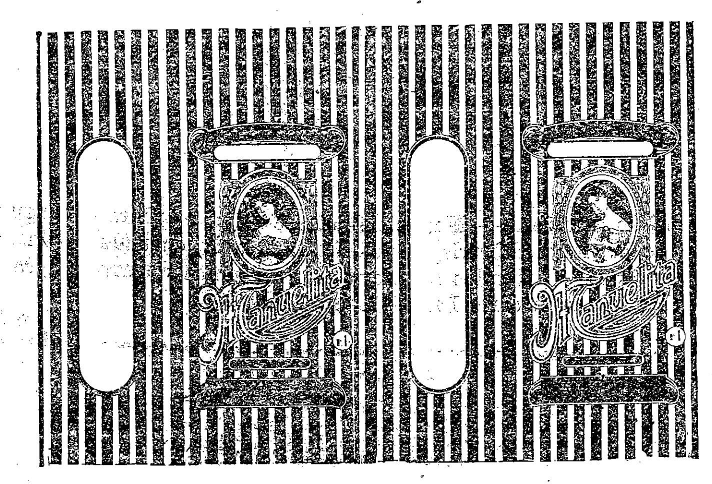
Acta N.° 147.313



Mayo 15 de 1930. — Associated British Machine Tool Makers Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.476.

v31 mayo

Acta N.° 147.317



Mayo 15 de 1930. — Silverio Aguilera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.486.

v31 mayo

Acta N.° 147.323

Mayo 16 de 1930. — Ricardo F. Gebbi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 67.034. — Aviso N.° 29.493.

v31 mayo

Acta N.° 147.266



Mayo 14 de 1930. — Pedro G. Casartelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.429.

v31 mayo

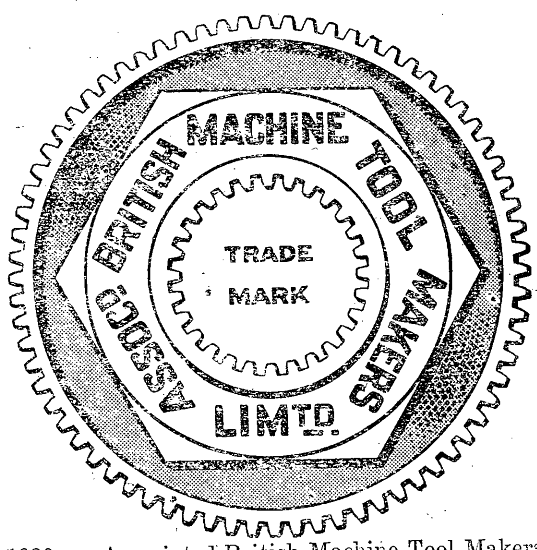
Acta N.° 147.307



Mayo 15 de de 1930. — Manuel Méndez e Hijo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.°29.468.

v31 mayo

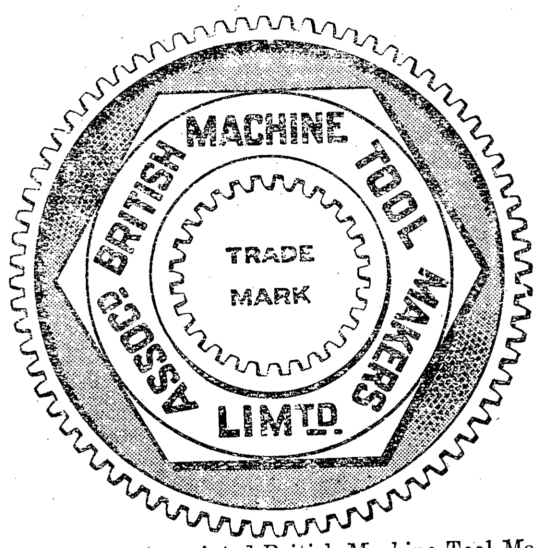
Acta N.° 147.311



Mayo 15 de 1930. — Associated British Machine Tool Makers Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.474.

v31 mayo

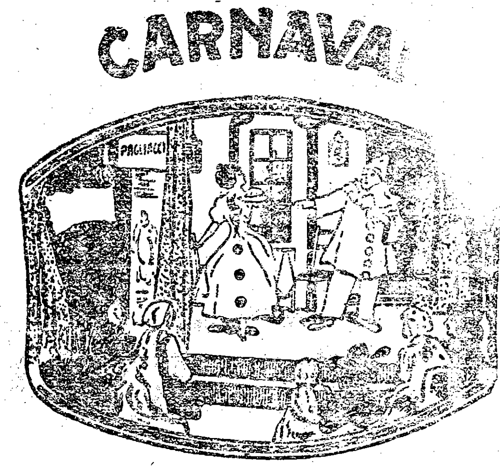
Acta N.° 147.312



Mayo 15 de 1930. — Associated British Machine Tool Makers Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.475.

v31 mayo

Acta N.° 147.324



Mayo 16 de 1930. — Roberto Heil. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.662. — Aviso N.° 29.490.

v31 mayo

Acta N.° 147.334

"BARNET"

Mayo 16 de 1930. — Palmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 62.592. — Aviso N.° 29.504.

v31 mayo

Acta N.° 147.339

SANTA LUCIA CONSERVENOS LA VISTA

DE COLOR VERDE AZULADO — DE COLOR VERDE AZULADO

LAGRIMAS DE SANTA LUCIA

PARA el TRATAMIENTO del MAL de OJOS

MARCA REGISTRADA

LÁGRIMAS DE SANTA LUCIA

Remedio eficaz para curar el **mal de ojos** (conjuntivitis). Con solo echar cuatro gotas de las **"Lágrimas de Santa Lucia"** cuatro veces por día, después de un buen lavado completo de agua fría ó boricada, se obtendrá una cura segura en pocos días.

Para asegurar mejor la curación del **mal de ojos** usese las **"Lágrimas de Santa Lucia"** en combinación con la **"Pomada de Santa Lucia"**, la que se untará por la noche, con un pincelito á dentro del párpado.

Para evitar las falsificaciones, exíjase que las **"Lágrimas de Santa Lucia"** sean de color verde azulado.

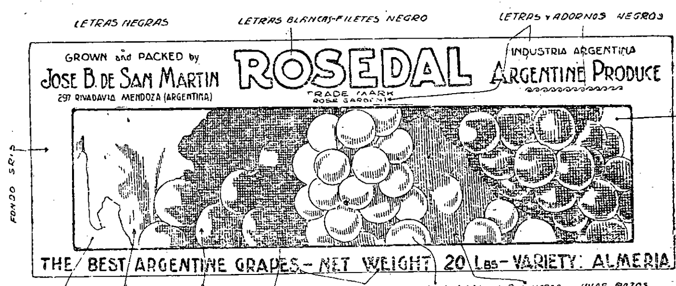
Unica casa que la vende: «Farmacia y Droguería Nueva» de FERRO HERMANOS, Concepción.

Precio de las "Lagrimas $ 0.50 — Precio de la Pomada $ 0.50

Mayo 16 de 1930. — Ferro Hnos. — Para distinguir una preparación medicinal para la vista, de la clase 2. — Aviso N.° 29.512.

v31 mayo

Acta N.° 147.184



Mayo 13 de 1930. — José Benito de San Martín. — Para distinguir uvas en estado fresco, de la clase 24. — Aviso N.° 29.393.

v31 mayo

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario